

CORABASTOS®
"MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA"

INFORME de GESTIÓN 2019





CORABASTOS®

"MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA"

**INFORME
de
GESTIÓN
2019**

Contenido

- **Mensaje del Gerente General**

-  **INFORME DE GESTIÓN**
Junta Directiva

-  **OBJETIVO 1**
Desarrollo Comercial y Crecimiento Económico

-  **OBJETIVO 2**
Desarrollo de la Infraestructura y Logística para la Competitividad

-  **OBJETIVO 3**
Preservación y Sostenibilidad Ambiental y Sanitaria

-  **OBJETIVO 4**
Control, Convivencia y Movilidad

-  **OBJETIVO 5**
Desarrollo Institucional y Liderazgo Sectorial

-  **INFORME FINANCIERO**
Estados financieros
Indicadores financieros
Certificaciones Contador y Gerente
Notas a los Estados Financieros
Opinión del Revisor Fiscal
Proyecto de Distribución de Utilidades



Miembros de la Junta Directiva

SECTOR OFICIAL Principales

ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

JORGE EMILIO REY ÁNGEL
Gobernador de Cundinamarca

ENRIQUE PEÑALOSA LONDONÓ
Alcalde Mayor de Bogotá

DELEGADOS

FELIPE MARQUEZ CALLE
Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

LUIS HUMBERTO GUZMÁN VERGARA
Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Delegado de la Gobernación de Cundinamarca

HUGO AMBROSIO ROJAS FIGUEROA
Delegado de la Alcaldía Mayor de Bogotá

SECTOR COMERCIO

PRINCIPALES

LUCAS ESCOBAR BARRAGÁN
HÉCTOR FRANCO LÓPEZ
JOSÉ RAMIRO CARVAJAL ORTIZ

SUPLENTES

ELMER CAGÜEÑAS VIGOYA
ELISEO MILLÁN TALERO
HONORIO CAMELO SUÁREZ

Administración

Mauricio Arturo Parra Parra
Gerente General

Hernando Portela Ortiz
Secretario General y Jurídico

Nelson Darío Ramírez Rojas
Jefe de Jurídica

Martha Yadira García Córdoba
Jefe de Control Interno

Héctor Enrique León Ospina
Jefe de Planeación

Alcy Fernando Martínez Ardila
Subgerencia Administrativa y Financiera

Ervin Xavier Martínez Velasco
Subgerencia Operativa e Inmobiliaria (e)

José Ángel Espeleta Guerrero
Jefe de Talento Humano

Cr (r) Rafael Alberto Méndez Castro
Jefe de Control y Convivencia

Harold Mauricio Baquero Garay
Jefe de Propiedad Raíz

Hernán Giraldo Molina
Jefe de Finanzas

Juan Andrés Campos Forero
Jefe de Cartera

María Teresa Pinzón Corso
Jefe de Tesorería

Carlos Andrés Rojas Rivera
Jefe de Facturación

Carlos Augusto Salazar Estupiñán
Jefe de Tecnológica



Mensaje del Gerente



Mauricio Arturo Parra Parra
Gerente General



Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, señor Gobernador de Cundinamarca, señora Alcaldesa Mayor de Bogotá, señores accionistas del sector privado, respetados miembros de Junta Directiva, señoras y señores accionistas, señoras y señores comerciantes, apreciados campesinos, transportadores y trabajadores de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., demás partes interesadas; reciban todos mi afectuoso saludo y mi infinita gratitud por el apoyo que me brindaron para el desarrollo de la gestión que realizamos durante la vigencia 2019, con el equipo administrativo que oriento, siempre comprometidos con el mejoramiento continuo de nuestra empresa y la calidad de vida de los colombianos en el sector rural y en las ciudades, realizando una labor en favor de todas las personas que abastecen, desarrollan logística o se abastecen en cada uno de los locales de esta Central, la más importante de la ciudad y de nuestra nación.

Es grato y motivador referir, que con el apoyo de la Junta Directiva, hoy podemos entregar un balance financiero con utilidad, con crecimiento del patrimonio de la sociedad, con una memoria institucional recuperada y organizada técnicamente, de conformidad con las normas archivísticas vigentes debidamente digitalizada, segunda fase de Fómeque terminada, mejoramiento integral del área del sector que presta los servicios financieros y en el que se integran regularmente las personas con un espacio amable y acogedor, saneamiento de la propiedad inmobiliaria, mejoramiento del sistema de iluminación tipo led, modernización eléctrica de media y baja tensión y muro de cerramiento perimetral, que hace mucho más visible y amable el ornato de cara a la Avenida Agoberto Mejía.

Gracias al óptimo desempeño financiero de los últimos años, logrado en gran parte por el saneamiento inmobiliario, tributario y la gestión efectiva del presupuesto, hoy, la Corporación cuenta con una alta credibilidad empresarial que permite ampliar su capacidad de endeudamiento, la cual podremos utilizar para dar inicio al más ambicioso y transformador proceso de moderni-

zación físico, tecnológico y operacional, que fundamentaremos en la aprobación del Plan de Regularización y Manejo de nuestra Central, que esperamos recibir en el presente año, norma urbana que guiará el desarrollo y articulará la operación de este nodo logístico del sistema de abastecimiento y seguridad alimentaria, el cual nos permitirá mejorar nuestros procesos y procedimientos internos y marcará el punto de partida hacia la conquista de nuevos mercados, para hacer realidad esa **CORABASTOS MODERNA EFICIENTE Y COMPETITIVA** que soñamos y para la cual venimos trabajando con decisión, agotando paso a paso los requisitos normativos y sustentando técnicamente nuestro proyecto estratégico, dentro del marco de las políticas públicas y los principios que rigen el desarrollo empresarial en un mundo globalizado cada vez más competitivo, exigente y complejo.

Como principales prioridades en materia de modernización daremos impulso inmediato una vez sea aprobado el PPyM, a la construcción de parqueaderos; a la construcción de la bodega más grande de la Central, con el fin de reorganizar la comercialización de productos en

Informe de Gestión 2019

forma sectorizada, compartiendo afinidades de productos, y ubicando en locales a los 300 arrendatarios que desarrollan su actividad actualmente sobre los andenes, espacios creados para el tránsito peatonal; y reglamentaremos en forma complementaria el parqueo en vía y la estancia de vehículos en esta plataforma logística.

Si bien, producto de una ardua labor logramos la viabilidad jurídica, financiera y comercial de la Corporación, no podemos aplazar la decisión de realizar los estudios necesarios que permitan implementar el Plan de Negocios de CORABASTOS a través del cual podamos explotar las oportunidades que tenemos en los mercados, canalizando el posicionamiento de nuestra marca en las empresas, el comercio y los hogares, quienes nos asocian con calidad, diversidad, suficiencia y economía en precio.

Debemos descentralizar nuestra operación comercial para estar más cerca, tanto de los productores como de los consumidores, con el fin de ganar competitividad en los mercados; por tal razón, debemos avanzar en la construcción y operación de centros de acopio regional en coordinación con los alcaldes y los comerciantes de nuestra Central, como operadores de dichos centros, para recibir la producción de los pequeños y medianos agricultores y planear con ellos la distribución a sus clientes en la ciudad de Bogotá y los municipios de los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Huila, Meta y Boyacá; también es inaplazable nuestra apertura de satélites en la ciudad de Bogotá, a través de los cuales podamos surtir con mayor eficiencia los tenderos, los fruter, los hoteles, casinos, restaurantes y demás establecimientos comerciales que abastecen las familias o brindan servicios a los ciudadanos.

Esta propuesta de descentralización orientada a ganar competitividad, debemos fortalecerla, impulsando productos marca propia de excelente calidad a precios económicos, como atributos que, unidos a nuestro actual diferenciador de producto fresco, nos lleve a ganar la preferencia de los clientes que, a través del voz a voz, nos permitan fortalecer cada día más nuestro posicionamiento comercial, resaltando que: *“Comprando en*

CORABASTOS fortalecemos el agro colombiano”.

A pesar de nuestra decisión y perseverancia, aspectos de orden técnico impidieron que avanzáramos más en proyectos específicos como el de red eléctrica, que hizo necesario ajustar el diseño inicial por cambio en la norma RETIE, proyecto respecto del cual esperamos concluir la primera y segunda etapa en diciembre del 2020; así mismo, por falta de consenso con los comerciantes arrendatarios para el diseño de modulares para habilitar el funcionamiento de La Placita Fómeque, no alcanzamos a concluir este proyecto, el cual quedará en funcionamiento en el primer semestre del 2020.

Les ratifico mi indeclinable compromiso de continuar desarrollando una gestión empresarial fundamentada en la ética, los valores y el mejoramiento continuo de nuestros procesos y procedimientos, los que nos permitirán avanzar en la ejecución de los proyectos que contribuirán a nuestro fortalecimiento y posicionamiento como la más importante y próspera empresa del sector agropecuario en Colombia. A todos, mi gratitud perenne.




Informe de Gestión

Junta Directiva

Como órgano de administración que dirige la gestión administrativa y operativa de la sociedad, conforme a la Ley, los estatutos y reglamentos de la Corporación y que garantiza la sostenibilidad de la empresa, su crecimiento y rentabilidad en las inversiones realizadas por las personas naturales y jurídicas que la conforman, presentamos a consideración de la Asamblea General de Accionistas la GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019.



Se impartieron directrices relevantes sobre la ejecución de los lineamientos estratégicos para ejecutar los procesos de modernización, eficiencia y competitividad empresarial:

1. ESTRUCTURACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

La Junta Directiva orienta la gestión de la sociedad de acuerdo con el **Plan de Desarrollo** denominado **CORABASTOS MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA**, presentado por el Gerente General en el año 2016 el cual se estructuró en cinco áreas de dirección estratégico, estructura que requiere como elemento fundamental el **Plan de Regularización y Manejo** que fundamenta la modernización de la infraestructura física, tecnológica y de servicios complementarios en la Central, a partir del cual se dimensiona el **Plan de Negocios de la Sociedad** y por ende todo el desarrollo empresarial, lo que permitirá avanzar en las siguientes políticas específicas:

Celeridad en las sesiones, para lo cual se creó en su interior las comisiones permanentes asesoras de Planeación y Asuntos Operacionales, de Asuntos Financieros y Crecimiento Económico y de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Institucional, para viabilizar proyectos que son sometidos a consideración y aprobación del cuerpo colegiado.

El Proyecto de modernización de la infraestructura física de la Central, requirió para su ejecución el **Plan de Regularización y Manejo**, validado por el órgano colegiado en sesión de Junta Directiva y ser sustentado ante la Secretaría de Planeación Distrital. Estando en curso el proceso, se autorizó la estructuración de los siguientes proyectos:

1. La adecuación y modernización de la plazoleta de bancos y sus zonas comunes de la Central de Abastos de Bogotá y su intervención técnica, ejecutadas en un 100%.
2. La modernización de las redes en media tensión de las subestaciones y redes en baja tensión de cada uno de los locales de las subestaciones s1, tr04, tr05 y tr08 que comprenden las bodegas 11, 12, 21, 22, 29 y 30 de la Central de Abastos de Bogotá y su intervención técnica, ejecutadas en un 58%.
3. El reforzamiento estructural de la Bodega 35 – Fómeque - con base en la licencia de construcción modalidad reforzamiento No. LC.15-1-0137 y su intervención técnica, ejecutadas en un 100%.
4. La impermeabilización de la placa cubierta del edificio integral y la sustitución de los ascensores eléctricos ubicados en el Edificio Administrativo, Edificio de Parqueaderos y Edificio Integral, proyectos a ejecutarse en la vigencia 2020.

5. Para cumplir las exigencias que realizan las autoridades distritales en materia sanitaria se autorizaron los mantenimientos estructurales en las bodegas, los servicios de desinfección y control de vectores y la contratación de los servicios de primeros auxilios en la plataforma comercial.

La **política de saneamiento de la propiedad inmobiliaria** ordenada por la Asamblea General de Accionistas, generó un destacable efecto en las finanzas de la Corporación, crecimiento del activo y reducción de las contingencias existentes, reportando utilidades para el ejercicio de la vigencia 2019 y permitiendo la adopción de las siguientes decisiones: se autorizó a la administración contratar servicios profesionales jurídicos para formular conciliación prejudicial como requisito para presentar acción reivindicatoria, en contra de los ocupantes de los 405 lotes de propiedad de CORABASTOS, ubicados en el barrio María Paz, así como su venta, obteniendo los siguientes resultados: 250 conciliaciones, 120 lotes saneados y para la vigencia 2020, se estima la compraventa de otros 285 lotes.

En relación con la **política de salvaguarda y protección de los bienes e intereses patrimoniales de la sociedad** se adelantaron destacados procesos: en materia jurídica se lideró la defensa en sede judicial formulando acción de nulidad y restablecimiento del derecho frente a los actos administrativos expedidos por la UAE-DIAN, que reliquidaron los impuestos de renta de la vigencia 2013 por valor de \$4.000 millones y los actos que confirmaron esta decisión; la contratación de los servicios especializados para formular los procedimientos necesarios que permitan resolver la diferencia accionaria para lograr la aprobación de la Asamblea de Accionistas, la Superintendencia de Sociedades y las entidades competentes.

Finalmente, la contratación de los servicios profesionales especializados y pago de honorarios del Tribunal de Arbitramento, en el caso relacionado con la nulidad de las Directivas de Gerencia, por medio de las cuales CORABASTOS impuso multas y liquidó unilateralmente el Contrato de Concesión Nro. 047 de 1997, formulada por la Unión Temporal Operación Bodega Popular Corabastos.

En materia administrativa se aprobó la facultad a la administración para que, previo proceso de selección y contratación, se adquiriera el Programa de Seguros que amparan los riesgos a los que están expuestos los bienes e intereses asegurables o por los que deba responder la Corporación.

La **política en materia de seguridad y convivencia** ciudadana para la Central, se orientó a integrar componentes tecnológicos, de talento humano e inteligencia y para su efecto se apropiaron recursos y se otorgaron las facultades para: contratar los servicios de seguridad y vigilancia privada, suscribir el Convenio de Cooperación con la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá, compra de motocicletas y de cámaras de seguridad para la modernización del Centro de Control Operativo, e igualmente se concertaron estrategias que garantizaron la seguridad al interior de la Central, respecto de la actual crisis migratoria que enfrenta el país.

2. APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

La aprobación de los proyectos de gestión presentados por la administración, para el desarrollo de los planes, programas y proyectos corporativos, tendientes al logro de la misión, visión y objetivos institucionales, se reflejan en **12 sesiones ordinarias, 6 extraordinarias y 2 virtuales**, en las cuales se estudiaron, ajustaron y aprobaron 24 Acuerdos por parte de la Honorable Junta Directiva, que se resumen así:

11
Administrativos y Financieros

6
Operativos



5
Jurídicos

1
Tecnológico

1
Seguridad

En materia administrativa y financiera vale la pena destacar que se autorizó acudir a la banca y contraer empréstitos, con el fin de adicionar los recursos a cargo del crédito para culminar las obras expuestas, su intervención técnica, administrativa y financiera y las obras de infraestructura complementarias.

3. CONTROL AL DESARROLLO OPERACIONAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que la Superintendencia de Sociedades impuso medida de control a CORABASTOS desde el año 2003, durante la vigencia 2019 no se hicieron observaciones por parte del ente de control en la Asamblea General de Accionistas, ni con posterioridad a ella, por lo que sostenemos que la gestión administrativa se cumple en el marco normativo vigente.

Durante las 18 sesiones se examinaron los informes de gestión del señor Gerente General y su equipo de trabajo, que dieron cuenta de la ejecución de los proyectos aprobados y las tareas asignadas, destacando los estados financieros de cada mes, la ejecución presupuestal, el crecimiento del recaudo, optimización del uso de los recursos del crédito, la gestión de cartera, así como el pago oportuno de las obligaciones financieras y tributarias.

Se facultó al representante legal de la sociedad para hacer parte de la sociedad “**GRUPO BICENTENARIO S.A.S.**”, en cumplimiento del Decreto No. 2111 de 2019, hasta por el monto de los aportes que la sociedad posee en el Banco Agrario de Colombia S.A., derivado de su escisión.

El permanente acompañamiento profesional por parte de la Revisoría Fiscal, con intervenciones técnicas en materia financiera, presupuestal y tributaria, en relación con los proyectos que en esta materia presentó la administración, así como en la presentación de los estados financieros y el cumplimiento de las obligaciones legales de la sociedad, permitieron mantener un adecuado control en la gestión administrativa y manejo de sus recursos.

Se destaca que la Contraloría de Cundinamarca realiza anualmente auditoría integral a la gestión administrativa y financiera de la sociedad; en la vigencia 2019 culminó la correspondiente al periodo 2018 relacionando 10 hallazgos de connotación administrativa para los cuales ya se suscribió y fue aprobado el respectivo plan de mejoramiento.

En cuanto al cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, la sociedad cuenta con software debidamente licenciado. Así mismo, la sociedad no obstaculiza de manera alguna las operaciones de *factoring* que sus proveedores y acreedores han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Respecto de la diferencia accionaria que presenta la sociedad, se contrató un equipo de asesores expertos en auditoría forense, quienes bajo la supervisión permanente de la Secretaría General y la oficina Jurídica, presentaron a la Junta Directiva el 30 de diciembre de 2019 el siguiente informe:

1. Análisis de **2.531 expedientes** que datan desde el año 1970, los cuales fueron debidamente digitalizados y archivados bajo las normas vigentes en gestión documental.
2. Un total de **2.077.462** acciones registradas en los libros de accionistas de CORABASTOS y un total de **2.059.592** acciones registradas ante la Cámara de Comercio de Bogotá; lo cual indicaría una **diferencia de 17.870 acciones**.
3. La auditoría forense concluyó que la diferencia entre el valor del capital suscrito y pagado entre los libros de accionistas y el registro en Cámara de Comercio, es de **23.731 acciones**.
4. **41.451** acciones en las que **no coinciden** los montos registrados en libros.
5. **3.882** acciones en las que sus números de cédulas de ciudadanía **no coinciden** con los registros en libros y bases de datos.

NOTA: De los numerales 4 y 5, la recomendación es adelantar la compulsa de copias para investigación ante las autoridades competentes, respecto de **45.333 acciones que presuntamente revisten la comisión de delitos**.

“Con el fin de fortalecer el sistema administrativo y financiero de la sociedad, durante la vigencia 2019 se avanzó en un 90% en la implementación del software SIWEB, el cual permite mejorar la integración de la información entre los módulos de propiedad raíz, presupuesto, contabilidad, cartera, facturación, contratación, activos fijos e inventarios, nómina y tesorería, permitiendo la optimización y mejora de la información Corporativa.”

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de los artículos 445 y 446 del Código de Comercio y el artículo 45 de la Ley 222 de 1995, se rinde informe de los siguientes rubros::

NOMBRE	AÑO 2019	AÑO 2018
ACTIVO	566.077.851	556.728.182
PASIVO	81.530.598	80.907.213
PATRIMONIO	484.547.253	475.820.969
CARTERA	4.960.272	3.773.414
UTILIDAD	8.726.283	47.133.271
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	8.668.234	6.656.741
PRESUPUESTO EJECUTADO	63.221.104	59.197.627

*Cifras en miles de pesos

Inversiones:

CONCEPTO	No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR EN LIBROS	TOTAL COSTO AJUSTADO
Bolsa Nacional Agropecuaria de Colombia	304.256	625	190.160.000,00	225.149.440,00
Banco Agrario de Colombia S.A.	1,6	10.000	16.250,00	16.250,00
Grupo Bicentenario S.A.S.	2,1937501371006	10.000	21.937,50	21.937,50
Subtotal Agricultura Ganadería y Caza			190.198.187,50	225.187.627,50
Terminal de Transportes	131.910.816	10	1.319.108.160,00	1.319.108.160,00
Subtotal Transporte y comunicaciones			1.319.108.160,00	1.319.108.160,00
Central de Abastos de Bucaramanga	2.818	100	281.800,00	281.800,00
Central de Abastos de Cúcuta (CENABASTOS)	10	10.000	100.000,00	100.000,00
Gran Central Abastos del Caribe	1.815	1.000	1.815.000,00	1.815.000,00
Subtotal Act. Inmobiliarias, empr. y de alq.			2.196.800,00	2.196.800,00
TOTAL INVERSIONES			1.511.503.148	1.546.492.587,50

En cumplimiento de las normas especiales del Código de Comercio y el Artículo 45 de la Ley 222 de 1995, además de la información reflejada anteriormente, se muestra el comportamiento de los siguientes rubros:

NOMBRE	AÑO 2019	AÑO 2018
Salario integral	1.421.504	1.571.598
Bonificaciones	134.576	55.006
Viáticos	25.727	31.409
Gastos de Viaje	9.014	71.807

*Cifras en miles de pesos

NOMBRE	AÑO 2019	AÑO 2018
Gastos de representación	73.291	50.312
Publicidad, Propaganda y Promoción	572.943	391.405

*Cifras en miles de pesos

La Junta Directiva agradece a los accionistas la confianza depositada durante este primer año de gestión y continuará trabajando por la modernización de la comercialización en la Central, la percepción de la seguridad y la optimización de todos los recursos, para fortalecer su confianza y la de los comerciantes y usuarios general, continuando con nuestro compromiso de hacer crecer a CORABASTOS como una Central MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA.





OBJETIVO

1

Desarrollo Comercial
y Crecimiento
Económico

Desarrollar las
oportunidades de
negocio que tiene
CORABASTOS en
los mercados.

Desarrollo Comercial y Crecimiento Económico

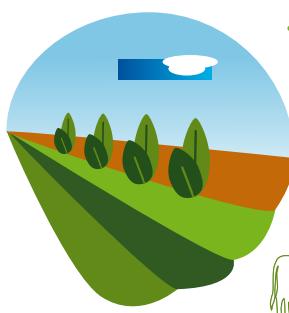
Con el fin de aprovechar las oportunidades que CORABASTOS tiene en los diferentes mercados, la Corporación avanza en la implementación de su Plan de Negocios, orientado hacia su desarrollo comercial y crecimiento económico, para lograr mayor competitividad, ejecutando de manera eficiente sus procesos y procedimientos internos, y estrategias externas para atraer tanto productores agropecuarios, comercializar sus productos, así como clientes compradores para abastecer sus empresas, negocios o instituciones.



- Desarrollo e Implementación del Plan de Negocios.
- Asistencia, Acompañamiento y Capacitación a Productores Rurales y Comerciantes.
- Implementación del Plan de Comunicaciones Interno y Externo.

• DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS

CORABASTOS, como Corporación más eficiente, competitiva, moderna, segura, creciente y rentable, diseñó un Plan de Negocios para el desarrollo comercial, el crecimiento económico y la competitividad, compuesto por líneas estratégicas:



- 1 Gestión inmobiliaria y/o logística para la comercialización agropecuaria y la prestación de servicios complementarios.
- 2 Asistencia, acompañamiento y capacitación a productores rurales y comerciantes.
- 3 Mercadeo y logística para la comercialización agropecuaria y de servicios complementarios.
- 4 Comercialización de la marca Corabastos.
- 5 Descentralización de la operación comercial.
- 6 Intermediación comercial y de negocios.

ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES RURALES Y COMERCIANTES

Esta línea de negocio tiene como finalidad fortalecer la regularidad y calidad del abastecimiento que diariamente ingresa a la Central, toda vez que son la riqueza de su oferta comercial y los altos volúmenes de disponibilidad, los grandes diferenciadores positivos de CORABASTOS en relación con los demás competidores en el mercado.

Orientar a los comerciantes de la Central en relación con las nuevas estrategias que se visualizan en los mercados para ganar clientes, así como las exigencias de las autoridades en materia sanitaria, ambiental, tributaria y comercial, se constituyen en necesidades que motivan la capacitación a nuestros comerciantes para actualizarlos en materias normativas, logísticas y de mercadeo.

En materia de regularidad y calidad del abastecimiento, CORABASTOS en asocio con el Ministerio de Agricultura, las gobernaciones y alcaldías, participó en 6 ruedas de negocios, con 220 productores, 15 asociaciones de productores, 3 departamentos, desarrollando 106 entrevistas comerciales en relación con productos como mango, cítricos, café, sábila, calabacín, uchuva, quinua, papa, aguacate, cilantro, cacao, yuca, plátano, lácteos, frijol y arveja.

MERCADEO Y LOGÍSTICA PARA LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Se realizaron proyectos de alto impacto, a través de alianzas estratégicas con marcas, productores, gremios, resaltándose la 'Semana del Ofertón' y el 'Ofertón Navideño', con los siguientes resultados:

1. Semana del Ofertón: Fueron invitadas marcas y comerciantes a participar en esta iniciativa para aumentar ventas, fidelizar clientes y atraer nuevos compradores. Para cumplir con los objetivos de la campaña se realizaron las siguientes actividades de difusión y mercadeo:

DIVULGACIÓN MASIVA DE LA CAMPAÑA 6 VALLAS PUBLICITARIAS



EMISIÓN CUÑAS DE RADIO



CANDELA
LA KALLE
RADIO UNO
OLÍMPICA ESTÉREO

PRESENCIA EN TELEVISIÓN NACIONAL



8

programas de El Mundo del Campo en RCN TV

Comercial de 15"

en franja nocturna del noticiero y el programa Yo me llamo de CARACOL TV

Aviso publicitario

en el diario El Tiempo (octubre 31 de 2019)

DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SEPARATAS

3.000
EJEMPLARES
DISTRIBUIDOS EN
ESTABLECIMIENTOS,
SEGÚN BASE DE
DATOS DE CLIENTES



35.000
EJEMPLARES INSERTOS EN EL
DIARIO Q'HUBO

7.000
EJEMPLARES
DISTRIBUIDOS EN LA
CENTRAL Y EN PUNTOS
ESTRATÉGICOS DE LA
CIUDAD

CARAVANA DE ACTIVACIÓN

CARRO TARIMA
CON PRESENCIA DE
MARCA



CARROS VALLAS
DE LAS MARCAS
PARTICIPANTES



- Caravana de activación de la campaña en carro tarima, con presencia de marca, acompañado de carros vallas de las marcas, por diferentes puntos de la ciudad.

2. Ofertón Navideño: Con la llegada de una de las temporadas más importantes para los comerciantes de la Central, se realizó la campaña con el objetivo de informar y dar a conocer las ofertas y promociones decembrinas, ejecutando las siguientes actividades:

- Impresión de 10.000 separatas en papel recuperado, distribución segmentada y recolección de datos.
- Producción de comerciales del Ofertón Navideño para emisión en CARACOL, RCN y CityTv.
- Producción de cuñas radiales de 15 segundas, emitidas en Olímpica Estéreo, Radio Uno. La Kalle y Candela.
- Divulgación masiva de la campaña con 6 vallas publicitarias ubicadas en la Cra 30 con calle 19, Cra 13 con Avenida Boyacá, Av Boyacá con calle 9^a, Av Ciudad de Cali con calle 13, Autopista sur Bosa La Estación y Autopista Norte con calle 178.
- Promoción de la campaña con pauta publicitaria en los periódicos El Tiempo y Portafolio.
- Caravana nocturna por las localidades de Kennedy y Bosa.

Los comerciantes reportaron un crecimiento del 15% en las ventas, lo que evidencia la efectividad de los proyectos y reta a continuar impulsando iniciativas masivas de promoción y mercadeo.

COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA

Tiene como objetivo, **fortalecer la marca CORABASTOS** en los mercados con impacto local, regional, nacional e internacional; para tal efecto se tuvo una efectiva participación en destacados eventos en los cuales fue claro el posicionamiento y liderazgo de la Central, mostrándose como una empresa que viene dando pasos seguros y bien orientados para consolidarse como la empresa más importante del sector agropecuario en Colombia, con el nodo logístico más grande del país y el segundo de América Latina.

PRESENCIA Y EVENTOS

- Encuentro Arte y Cultura, organizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Mercado Campesino, organizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Stand en Agroexpo 2019, una de las ferias más importantes del sector agropecuario en Colombia y Latinoamérica.
- Carrera 7K, evento deportivo que conmemora los 47 años de CORABASTOS.
- Celebración del Día Nacional del Tendero, en Corferias.



- “Venga le cuento”, organizado por la Alcaldía de Kennedy en el parque Cayetano Cañizares, con presencia de más de 700 personas.
- Feria Gastronómica de la Escuela de Ingenieros del Ejército Nacional.

- Producción del programa Guerreros, del Canal 1.
- Publicación impresa de las ediciones 6, 7, 8 y 9 del Boletín Informativo Corabastos.
- Apoyo y participación en la realización del programa #LaBellezaDelCampo del Banco Agrario, producido en la Gran Bodega, para resaltar la labor de la mujer.
- Visita de medios: Olímpica, La Kalle, RCN, para promover el consumo de alimentos y productos de la Central y reconocer la labor de sus comerciantes.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES INTERNO Y EXTERNO

El mundo de la comunicación pertenece a un sector supremamente versátil, por esta razón, adentrarse en él para profundizar en lo que una empresa necesita y puede ofrecer a su público, externo e interno, para entregar los mensajes comunicativos y relacionales de manera adecuada y cumpliendo los objetivos, supone un gran reto y trabajo conjunto para establecer objetivos, mensajes y canales adecuados para fortalecer la imagen en los diferentes ámbitos.

Para CORABASTOS este no es un tema menor, razón por la cual elaboró un diagnóstico del estado actual de las comunicaciones, que le permitiera reconocer las oportunidades, debilidades, fortalezas y amenazas, para concebir su Plan de Comunicaciones a desarrollar durante el 2020.

Como resultado se obtuvo un completo documento que define mensajes, canales, públicos objetivos y acciones basadas en estrategias específicas, alineadas con el Plan de Negocios de la subgerencia Comercial y de Desarrollo.

Al tiempo, se ejecutaron actividades inmediatas en pro de fortalecer la imagen y reputación de CORABASTOS, como una entidad comprometida con la sociedad y la construcción de un mejor país, entre las que se destacan:

- **Free Press:** elaboración de comunicados de prensa y contacto con medios de comunicación, para ampliar la participación y recordación en la opinión pública.
- Lanzamiento de la **emisora digital CORABASTOS STEREO:** alojada en la página web www.corabastos.com.co con programación integrada por espacios musicales, un magazín informativo en la mañana, programación musical de los oyentes y segmentos dedicados a los comerciantes, entre otros.
- **Fortalecimiento del sonido interno:** se ajustó la programación para emitir el mismo sonido de la emisora en los parlantes de la Corporación, amplificando el mensaje y presentando una alternativa de información y entretenimiento para los comerciantes y visitantes.

- **Posicionamiento en redes sociales:** si bien existían perfiles en las diferentes redes sociales, se unificó el mensaje, se dio una identidad a cada uno y se generó una parrilla de contenido con publicaciones diarias de diferentes temas de interés para los públicos objetivos.

ESTRATEGIA DIGITAL

Este trabajo permitió evidenciar resultados casi instantáneos, entre los que se destacan:

- Aumentó la interacción con los seguidores de cada red social y se mejoró el índice de respuesta.
- Se generó un canal de comunicación bilateral para recibir y canalizar las inconformidades, inquietudes y preguntas frecuentes de quienes nos escriben diariamente.
- Se unificó la línea de estilo de cada RS, publicando piezas llamativas, con una tipografía más clara y colores corporativos, para generar mayor recordación.
- Se creó una publicación dirigida exclusivamente al perfil de Facebook, invitando a los contactos a seguirnos en la Fanpage, para unificar los dos perfiles y no generar confusiones.
- Se habilitó un chatbot para dar respuesta inmediata, especialmente en horas no laborales.
- Iniciación en marketing digital, con la ejecución de campañas publicitarias en Facebook.
- La publicación con mayor interacción en Facebook fue el Ofertón Nadiveño, con 10.428 personas alcanzadas y 287 reacciones, comentarios y veces compartidas.
- Los Twitts más destacados tuvieron entre 566 y 1.411 impresiones, entre 18 y 51 interacciones y una tasa de interacción promedio del 3,1%.
- En Instagram se ha logrado un posicionamiento importante de la marca CORABASTOS, a través de imágenes e interacciones, que conectan permanentemente con sus grupos de interés.

Los resultados obtenidos a corto plazo evidencian la efectividad de las comunicaciones y la necesidad de incursionar en el mundo digital, sin dejar a un lado los canales tradicionales, marcando el camino para ejecutar el Plan de Comunicaciones 2020.

Propiedad Raíz

PROCESOS DESARROLLADOS

La Oficina de Propiedad Raíz realiza los trámites inmobiliarios derivados de los contratos de arrendamiento de los locales comerciales, oficinas y diferentes espacios, que se encuentren bajo la administración de la Corporación, entre ellos, adjudicación en arrendamiento, cesión, subarriendo, subdivisión y/o unificación.

Lo anterior bajo los parámetros impartidos por el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Corporación, el Comité Inmobiliario, la Gerencia General, la Junta Directiva y los requisitos legales aplicables. También es la encargada de la administración de los parqueaderos, mediante la asignación de cupos y el control de ingreso diario.

A continuación se describen las principales actividades, acciones, logros y proyectos, ejecutados por la Oficina de Propiedad Raíz de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.:

1. Se realizaron 19 comités inmobiliarios para asesorar y recomendar a la Gerencia General, evidenciados en 16 directivas de Gerencia. Todos los trámites inmobiliarios que se realizan atienden al Reglamento Interno de Funcionamiento, donde le corresponde al Gerente General, previo concepto del Comité Inmobiliario, aplicar las reglas sobre gestión inmobiliaria y viabilizar las formalizaciones.

TRÁMITES INMOBILIARIOS

1.1 Adjudicación/Subasta pública: Subasta es el proceso mediante el cual se adjudican los locales disponibles por la Corporación, en arrendamiento, con el fin de garantizar la transparencia y equidad en la adjudicación de puestos y oficinas.

SUBASTA	CÓDIGO	VALOR
1	470305	995.400
2	811126	28.182.000
	840010	18.900.000
	840009	21.357.000
3	150014	223.000.000
4	811249	10.266.500
	810950	6.850.000
	810897	6.845.000
	810845	20.533.000
	810602	13.689.900
	810498	31.871.393
	810499	15.636.671
5	180031	32.672.712
	180035	33.697.609
	260123	10.033.567
TOTAL		474.530.652

1.2 Trámites de cesión: Fueron totalmente resueltos y en más del 98%, autorizados. Los restantes presentaban observaciones sobre cumplimiento de requisitos y/o estado contractual con la Corporación, siendo notificados del por qué no se accedió a su petición.

1.3 Recaudo por trámites inmobiliarios: Entre enero y diciembre de 2019, por conceptos de Derechos de Cesión, el recaudo fue:

ENERO	38.182.956
FEBRERO	62.303.783
MARZO	69.598.062
ABRIL	12.950.962
MAYO	67.092.017
JUNIO	100.313.306
JULIO	24.231.236
AGOSTO	167.377.590
SEPTIEMBRE	62.240.755
OCTUBRE	152.862.732
NOVIEMBRE	8.902.451
DICIEMBRE	29.134.322
TOTAL	795.190.172

1.4 Trámites de subarriendo, subdivisión y unificación: Fueron resueltos en su totalidad, uno (1) para cada ítem, filtrando la documentación radicada. El Comité Inmobiliario consideró que debía autorizar el 40% de los trámites radicados; los restantes fueron notificados del por qué no se accedió a su petición.

ADMINISTRACIÓN DE PARQUEADEROS

CORABASTOS cuenta con cinco (5) parqueaderos, administrados por la Oficina de Propiedad Raíz y nueve (9) operarios para la prestación del servicio. Este fue el comportamiento del recaudo efectuado en ellos.

ENERO	97.924.188
FEBRERO	86.994.470
MARZO	100.808.453
ABRIL	101.917.097
MAYO	101.996.720
JUNIO	91.327.730
JULIO	107.608.256
AGOSTO	95.129.129
SEPTIEMBRE	97.385.313
OCTUBRE	97.792.073
NOVIEMBRE	93.591.595
DICIEMBRE	94.096.465
TOTAL	1.166.571.489

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES ANEXAS

En cumplimiento al Reglamento Interno de Funcionamiento de la Corporación TÍTULO X CAPÍTULO V, Artículo 81, parágrafo primero *“Los vendedores ambulantes en sus diferentes modalidades, reconocidos por Corabastos a la fecha de expedición del presente Reglamento, de ninguna manera podrán aumentarse hacia el futuro y deberán disminuir gradualmente como producto de las anulaciones o terminaciones de permisos, hasta la terminación total de los mismos.”*; con base a lo anterior, a 31 de diciembre de 2019, el censo de personas ambulantes ha disminuido.

Vendedores ambulantes



Se realizó un censo a los vendedores ambulantes, por medio del cual se actualizaron los datos personales, además se codificaron los vehículos usados en sus ventas, para controlar y optimizar su trabajo y las jornadas en las que se llevan a cabo.

CARNETIZACIÓN

Está **carnetizado el 100%** de las personas autorizadas para ejercer actividades anexas (venta ambulante – loteros).

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FORMALIZADOS

Durante el periodo del año 2019, se formalizó el 58,82% de los contratos que estaban pendientes por formalizar, disminuyendo los riesgos en la información contenida en las bases de datos y fortaleciendo las herramientas legales para los procesos jurídicos realizados por la Corporación.

NIVELACIÓN CANON DE ARRENDAMIENTO ENTIDADES FINANCIERAS

Se logró la concertación de la nivelación de canon de arrendamiento de tres (39 locales comerciales que desarrollan actividad financiera, así:

Banco Davivienda: Suscripción otrosí ajuste condiciones físicas y económicas del contrato de arrendamiento, incrementando el valor del canon de \$6.734.063 a \$12.909.445.

Banco de Occidente: Suscripción otrosí ajuste condiciones físicas y económicas del contrato de arrendamiento, incrementando el valor del canon de \$3.827.172 a \$6.500.000.

Banco Caja Social: Suscripción otrosí ajuste condiciones físicas y económicas del contrato de arrendamiento, incrementando el valor del canon de \$7.113.330 a \$13.945.479.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

TRÁMITES*: FORMALIZACIÓN DE CONTRATO, CESIÓN, UNIFICACIÓN, SUBDIVISIÓN, SUBARRIENDO, CARNETIZACIÓN Y PARQUEADERO.





OBJETIVO 2

Desarrollo de la
Infraestructura y
Logística para
la Competitividad

Optimizar, modernizar y
ampliar la infraestructura
y logística que tiene y
requiere la Corporación,
para el desarrollo de su
Plan de Negocios.

Desarrollo de la infraestructura y logística para la competitividad

Optimizar, modernizar y ampliar la infraestructura y logística que tiene y requiere la Corporación, para el desarrollo de su plan de negocios.



INVERSIÓN

El **Plan de Mantenimiento** contempla acciones preventivas y correctivas en contratación, compra de insumos y contratación de servicios, para atender las actividades que se plantean y las labores realizadas durante 2019.

MANTENIMIENTOS ENERO / DICIEMBRE 2019

CUBIERTAS
428

HIDRÁULICOS
1.678

ENERGÍA
2.443



ORNAMENTACIÓN
878

OBRA BLANCA
88

VARIOS
348

ACTIVIDADES ATENDIDAS

2014
2.271

2015
2.328

2016
3.062



2017
2.060

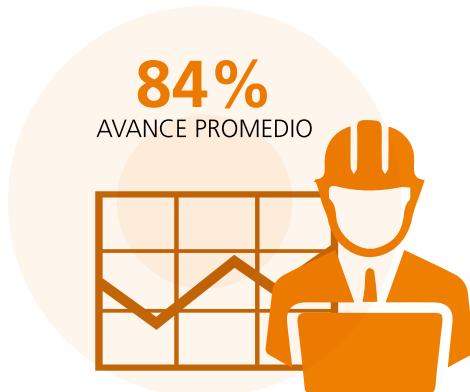
2018
4.387

2019
5.863

INVERSIÓN PRESUPUESTAL

Se evidencia el avance de inversión, con respecto a cada rubro que manejó la Corporación en el año 2019:

ACTIVIDADES ATENDIDAS



- 99%**
(Contrato 562501) estudios, diseños y planos
- 62%**
(Contrato 562502) modernización de infraestructura y logística
- 96%**
(Contrato 562504) adecuación y mantenimiento de bodegas
- 100%**
(Contrato 562509) sistema de seguridad industrial
- 91%**
(Contrato 562505) modernización y mantenimiento de redes eléctricas

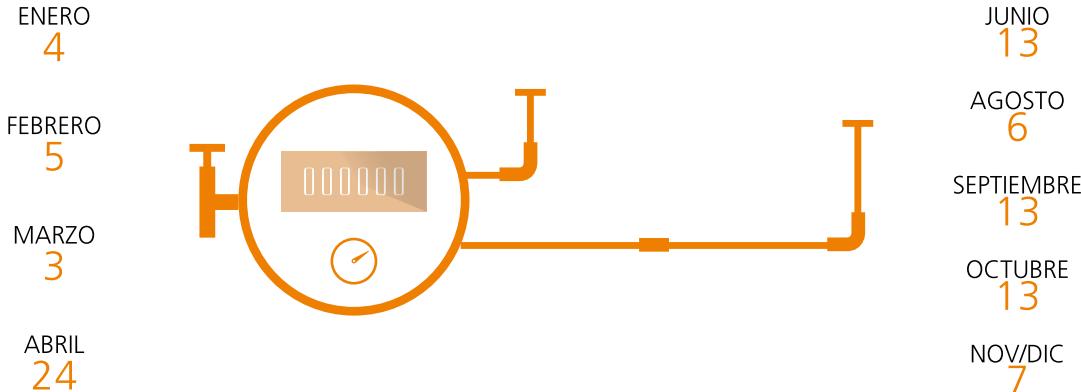
SERVICIOS PÚBLICOS

Para controlar el consumo de agua y energía, se instalaron medidores y contadores en la Central.

INSTALACIONES MEDIDORES DE ENERGÍA



CONTADORES DE AGUA



CRONOLOGÍA BODEGA FÓMEQUE

- 1979:** Construida este año, la Bodega 35 (Fómeque) constaba de un solo nivel, sistema estructural en mamostería no reforzada, combinada con pórticos de concreto.
- 2010:** El 17 de enero colapsó parte de la estructura. Para atender la emergencia, se realizó diagnóstico físico del estado de la cimentación de la misma.
- 2013:** Inicia el trámite de estudios diseños y obtención de licencias y permisos.
- 2015:** El 27 de marzo CORABASTOS obtiene Licencia de Reforzamiento Estructural N°LC 15-1-0137.
- 2019:** El 12 de junio se entrega la segunda fase de la Bodega 35, la primera de comercialización en Colombia **certificada como Construcción Sostenible EDGE**.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Con base en la inversión presupuestal asignada, los proyectos más relevantes enfocados en una Central Moderna, Eficiente y competitiva, son los siguientes:

Plazoleta de bancos

Contrato 2018050: Obra civil para la adecuación de la Plazoleta de Bancos de la Central de Abastos de Bogotá. Contratista: Consorcio Plazoleta Bogotá 2018. Valor: \$1.276.875.714,77.

Contrato 2018053: Interventoría técnica administrativa y financiera del contrato de obra civil para la adecuación de la Plazoleta de Bancos, derivado de la convocatoria pública N°005 de 2018. Contratista: Samuel Narciso Ramírez de la Hoz. Valor: \$83.050.100.

En el plano se muestran las zonas de intervención del contrato y su ubicación. La obra fue entregada el 23 de octubre de 2019.



Muro perimetral

Contrato 2018054: Obra civil para la demolición controlada y construcción de muro perimetral entre las puertas 3A-4 y 4A-5, de la Central de Abastos de Bogotá. Contratista: Arona Grupo Empresarial S.A. sigla "Arona S.A. Valor: \$ 724.905.900. El muro fue entregado el 14 de mayo de 2019.



Modernización de redes

Contrato 2018056: Obra civil para la modernización de las redes en media tensión de las subestaciones y redes en baja tensión, de todos los locales de las subestaciones s1, tr04, tr05 y tr08, que comprenden las bodegas 11, 12, 21, 22, 29 y 30, de la central de abastos de Bogotá. Valor: \$ 7.823.479.516.95. Valor interventoría: \$ 508.526.000. Avance obra Dic 2019: 47,8%.



Luminarias bodegas

Contrato 2018055: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de iluminación led para las bodegas de la Central de Abastos de Bogotá. Contratista: Maxieléctricos S.A.S. Valor: \$927.948.106 (incluido IVA). La obra fue entregada el 21 de agosto de 2019.



Aseo y restauración

Actividades de lavado interno (pasillos y rejas), de fachadas y andenes, restauración y adecuación de fachadas y pintura de zócalos en la Gran Bodega, mediante los contratos:

Contrato 265-19: Tiempo: Un (1) mes. Contratista: Rojas & Rojas Ingeniería S.A.S. Valor: \$23.113.013.

Contrato 268-19: Tiempo: Un (1) mes. Contratista: Luis Gabriel Hernández Espinosa. Valor: \$22.970.760.

Contrato 270-19: Tiempo: Un (1) mes. Contratista: Muñoz Betancur Silvio Alonso. Valor: \$23.131.573.



OBJETIVO 3

Preservación y
Sostenibilidad
Ambiental y
Sanitaria

Generar las condiciones
higiénico sanitarias y
ambientales para la
óptima comercialización y
la prestación de servicios
complementarios.

Preservación y Sostenibilidad Ambiental y Sanitaria

Generar condiciones higiénico sanitarias y ambientales para la óptima comercialización y la prestación de servicios complementarios.



1. INVERSIÓN PROGRAMAS AMBIENTALES Y SANITARIOS

RUBRO	PROGRAMA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	APROPIACIÓN EJECUTADA	% EJECUCIÓN
562001	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA	\$1.003.500.000	\$998.701.232	99,5%
562003	EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$27.566.000	\$26.931.000	97,7%
TOTAL		\$1.031.066.000	\$1.025.632.232	98,61%

2. PIGA - PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Con sus nueve programas, se materializa la Política Ambiental de la Corporación. Fue actualizado en febrero de 2019, enviado a la Secretaría Distrital de Ambiente para concertar su contenido conforme al Decreto 456 de 2008, e incluido en la Plataforma STORM de la Secretaría.

El **PIGA** evalúa periódicamente los programas:

- Extensión de buenas prácticas ambientales.
- Uso eficiente del agua.
- Uso eficiente de la energía.
- Gestión integral de residuos.
- Criterios ambientales para las compras y gestión contractual.
- Calidad del aire.
- Control de vectores.
- Prevención de la contaminación de aguas.
- Manejo del recurso arbóreo.

El cumplimiento del PIGA, a diciembre de 2019, fue del 80%, destacando avances en manejo del recurso arbóreo, gestión integral de residuos, control de vectores y extensión de buenas prácticas ambientales.

3. SANEAMIENTO BÁSICO

En febrero de 2019 se actualizó el Plan de Saneamiento Básico de CORABASTOS, según Resolución 2674 del 2013, para disminuir riesgos de contaminación de los alimentos y prevenir enfermedades de transmisión alimentaria –ETAS. Al Plan, que comprende protocolo de limpieza y desinfección de baños, contenedores, fachadas, interior de bodegas, tanques de almacenamiento de aguas, lineamientos para el control, prevención de plagas y manejo de residuos, así como los planes de gestión y contingencia, le hace seguimiento la Secretaría Distrital de Salud.

RESULTADOS EXITOSOS



- Alianza entre CORABASTOS y las secretarías distritales de Salud y Ambiente para capacitar 2.800 comerciantes en manipulación de alimentos y gestión de residuos.
- Acompañamiento a los comerciantes en los procedimientos y protocolos para evitar contaminación de alimentos.
- A diciembre de 2019, CORABASTOS cuenta con Concepto Sanitario Favorable, con observaciones, para las que se estableció un plan de mejoramiento que permitirá mitigarlas.

4. PGIR - PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

Una consultoría evaluó la operación de residuos, determinando fallas y soluciones que garanticen la gestión adecuada y pertinente para la actividad comercial en la Central. Con los resultados se actualizó, en el primer trimestre de 2019, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS-, con énfasis en recolección y clasificación y se elaboraron los pliegos para contratar un proveedor que implemente el modelo de la nueva operación.

LOGROS

- El CCR inició actividades a mediados de 2018 y en 2019 alcanzó su capacidad máxima operativa.
- Disminuyó un 34% los residuos llevados a rellenos sanitarios.
- El volumen bajó en 2.343 toneladas, respecto a 2018.
- En 2019 se aprovechó el 67% del total de residuos.
- La clasificación en áreas comunes fue reducida al mínimo.
- Aumentaron las donaciones al banco de alimentos.
- Hoy entran menos residuos con los alimentos a la Central.
- Fue controlado el ingreso de residuos en los vehículos de carga.
- Mantenimiento y reubicación de contenedores, según las necesidades operativas.





ESTADÍSTICAS EN TONELADAS
(ENERO - DICIEMBRE 2019)



GESTIÓN

Lavado de bodegas y mantenimiento de sumideros

Para garantizar el correcto funcionamiento de redes e impedir el rebosamiento de sumideros y vertimientos en áreas comunes, se realizó periódicamente el lavado y succión con equipo Váctor en las bodegas de hortalizas, frutería y cocinas.

RESIDUOS PELIGROSOS

- **El Centro de Acopio Temporal para Residuos Peligrosos** recibe aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), tubos fluorescentes, bombillas ahorradoras, residuos de pinturas y disolventes.
- Se estableció Convenio con Gestores de Residuos Peligrosos, que gestionó **2.854 Kg de residuos peligrosos** a través de las empresas Lúmina y Click On Green.

ACEITE VEGETAL USADO –AVU

- Convenio con BIOGRAS para gestionar el AVU de los establecimientos.
- 57% de los locales que comercializan comida preparada realizaron adecuada gestión.
- 120 kg de AVU mensuales fueron gestionados.
- Destacada labor de las cocinas en las bodegas 60 y 86, y los restaurantes.

5. BANCO DE ALIMENTOS

- CORABASTOS y el Banco de Alimentos, sensibilizan a los comerciantes para que donen los productos que han perdido sus propiedades de exhibición.
- El Centro de Acopio cumple 3 años.
- El centro de acopio recibió 2.017 toneladas de alimentos.
- 168 toneladas mensuales promedio.
- Asistió 307.000 personas en situación de vulnerabilidad.
- Redujo drásticamente el volumen de desperdicios.



6. MANEJO SILVICULTURAL 2017-2020

Mantenimiento trimestral de los 133 árboles sembrados en la zona arbórea, del sistema de riego, replante de individuos arbóreos de especies nativas, control fitosanitario, abonado, poda arbórea y de césped, atendiendo el concepto técnico de la Secretaría Distrital de Ambiente para preservar la zona verde más importante de la Central, que genera beneficios ambientales y sociales y aporta a los objetivos ambientales de la Corporación. Además, fueron atendidas emergencias de árboles en riesgo por caída de ramas y volcamiento, en los sectores entre puertas 2-3 y 3-4, con tratamientos silviculturales de poda y tala.

7. ACCIONES POPULARES: HUMEDAL CHUCUA LA VACA

CORABASTOS participó en el Comité de Seguimiento a las acciones populares N° 2007-0023 y N° 2004-00016, convocado por la Procuraduría de Asuntos Ambientales y Agrarios, presentando informe de lo adelantado en 2018 para evitar impactos negativos en el humedal Chucua La Vaca, las cuales fueron verificadas por parte de la Procuraduría. Con la corrección de filtraciones en el muro de la Bodega 60 y el control de ruido, se ratifica el cumplimiento de los fallos por parte de la Corporación.

8. ACTIVIDADES EN EL HUMEDAL

- 6 sesiones de la Mesa Territorial de Gestión Humedal Chucua La Vaca, para coordinar acciones socio-ambientales de protección y preservación.
- Jornadas ambientales entre administrativos de la Corporación, comerciantes y universitarios, para recoger residuos en el humedal y sembrar árboles.
- Celebración del Día de los Humedales, el Día Mundial del Agua y el Día Mundial de la Tierra.
- Apoyo a la gestión ambiental con el suministro de abono orgánico para el vivero y operarios para la limpieza en el humedal.

9. CONTROL DE VECTORES

Es permanente el control de roedores y artrópodos en bodegas, vías, zonas verdes, parqueaderos, subestaciones y edificios administrativos de la Central:

- Planes de contingencia para controlar roedores en bodegas de fruver, hortalizas, cocinas, granos y procesados.
- Instalación de cebaderos y jaulas para la captura de vectores.
- Jornadas de sensibilización en hábitos de aseo, almacenamiento de producto y protocolos para evitar la proliferación de madrigueras.
- Amonestaciones a comerciantes que no permitieron realizar el control de vectores.
- En las bodegas 60 y 86, se permitió en un 90% el ingreso a locales para desinsectación y desratización.
- Instalación de mallas para evitar el ingreso de palomas.
- Control adicional en las Bodegas de papa, Gran Bodega y Granos, para retirar nidos, limpiar canales, bajantes y cubiertas.





OBJETIVO 4

Control,
Convivencia
y Movilidad

Generar las condiciones propicias para el desarrollo de las operaciones comerciales tranquilas, dentro del marco de la legalidad, y generadoras de confianza.

Seguridad y Convivencia

El Área de Seguridad y Convivencia soporta su misionalidad en tres grandes ejes que permiten mantener las condiciones óptimas de tranquilidad y convivencia en el desarrollo de la actividad comercial de la Corporación.



SEGURIDAD



CONVIVENCIA



MOVILIDAD

COMPARATIVO DE MULTAS IMPUESTAS POR INSPECTORES EN LA CORPORACIÓN, DE INFRACCIONES AL RIF

2018

1.680

MULTAS



2019

2.353

MULTAS

CONDUCTAS SANCIONADAS

689

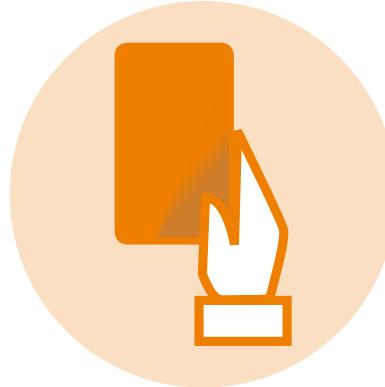
EXPULSIONES DE LA CORPORACIÓN

592

TERMOS LLEVADOS A INSPECCIÓN Y CONTROL

500

CONDUCCIONES DE PERSONAS A LA POLICÍA NAL



159

VEHÍCULOS DE TRACCIÓN HUMANA INMOVILIZADOS

25

VEHÍCULOS MULTADOS POR VENTAS SIN AUTORIZACIÓN

EMPRESAS DE SEGURIDAD

SEGURIDAD NÁPOLES

3 COORDINADORES 1 POR TURNO
9 SUPERVISORES 3 POR TURNO
213 GUARDAS BODEGAS 71 POR TURNO
6 GUARDAS CONDUCTOR 2 POR TURNO

SEGURIDAD COSMOS

SERVICIO NOCTURNO
6 GUARDAS EN TURNO 12 HORAS
25 GUARDAS REACCIÓN
213 GUARDAS EN BODEGAS
1 GERENTE DE CONTRATO

ÁGUILA DE ORO DE COLOMBIA

1 COORDINADOR
8 SUPERVISORES 4 POR TURNO
45 GUARDAS PUERTAS 15 POR TURNO
8 GUARDAS PUERTAS TURNO MIXTO
15 OPERADOR TECNOLÓGICO 5 POR TURNO



PLANES OPERATIVOS

Con el fin de dar cumplimiento al contrato y de contrarrestar las diferentes formas delictivas, mitigar el riesgo y desmotivar el accionar delincuencial al interior de la Corporación, esta Unión Temporal UT NAPOLES – COSMOS llevó a cabo la siguiente agenda:

- Plan Desarme
- Plan Saludo y Rastrillo
- Control Espacio Público y Áreas Comunes
- Registro y Control de Personas
- Control Vehicular y Establecimientos Públicos
- Consumo y Venta de Estupefacientes
- Control de Puertas de Acceso Peatonal

UT NÁPOLES – COSMOS

La actividad operativa de esta Unión Temporal destaca logros como la recuperación de canastillas, la atención de casos de estupefacientes y la redención de productos:

UT NÁPOLES - COSMOS LA UNIÓN TEMPORAL DESTACA ENTRE SUS LOGROS:



2553
CANASTILLAS RECUPERADAS

475
PRODUCTOS RECUPERADOS

145
ARMAS NEUMÁTICAS
INCAUTADAS

110
CASOS DE ESTUPEFACIENTES

38
VEHÍCULOS DE TRACCIÓN
HUMANA RECUPERADOS

36
ELEMENTOS RECUPERADOS
18
BICICLETAS RECUPERADAS

OPERATIVIDAD

Centro de control

La empresa ÁGUILA DE ORO DE COLOMBIA, encargada del Centro de Control, monitorea las 105 cámaras que se encuentran en la Corporación, permitiendo el seguimiento diario de las actividades en plataforma. Se instalaron otras 17 cámaras que funcionan con el sistema Dahua y Dahua 2, con cobertura de 360 grados, zoom óptico de 30x y zoom digital de 12x, lo que permite identificar detalles como los números de placas de vehículos a más de 300mts de distancia.

RESTRICCIONES

19.978
PERSONAS EN ESTADO DE
EMBRIAGUEZ
11.901
VENDEDORES ILEGALES
10.255
HABITANTES DE CALLE O
RECICLADORES
5.852
ARMAS INCAUTADAS



4.489
INGRESO MENORES
DE EDAD
595
SUSTANCIAS
ALUCINÓGENAS
350
CONDUCIDOS A
INSPECCIÓN Y
CONTROL

Puertas de acceso vehicular y peatonal

El personal de seguridad de ÁGUILA DE ORO DE COLOMBIA, mantiene el control de las puertas de acceso a la Corporación, implementando medidas para garantizar que las personas que ingresan no alterarán la tranquilidad ni la seguridad, impidiendo la entrada de personas en estado de embriaguez, vendedores ilegales, indigentes, recicladore, menores de edad en condición de vulnerabilidad o con fines de mendicidad y reciclaje.

CONVENIO POLICÍA NACIONAL

Iniciado el convenio 2019001 entre La Corporación de Abastos de Bogotá S.A., CORABASTOS y la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bogotá, se continuó el dispositivo que se ha venido manejando, en el que diez (10) unidades refuerzan el servicio en las Puertas de ingreso peatonal de la Corporación, para una **Fuerza Efectiva de 75 unidades** al mando de un oficial con el grado de Capitán.

De esta forma se tiene cubierto el servicio en las puertas y se desarrollan trabajos de prevención como plan requisita, identificación de personas, solicitud de antecedentes, recuperación de zonas comunes, control e identificación de vehículos de tracción humana y registro aleatorio de vehículos automotores.



COMPARATIVO OPERATIVIDAD POLICÍA NACIONAL



INDICADOR	2018	2019
Capturas en flagrancia	60	109
Incautación marihuana (casos)	23	23
Armas de fuego con salvoconducto	2	0
Armas de fuego sin salvoconducto	0	1
Capturas con orden judicial	9	24
Incautación bazuco (casos)	69	446
Mercancías recuperadas	10	18
Automotores recuperados	3	1

Todas estas actividades han coadyuvado a controlar el ingreso de micro tráfico, armas de fuego, armas de fogeo o armas blancas, además de la identificación de personas con órdenes vigentes de captura por diferentes delitos, generando un impacto positivo en la percepción de seguridad y reduciendo las cifras de hurtos al interior de CORABASTOS.

Como factor de innovación, fue implementado un dispositivo PDA de identificación de personas, que se utiliza con huella biométrica, facilitando la búsqueda y resultado de antecedentes penales.

CAMPAÑAS POLICÍA NACIONAL

La Unidad del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia, adelantó campañas educativas a los trabajadores y comerciantes de la Central, enfocadas a prevenir el trabajo y la explotación infantil. De igual forma, se le restablecieron los derechos a una menor de edad de nacionalidad venezolana.

El Grupo de Prevención del Gaula Bogotá, unidades de tránsito y personal de vigilancia de la subestación de Policía, participaron en la campaña de participación ciudadana “**YO NO PAGO, YO DENUNCIO**” orientada a contrarrestar y prevenir, en los alrededores de la Central Mayorista, el hurto de vehículos, las extorsiones para la devolución de los automotores, impactando gran parte de la población flotante, comerciantes propietarios y conductores que transitan por la Central.

CAMPAÑAS 2019

3
USO DE PÓLVORA
10
GAULA
10
EXPLORACIÓN INFANTIL

52
LESIONES PERSONALES
20
HURTO A PERSONAS
3
ESTUPEFACIENTES

En 2019 la Corporación adquirió y entregó a la Policía Nacional cinco (5) motocicletas marca Suzuki, para apoyar las actividades de vigilancia y control en CORABASTOS.





OBJETIVO 5

Desarrollo
Institucional y
Liderazgo
Sectorial

Fortalecer el desarrollo de una cultura organizacional comprometida con la calidad, eficacia, competitividad, sostenibilidad integral, rentabilidad y mejoramiento continuo de sus procesos y procedimientos.

Gestión Jurídica

En la vigencia 2019 la Central orientó su gestión jurídica al logro de tres objetivos principales: el primero, sanear la propiedad inmobiliaria de CORABASTOS; el segundo, defender los intereses jurídicos y patrimoniales de la sociedad, y el tercero, asesorar los procesos para la adquisición de bienes o servicios y de realización de obras.



SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

- La actual administración de CORABASTOS heredó una compleja problemática inmobiliaria, representada por la ocupación de 1.951 lotes de su propiedad ubicados en el barrio María Paz. El saneamiento de dichos lotes comprende tres etapas:

Primera etapa: comprendida desde la autorización solicitada por la Gerencia General y dada por la Junta Directiva para iniciar el proceso de enajenación del lote más grande denominado Manzana 8, contenida en el Acuerdo No.06 de 2017, que fue remitido a la Superintendencia de Sociedades, ente de control que dio su aprobación mediante Resolución fechada el 10 de mayo de 2017.

Estas autorizaciones fueron evaluadas por los ocupantes de este predio, quienes con base en ellas, manifestaron la voluntad de adquirir por compra dicho lote de terreno, según el avalúo comercial vigente. La venta, que se perfeccionó mediante Escritura Pública No. 01416, otorgada ante la Notaría 75 del Círculo de Bogotá el 28 de diciembre de 2017, alcanzó un valor de \$2.412.078.720, constituyéndose en procedimiento modelo para iniciar la segunda etapa.

Segunda etapa: perfeccionada sin contratiempos la venta de la Manzana 8, se recibió la autorización para la venta de los lotes restantes por parte de la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 016 de 2017, el cual fue remitido a la Superintendencia de Sociedades, ente de control que dio su autorización mediante **Resolución No.300003501** de fecha 20 de septiembre 2017

Con base en estas autorizaciones, la Gerencia General le planteó al Distrito Capital adquirir los lotes en los cuales los ocupantes habían realizado construcción de vivienda que podía ser catalogada de interés social (VIS) y con dicho título, proceder a escriturarlo como subsidio de vivienda en favor de los ocupantes.

La propuesta fue evaluada técnicamente por la administración distrital, que la consideró viable y como consecuencia, mediante Decreto No. 211 del 5 de abril de 2018, el Alcalde Mayor de Bogotá Dr. Enrique Peñalosa Londoño, autorizó a la Caja de Vivienda Popular para la adquisición del derecho real de dominio de algunos bienes inmuebles ubicados en el Barrio María Paz, de la Localidad de Kennedy, de propiedad de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., contemplando dentro de dicho decreto la compensación para que el valor de estos lotes se cruzara contra deudas que, por impuestos, tuviese CORABASTOS con el Distrito.

Realizada por parte de la Caja de Vivienda Popular la caracterización de las construcciones edificadas por ocupantes del barrio María Paz, sobre terrenos propiedad de CORABASTOS, fueron identificados 1.545 lotes para ser adquiridos por el Distrito Capital como VIS, cuyo valor de avalúo ascendió a la suma de \$52.000.950.000.

Con el fin de aplicar la figura de compensación, se hizo la liquidación de impuestos que adeudaba CORABASTOS al Distrito Capital, por la suma de \$52.022.149.000, información con base a la cual se procedió a realizar la respectiva compensación y a efectuar el pago del saldo en dinero por parte de CORABASTOS al Distrito, en la suma de \$21.199.000, quedando así por primera vez la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. al día en el pago de impuestos.

Tercera etapa: se inicia con la oferta directa que hace la Corporación a los ocupantes de lotes, cuya construcción realizada por ellos no fue caracterizada como vivienda de interés social por la Caja de Vivienda Popular del Distrito. Según el avalúo comercial, el valor de los lotes no vendidos al Distrito a 31 de diciembre de 2018 ascendía a \$32.684.341.440, generando un mayor valor al patrimonio de CORABASTOS. De estos 405 lotes restantes se formalizó la venta directa en favor de los ocupantes, que pagaron el valor del avalúo comercial respecto de dos (2) lotes por \$364.016.280 y 44 lotes de terreno fueron comprometidos en venta por \$4.614.043.200.

En 2019 se continuó con el proceso de enajenación y como quiera que luego de notificado el valor de avalúo comercial de los lotes, los ocupantes no manifestaron su intención de adquirirlos por el valor de avalúo comercial, se procedió a convocarlos a diligencia de conciliación ante la Personería de Bogotá, con dos fines específicos:

Primero: explicar en forma detallada ante el funcionario conciliador de la Personería la propuesta de venta directa para lograr el pago del valor del avalúo comercial y proceder a transferir el título de propiedad en favor del ocupante u ocupantes.

Segundo: en caso de fracasar la conciliación, con el acta respectiva, acreditar el requisito de procedibilidad que se debe agotar para proceder a iniciar la acción reivindicatoria correspondiente en contra de cada uno de los ocupantes ante el juez competente.

Teniendo como antecedente la Acción de Tutela instaurada por algunos ocupantes de terrenos, cuya construcción existente en 2018 no fue caracterizada como vivienda interés social, la Caja de Vivienda Popular del Distrito procedió a revisar las solicitudes posteriores al proceso de escrituración realizado en 2018 y como conclusión caracterizó 53 lotes de terreno adicionales y procedió a adquirirlos mediante la Escritura de Compraventa No.3.776, suscrita el 20 de octubre de 2019 ante la Notaría 32 del Círculo de Bogotá, por valor de \$4.435.807.920, de conformidad con el avalúo comercial vigente.

Resultado de las diligencias de conciliación, con base en el avalúo comercial, se formalizaron mediante Escritura Pública, ventas a 35 ocupantes por \$4.524.934.440 y se suscribieron entre CORABASTOS y 23 ocupantes promesas de compraventa conforme al avalúo comercial vigente por \$1.958.962.700. Las construcciones existentes en estos lotes no son VIS y algunos tienen áreas mayores.

RESULTADO FINAL DE LA GESTIÓN

El saneamiento inmobiliario, en relación con los lotes de terreno propiedad de CORABASTOS en el Barrio María Paz, a 31 de diciembre de 2019, determina que con posterioridad a la venta de los 1.545 lotes de terreno a la Caja de Vivienda Popular del Distrito, se realizaron ventas mediante escrituras públicas debidamente registradas en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, de 90 lotes de terreno por valor de \$9.324.758.640 y se suscribieron 38 promesas de venta en la que los ocupantes de los predios aceptaron que el titular del derecho de dominio es la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. y se obligaron a pagar la suma de \$2.899.025.840, por los terrenos en los cuales realizaron mejoras.

Del total de 1.951 lotes propiedad de CORABASTOS en el barrio María Paz, a través de una efectiva gestión jurídica se ha logrado el saneamiento de 1.674, que equivalen al 86%, quedando por sanear 277 lotes que equivalen al 14%, como se refleja a continuación:

CONCEPTO	CANTIDAD Y VALOR
Total de lotes objeto de saneamiento mediante venta, conforme al avalúo comercial.	1.951
Venta de la Manzana 8, un solo lote valor de la venta.	1
Venta de lotes a la Caja de Vivienda Popular del Distrito. Valor.	1.545
Total de lotes a sanear mediante venta conforme al avalúo comercial.	405
Total de lotes vendidos a particulares ocupantes en forma directa.	90
Valor de las ventas.	(\$9.324.758.640)
Total de promesas de compraventa suscritas con ocupantes particulares.	38
Valor de las promesas.	(\$2.899.025.840)
Total de lotes pendientes de saneamiento	277

Para concluir el informe en relación con el objetivo de saneamiento de la propiedad inmobiliaria de la Corporación, relacionamos el inmueble denominado Potrero Alto Negro No. 2, que tiene un área aproximada de 358.678.54 metros cuadrados, predio en relación con el cual la Empresa de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de Bogotá acotó 4.960,21 metros cuadrados, que limitan con el Humedal Chucua de la Vaca y con base en el correspondiente estudio técnico, dicha área fue declarada de utilidad pública e interés social.

Al no ser aceptado por la mencionada entidad, pagar por dicha área el valor del avalúo comercial, la misma le inició a CORABASTOS proceso de expropiación que concluyó con sentencia a favor de la Corporación, ordenando a la Empresa de Acueducto pagar la suma de \$411.000.000, dinero que fue consignado por la empresa a través de depósito judicial a favor de CORABASTOS.

Una vez el Juzgado de Conocimiento libre los respectivos oficios para el registro de la sentencia y la misma sea registrada, se hará efectivo el depósito judicial e incorporará esta suma de dinero al presupuesto de CORABASTOS para la vigencia 2020.

Respecto de la Diligencia de entrega del área acotada por la empresa de Acueducto, esta fue realizada el 18 de octubre de 2019; en dicha diligencia no se presentó oposición, sin embargo, con posterioridad a la entrega de la mencionada área acotada, los afiliados al sindicato Sinalcabamotobiaco han presentado 52 acciones de tutela, que han sido falladas a favor de la Corporación en primera y segunda instancia.

REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DE LOS INTERESES JURÍDICOS Y PATRIMONIALES

Se ejerció oportuna, integral y efectiva representación judicial y defensa de los intereses jurídicos y patrimoniales de la Corporación ante los estrados, en los cuales cursaron y cursan procesos iniciados en su contra o instaurados por ella, dando el correspondiente impulso procesal a las acciones procedentes en el caso concreto, aplicando o solicitando la aplicación de las respectivas normas sustanciales y procesales, con el fin de lograr la protección de los derechos de la Sociedad.

Se actuó en 48 procesos y durante la misma se lograron dos (2) sentencias a favor, cuyas pretensiones ascendían a los ciento treinta y tres millones trescientos ocho mil doscientos ochenta pesos (\$133.308.280). Se recibió una (1) sentencia en contra, cuya condena asciende a la suma de dieciocho millones (\$18.000.000), la cual se encuentra con recurso de apelación pendiente de fallo de segunda instancia.

De acuerdo con el análisis del riesgo y los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, el valor de las pretensiones de los procesos instaurados en contra de la Corporación equivalen al 4% del patrimonio de la sociedad y el de la provisión contable con base en el riesgo estimado del proceso para amparar las contingencias de los 45 procesos a 31 de diciembre de 2019, ascienden a la suma de setecientos cincuenta y dos millones setecientos cincuenta mil setecientos veintisiete pesos (\$752.750.727), procesos a los cuales se realiza seguimiento y actualización continua a través de la supervisión jurídica y que a continuación se relacionan:

CLASE DE PROCESO	PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES	VALOR PROVISIONADO
CIVILES (EJECUTIVOS, PERTENENCIAS Y CONTRACTUALES)	10	17.112.761.732	18.000.000
LABORALES	6	1.277.793.900	354.270.500
ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA DE SALUD	10	24.103.464	24.103.464
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	5	2.987.148.745	329.966.000
REVELACIONES ACUEDUCTO COACTIVOS	17	31.619.043	31.619.043
TOTAL	45	21.396.599.561	752.750.727

En relación con los procesos iniciados por CORABASTOS como consecuencia del incumplimiento de la obligación de pagar oportunamente el canon de arrendamiento, fue necesario iniciar 238 de restitución de inmueble arrendado, logrando que 158 arrendamientos cancelaran la totalidad de canon y dichos procesos fueran terminados con una recuperación de cartera en mora superior a los \$1.300.000.000.

Otros 12 procesos terminaron con sentencia en virtud de la cual el Juez de conocimiento declaró terminado el contrato y ordenó al arrendatario efectuar la entrega del local arrendado y 68 procesos continúan su curso.

ASESESORÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y LA REALIZACIÓN DE OBRAS

La Oficina Jurídica también se encarga de brindar soporte jurídico, dar impulso y desarrollar los procesos para la adquisición de bienes o servicios, así como para la contratación de obras requeridas para el desarrollo de la operación comercial, a través de las siguientes modalidades de contratación:

Directa: en relación con su cuantía, aplica para aquellos contratos con valores inferiores a 28 S.M.M.L.V. y en razón de la naturaleza del contrato aplica para prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, contratos cuando existe oferente único y contratos en los que se relacionen derechos de autor o propiedad intelectual, excepcionalmente aplica en casos en los que se declare urgencia manifiesta, previa declaratoria de la misma, debidamente sustentada.

Convocatoria cerrada: aplica para contratos que no sean objeto de contratación directa y cuando su cuantía supere los 28 S.M.M.L.V. y sea igual o inferior a 280 S.M.M.L.V.

Convocatoria pública: aplica para aquellos contratos que no se encuentren bajo causal de contratación directa y su cuantía supere los 280 S.M.M.L.V.

Se realizaron 340 procesos de selección y su clasificación por modalidad de contratación y cuantía es la siguiente:

PROCESOS	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CUANTÍA
5	Convocatoria pública	\$ 13.756.622.335
21	Convocatoria cerrada	\$ 6.343.714.620
314	Contratación directa	\$ 3.567.675.985



Planeación

Para avanzar en el logro del direccionamiento estratégico de la Corporación, así como desarrollar las actividades programadas por cada una de las dependencias, la Oficina de Planeación acompañó la construcción, seguimiento y consolidación del Plan Operativo Anual, vigencia 2019, con base en las 5 áreas de direccionamiento estratégico enmarcadas en el Plan para la Modernización y Desarrollo Integral de CORABASTOS 2016-2025.



ÁREAS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- Desarrollo comercial y crecimiento económico.
- Desarrollo de infraestructura y logística para la competitividad.
- Preservación y sostenibilidad ambiental.



- Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.
- Desarrollo institucional y liderazgo sectorial.

INICIATIVAS Y ACTIVIDADES

Por dependencia, se proyectaron 63 iniciativas estratégicas y funcionales, que generaron 176 actividades de gestión:

DEPENDENCIA	INICIATIVAS	ACTIVIDADES
Subgerencia Comercial y de Negocios	6	26
Gestión Tecnológica	10	18
Planeación	4	17
Gestión Talento Humano	3	17
Propiedad Raíz	3	6
Control y Convivencia	5	8
Subgerencia Administrativa y Financiera	11	41
Secretaría General	4	16
Control Interno	10	13
Preservación, Sost. Ambiental y Sanitaria	3	8
Infraestructura y Medio Ambiente	4	6

Se registró un cumplimiento del 95% en el logro de las metas trazadas por parte de las dependencias, lo cual permitió avanzar hacia el cumplimiento de la visión corporativa.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, la Corporación formuló en enero de 2019 el PAAC, el cual fue publicado en la página web www.corabastos.com.co, atendiendo de esta manera el término de tiempo establecidos en la citada norma.

En los meses de abril, junio y diciembre, se hizo seguimiento al Plan, obteniendo un avance del 80%, con lo cual se dio cumplimiento a la Política Anticorrupción de CORABASTOS y se fortalecieron los mecanismos de control interno en las áreas.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN



DISEÑO DEL SAGRLAFT

Dando cumplimiento al Decreto 1068 de 2015 y la Circular Básica Jurídica 100-000005 de 2017 (Capítulo X), de la Superintendencia de Sociedades, la Corporación suscribió el Contrato 2019042, para diseñar e implementar el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SAGRLAFT, que le permitirá a la Central, no solo atender la referida norma nacional, sino contar con un mecanismo de control interno para mitigar el riesgo de que la sociedad sea utilizada, directamente o a través de sus operaciones, como herramienta para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia actividades terroristas.

INSTRUMENTOS DE CONTROL DEL SAGRLAFT



- Manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- Matriz de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT
- Consulta en listas restrictivas
- Código de Ética

REPRESENTACIÓN SECTORIAL Y GREMIAL

La Corporación participó en eventos gremiales e institucionales, en los que aportó a la política pública alimentaria de Bogotá y la Región Central, apoyó las acciones de mejora del Ministerio de Agricultura para superar cuellos de botella en sectores agrícolas, presentó buenas prácticas para el manejo de las pérdidas y desperdicios de alimentos y participó en las mesas consultivas para la elaboración del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario. Algunos eventos se destacan a continuación:

EVENTO	ORGANIZÓ
Consejo Nacional de la Cadena Productiva de las Hortalizas.	Ministerio de Agricultura
Congreso Nacional de Comerciantes 2019.	Fenalco
1 ^a Cumbre Latinoamericana de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos.	BID y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ONUAA
4to. Congreso Empresarial Colombiano de la ANDI.	ANDI
Capacitación a frentes parlamentarios para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos hacia sistemas alimentarios más sostenibles en América Latina y el Caribe.	ONUAA
Reunión del Comité Directivo de los socios de la plataforma #SinDesperdicio.	Banco Interamericano de Desarrollo BID
Primera Cumbre Regional sobre Pérdidas y Desperdicios de Alimentos en América Latina y el Caribe.	BID y ONUAA
Pacto por el Crecimiento del Sector de Frutas.	Vicepresidencia de la República y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Reunión del Consejo Nacional Citrícola.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Mesas técnicas sectoriales para la formulación del Plan de Abastecimiento Alimentario.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

La Corporación fortaleció su imagen y reconocimiento en escenarios nacionales y aportó a la construcción de políticas para mejorar la cadena agroalimentaria del país.

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -SGC

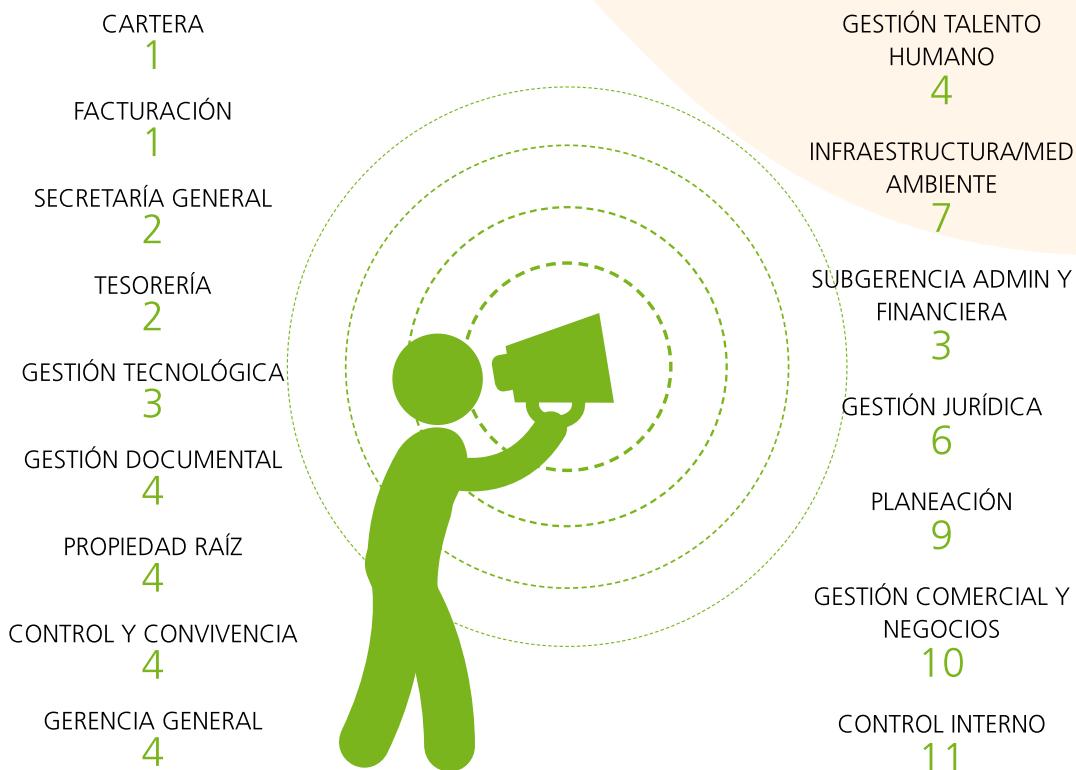
Gestión de riesgos operativos SGC

Se dio cumplimiento al numeral 6.1 de la Norma ISO 9001:2015 y se fortaleció la Gestión de Riesgo en los procesos, mediante las siguientes actividades:

- Diseño y formalización de la Política y Guía Metodológica para la Administración del Riesgo. Documentos adoptados según Directiva de Gerencia 141 de 2019.
- Acompañamiento, formulación y consolidación de las matrices de riesgo operativo en cada proceso.
- Seguimientos trimestrales para evidenciar el grado de cumplimiento de los planes de tratamiento formulados para su mitigación.
- Estandarización y habilitación del módulo “Administración de Riesgos” en la plataforma KAWAK.

RIESGOS OPERATIVOS

75 riesgos, de los cuales se obtuvo un porcentaje de avance del 85,33%, en el cumplimiento de los planes de acción:



AUDITORÍAS INTERNAS AL SGC

16 ejercicios de evaluación completaron el ciclo de auditorías internas para determinar si el Sistema de Gestión de Calidad de CORABASTOS cumplió los requisitos, tanto de la Norma ISO 9001:2015, como de los establecidos en cada uno de los procesos de la Corporación. El resultado de este ejercicio, ejecutado al 100%, identificó 34 oportunidades de mejoramiento, que están siendo subsanadas por las dependencias respectivas, a través de la plataforma KAWAK.

INDICADORES DE GESTIÓN

Como herramienta de seguimiento y medición del SGC, se realizó monitoreo trimestral a los 43 indicadores de gestión con un grado de cumplimiento satisfactorio, con lo cual se fortalecieron los mecanismos de autocontrol de las áreas y se identificaron oportunidades de mejora en la gestión de las mismas.

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Para la gestión y control de los documentos del SGC se cuenta con la plataforma KAWAK, que alberga más de 400 documentos entre manuales, procedimientos, instructivos, directrices, caracterizaciones y formatos. Durante el 2019 se hizo acompañamiento metodológico para actualizar 47 documentos requeridos por las diferentes dependencias, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de las actividades gestionadas en cada proceso.

CAPACITACIONES

Para promover y fortalecer la cultura de Gestión de la Calidad y el Mejoramiento Continuo, la Corporación afianzó los conocimientos, principios y habilidades del personal, con jornadas de capacitación, inducciones, acompañamientos y reuniones. Las actividades de formación abarcaron temas como: aspectos básicos del Sistema de Gestión de la Calidad, plataforma KAWAK, indicadores de gestión, acciones de mejora, gestión de riesgos, lineamientos estratégicos (misión, visión, objetivos) y Plan Operativo Anual, entre otras.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, se actualizó e implementó el Manual Interno de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales, con el que se establecieron medidas de tratamiento y protección, en términos de recolección, uso, almacenamiento, actualización y supresión de información, para garantizar y proteger los derechos de quienes suministren sus datos personales a la Corporación.

• Gestión Tecnológica

Actualmente, el activo más relevante para las empresas es la información. Se está viviendo una transformación tecnológica que centraliza, analiza, categoriza, protege y adopta modelos, con resultados que impactan las organizaciones y las ayudan a mejorar, reconociendo sus falencias, mientras se transforman en competitivas, eficaces y eficientes.



Cada empresa debe tener la disposición y claridad de lo que requiere sobre la información que maneja y es ahí donde surgen necesidades tecnológicas para almacenarla, relacionarla, direccionarla, protegerla y adquirirla o desarrollar metodologías asertivas, que generen un valor agregado a la transformación de la información.

Para CORABASTOS estos temas no son desconocidos y el Área de Gestión Tecnológica implementó y proyectó procedimientos, metodologías, equipos y arquitectura tecnológica, que brindan una solución para la modernización y el crecimiento de cada una de las áreas de la Corporación.

Toda organización necesita infraestructura tecnológica adaptable para proteger la información y transformarla en un eje transversal.

• **ERP SIIWEB**

La Corporación, consciente de la importancia de fortalecer el manejo de la información financiera y contable, modernizó el software que interactúa con las diferentes áreas, para centralizar la información y optimizar el manejo de la misma.

- **MESA DE AYUDA**

La adquisición del software de Mesa de Ayuda nace de la necesidad de contar con un mecanismo para direccionar, cuantificar y determinar los diferentes requerimientos e incidentes tecnológicos al interior de la Corporación. Actualmente atiende eficaz y eficientemente a los 137 usuarios.

- **ANTIVIRUS SHOPOS**

La Corporación cuenta con un sistema de seguridad sincronizado contra ataques coordinados, que comparte información sobre amenazas, se comunica entre sí y se gestiona a través de una única interfaz centralizada, desde el *firewall* hasta el *endpoint*, reduciendo considerablemente los ataques cibernéticos y mejorando la seguridad al interior de los sistemas de información. Toda organización necesita infraestructura tecnológica adaptable para proteger la información y transformarla en un eje transversal.

- **RESPALDO DE INFORMACIÓN - NUVA**

Se está ejecutando contrato para el almacenamiento en la nube por Google Chrome, del respaldo de información del equipo NAS y se administra el dominio de la Corporación. El contrato, vigente hasta junio de 2020, soporta todos los usuarios de CORABASTOS.

- **PÁGINA WEB**

Se fortaleció la visibilidad de la Corporación de cara a los grupos de interés, por medio de la generación de contenidos relevantes en el portal web www.corabastos.com.co

- **SOLUCIÓN ELECTRO ACÚSTICA PARA EL TEATRO**

Se contrató el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de sonido y solución acústica del teatro de la Central de Abastos de Bogotá, un proyecto cuyo objetivo principal, a parte de la adquisición de equipos, es reducir la reverberación que se presenta en el recinto, con la implementación de paneles absorbentes de sonido.

- **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA USUARIOS**

Desde el área de tecnología se apoyó a las áreas de la Corporación para su mejor desempeño con el suministro de 12 computadores portátiles y 4 de mesa, junto con una estación de trabajo con sus respectivas licencias, sistema operativo Home&Business 2019 y licencia de Auto Cad.

- **SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN**

Durante el 2019 se contó con tres servidores físicos y tres virtuales, con el fin de salvaguardar la data (información digital), a través de los diferentes sistemas de información con los que cuenta la Corporación.

- **MANTENIMIENTOS CORRECTIVO Y PREVENTIVO**

Estaciones de trabajo: Se realizó en el primer semestre de 2019 un mantenimiento a las estaciones de trabajo en la Corporación y en diciembre se hizo el segundo, para preservar en condiciones adecuadas de funcionamiento el hardware y software. Actualmente, existen 137 equipos de cómputo entre PC, portátiles y tres impresoras.

UPS y aire acondicionado del Centro de Cómputo: Se contrataron firmas externas para el mantenimiento de estos equipamientos de la Corporación, con el fin de mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento el hardware y software utilizado por las áreas para lograr el buen desempeño de sus procesos.

Cámaras de televisión: Se contrató una firma externa para el mantenimiento de las cámaras del CCTV, fundamental en el control de la operación al interior de la Central. Actualmente existen más de 120 cámaras distribuidas estratégicamente.

ESTUDIO DE PROYECTOS 2020



- Análisis, diseño e implementación de solución y equipos WiFi para la Corporación.
- Análisis, diseño e implementación de solución y equipos de DRP (Disaster Recovery Plan) o Plan de Recuperación de Desastres.
- Análisis, diseño e implementación de solución y equipos para el control de acceso al interior del edificio administrativo.
- Análisis, diseño e implementación de solución y equipos para la actualización del Centro de Cómputo.

Talento Humano

En la vigencia 2019, el área adelantó diversos procesos concernientes a la administración del Talento Humano en CORABASTOS:



- Actividades de bienestar para los trabajadores.
- Evento Despedida Fin de Año para reconocer los resultados obtenidos.
- Supervisión a los contratos con las empresas de seguridad, pagos de seguridad social y capacitación del personal.
- Gestión del tema de parafiscales de los trabajadores de la Corporación.
- Gestión de la búsqueda y selección de personal de planta que ingresa a la Corporación.
- Control de ausentismo con registro biométrico y sus estadísticas.

Talento Humano reportó la disminución en la planta de personal de la Corporación, por el cumplimiento de los requisitos para acceder a la pensión, por parte de nueve (9) personas.

BIENESTAR LABORAL

Cumpliendo la normatividad 1072 de 2015 y 0311 de 2019, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como aliado principal en la Gestión del Talento Humano, se realizaron diversas actividades en pro del bienestar y la salud de los trabajadores de la Corporación:

- Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial para evidenciar el clima organizacional.
- Capacitaciones de la Caja de Compensación y la ARL para enseñar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores durante su jornada laboral.
- Pausas activas de los colaboradores para prevenir y reducir el estrés laboral y la afectación en temas biomecánicos.

CAPACITACIONES

10
EN TALENTO HUMANO



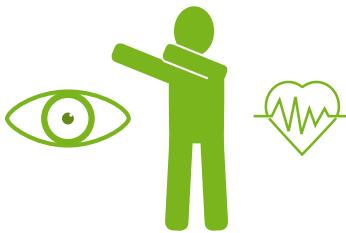
14
EN SISTEMA DE GESTIÓN
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

SERVICIOS PRESTADOS

31
OPTOMETRÍAS

7
TERAPIAS CORPORALES

42
PREVENCIONES CONTRA
ESTRÉS LABORAL



45
PAUSAS ACTIVAS
41
PREVENCIONES DE RIESGO
CARDÍACO

ATENCIÓN CLIENTE INTERNO

Fueron atendidas 407 solicitudes presentadas por los trabajadores de la Corporación, tendientes a obtener beneficios por Convención, entre ellas, auxilios para adquirir anteojos, pagar educación, por muerte de un familiar y la prima extraordinaria de antigüedad.

FORMACIÓN A TRABAJADORES

24 capacitaciones al personal de la Corporación en el fortalecimiento de las habilidades para el buen desempeño, así como temas de cuidado para el desarrollo de sus actividades.

SEMANA DE LA SALUD

Implementación de diversas actividades para promover hábitos saludables entre los trabajadores.

Control Interno

CORABASTOS, con el objetivo de velar por el adecuado manejo de los recursos, ha implementado herramientas y acciones sólidas que han permitido fortalecer el sistema de control, dando seguridad razonable en la consecución de los objetivos y el cumplimiento de funciones, procedimientos e indicadores.



Igualmente, ha promovido la cultura de autocontrol, que involucra a funcionarios y contratistas, fomentando principios y valores, que generan conciencia sobre la importancia de la responsabilidad, el autocontrol y administración del riesgo.

La constante evaluación al desarrollo de los procesos y procedimientos, es el principal instrumento de la Corporación para garantizar la eficiente utilización de los recursos, detectando y previniendo riesgos, adoptando estrategias de control y mejoramiento continuo:

PLAN DE AUDITORÍAS

Auditorías generales y específicas

Para conocer la eficiencia de la gestión y verificar el cumplimiento de las funciones en cada una de las áreas de la Corporación, según la normatividad, políticas, directrices y procedimientos establecidos, la Oficina de Control Interno realizó auditorías generales y específicas, basadas en la evaluación, comprobación y análisis correspondiente, detectando deficiencias y formulando acciones oportunas de mejora, que lograron la reducción de observaciones y hallazgos emitidos por los entes de control externo.



AUDITORÍAS GENERALES

- 1 EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
- 1 EN SUBGERENCIA OPERATIVA E INMOBILIARIA
- 1 EN PROPIEDAD RAÍZ

AUDITORÍAS ESPECÍFICAS

- 14 EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS EN TODAS LAS ÁREAS
- 1 EN FINANCIERA – CUENTAS POR PAGAR
- 1 EN FINANCIERA – NOTAS CRÉDITO
- 2 PROCEDIMENTALES – SANCIONES Y MULTAS
- 1 EN CONTRATACIÓN – CONTRATO 154-19
- 1 EN OPERATIVA – SUBESTACIONES ELÉCTRICAS

23
auditorías realizadas

100%
Cumplimiento

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MAYOR CUANTÍA

Para dar cumplimiento al Manual de las Buenas Prácticas de la Gestión Contractual y garantizar el adecuado manejo de los recursos de la Corporación, se presentaron a consideración de la Gerencia General los resultados de las auditorías preliminares realizadas a los procesos precontractuales de mayor cuantía, para establecer la conveniencia y viabilidad de la contratación.

Se verificó que en todos los procesos estuvieran los documentos correspondientes, dando cumplimiento a los principios que rigen la contratación, obteniendo como resultado la auditoría del 100% de los procesos precontractuales de mayor cuantía.

AUDITORÍAS CONTRATACIÓN MAYOR CUANTÍA



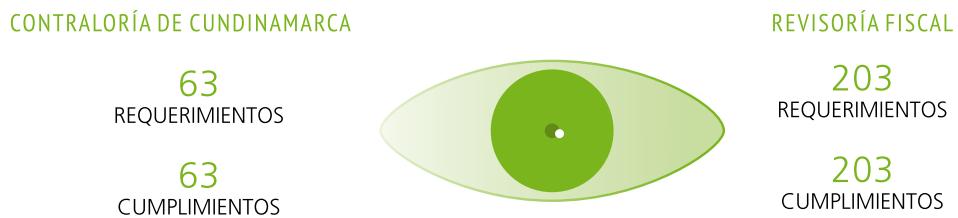
EVALUACIÓN AL PROCESO DE SUPERVISIÓN

La supervisión permite mejorar la productividad de los empleados y contratistas fomentando la optimización de los recursos y obteniendo logros administrativos, para ello, fueron evaluadas las obligaciones de los supervisores, concluyendo que estos acreditaron el cumplimiento y/o recibo a satisfacción del 100% de los contratos suscritos durante la vigencia 2019.

REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL

Producto del compromiso del equipo directivo, se logró dar cumplimiento y entrega oportuna a los entes de control (Revisoría fiscal y Contraloría de Cundinamarca) las solicitudes, reportes, informes y respuestas, dentro de los términos establecidos, evitando que la Corporación se vea inmersa en sanciones de tipo pecuniario, por omisiones o demoras en la entrega de sus requerimientos.

CUMPLIMIENTO 100%



RENDICIÓN DE CUENTAS

Como una práctica de transparencia y acatando el deber legal y ético de informar y garantizar las actuaciones administrativas en el marco de la legalidad, se realizó la rendición del 100% de la información solicitada, en los tiempos señalados.

La información reportada en los aplicativos electrónicos “SIA Observa” y “SIA Contraloría”, son de carácter presupuestal, aprobado por directivas y acuerdos que adicionan, reducen, trasladan o modifican el presupuesto; así como contractual, Estudios de Conveniencia y Oportunidad, Certificados de Disponibilidad, Contratos, adiciones y prorrogas al contrato, Pólizas, Registros Presupuestales, Informes de Supervisión y Cuentas de Cobro, Actas de Terminación, Liquidación, Suspensión, Reanudación y Liberaciones de Presupuesto.

En la rendición de cuentas en aplicativos de la Contraloría de Cundinamarca fueron reportados más de 3.700 documentos, con lo cual la sociedad dio cumplimiento a la normatividad legal vigente.

100% CON CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA



365 CONTRATOS RENDIDOS (2019)



INFORMES DE LAS AUDITORÍAS

La Contraloría de Cundinamarca, en 2019, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó la Auditoría Gubernamental con enfoque integral, modalidad especial, vigencia fiscal 2018, relacionando 10 hallazgos de connotación administrativa.

“Las observaciones presentadas no inciden de manera significativa en los resultados de la administración, lo que permite conceptualizar que la gestión adelantada cumple con las disposiciones que regulan sus hechos y en la adquisición y uso de los recursos, conservando acertados criterios de economía y eficiencia (...).” Concepto sobre desempeño y cumplimiento de la Comisión Auditora.

Hallazgos y observaciones Contralorías General y de Cundinamarca

PERÍODO AUDITADO	VIGENCIA AUDITADA	HALLAZGOS Y OBSERVACIONES	Contraloría General de la República CCR Contraloría de Cundinamarca CDC	TIPO DE AUDITORÍA
2013	2012	24	CDC	INTEGRAL
2013	2012	2	CDC	ESPECIAL
2014	2013	5	CDC	ESPECIAL
2015	2014	25	CDC	INTEGRAL
2016	2015	16	CDC	INTEGRAL
2017	2016	12	CDC	INTEGRAL
2018	2017	0	CDC	ESPECIAL
2019	2018	10	CDC	ESPECIAL

Cero hallazgos fiscales reportados por la Contraloría de Cundinamarca, es indicador de gestión transparente en el manejo de los recursos y uso de los bienes públicos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Para que las auditorías realizadas por los entes de control externo conduzcan a acciones efectivas de mejoramiento en la Corporación, se realizó un control detallado a las matrices automatizadas que se establecieron para los Planes de Mejoramiento, presentados a la Contraloría de Cundinamarca y la Revisoría Fiscal. Esta práctica, de riguroso cumplimiento, ha permitido la mejora continua, fortalecimiento y optimización de los procesos.

VIGENCIA AUDITADA	HALLAZGOS Y OBSERVACIONES	Contraloría General de la República CCR Contraloría de Cundinamarca CDC	TIPO DE AUDITORÍA	CUMPLIMIENTO
2012	24	CDC	INTEGRAL	90%
2013	5	CDC	ESPECIAL	100%
2014	25	CDC	INTEGRAL	94,73%
2015	16	CDC	INTEGRAL	89,06%
2016	12	CDC	INTEGRAL	100%
2017	0	CDC	ESPECIAL	N/A
2018	10	CDC	ESPECIAL	EN PROCESO

REVISORÍA FISCAL

La Administración reconoce el papel especial y significativo de la Revisoría Fiscal, cuya labor eficaz, independiente y objetiva, brinda confianza a la Junta Directiva y a los accionistas, logrando que el trabajo desempeñado por este ente de control trascienda en mejoramiento para la Corporación. El equipo directivo realizó plan de mejoramiento para cada uno de los informes emitidos.

Nº	AUDITORÍAS REALIZADAS	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
1	Propiedad Raíz	7	75%
2	Estados financieros	53	90%
3	Inventarios	14	90%
4	Contractual	28	90%
5	Secretaría General	30	80%
7	Ambiental	11	70%
8	Revisión controles generales de tecnología de información TICs	18	90%
9	Sistema integrado de información SIIWEB	25	80%
10	Control Interno	5	90%
11	Estados Financieros	28	80%

ARQUEOS

Como herramienta de control del dinero y títulos valores de la Corporación, se realizaron arqueos periódicos en los que se verificó la administración del dinero, se comprobó si se contabilizó todo el efectivo recibido y si el saldo correspondía con lo que se encontraba físicamente.



- **48** Arqueos entre enero y diciembre a caja menor y tesorería.
- Se ejecutaron **120** arqueos a los parqueaderos # 1, 2, 3, 5 y 6.
- Los arqueos se realizaron a fin de mes y otros sin fecha prevista.
- En total, fueron **168** arqueos durante la vigencia 2019.

Como resultado de los arqueos, se confirmó que existe un manejo correcto y transparente de los recursos y nunca se presentaron diferencias significativas ni manejos irregulares.

CUMPLIMIENTO 200%**ARQUEOS PARQUEADEROS**

- Cada mes, entre enero y diciembre, se planificaron 5 arqueos.
- Cada mes, entre enero y diciembre, se ejecutaron 10 arqueos.

**ARQUEOS CAJA PRINCIPAL,
CAJA MENOR, TESORERÍA**

- Cada mes, entre enero y diciembre, se planificaron 2 arqueos.
- Cada mes, entre enero y diciembre, se ejecutaron 4 arqueos.

Gestión Administrativa y Financiera

CORABASTOS, durante la vigencia 2019, continuó reportando una situación financiera sólida y sostenible, en la búsqueda de cumplir el objetivo de ser una empresa Moderna, Eficiente y Competitiva.



La Subgerencia de Gestión Administrativa y Financiera participó activamente en el cumplimiento de los objetivos de la Corporación, garantizando la sostenibilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo.

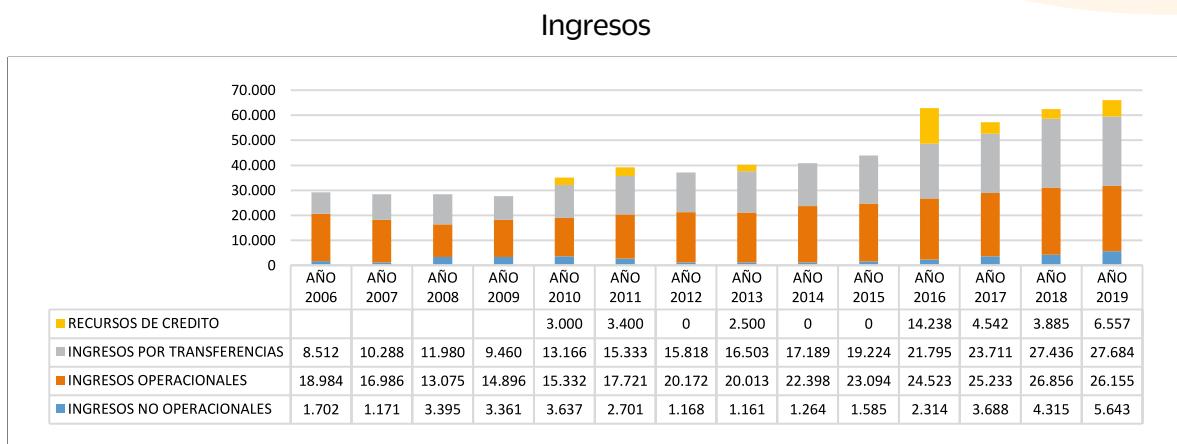
Las diferentes actividades y acciones realizadas a través de las áreas de Finanzas, Facturación, Cartera y Tesorería, se enfocaron en el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos financieros, en los que se viene trabajando desde años anteriores:

1. Garantizar el desempeño de la ejecución presupuestal.
2. Sanear y fortalecer la estructura patrimonial.
3. Maximizar la rentabilidad.
4. Optimizar la capacidad de endeudamiento.
5. Apoyar transversalmente a otras áreas.

1. GARANTIZAR EL DESEMPEÑO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

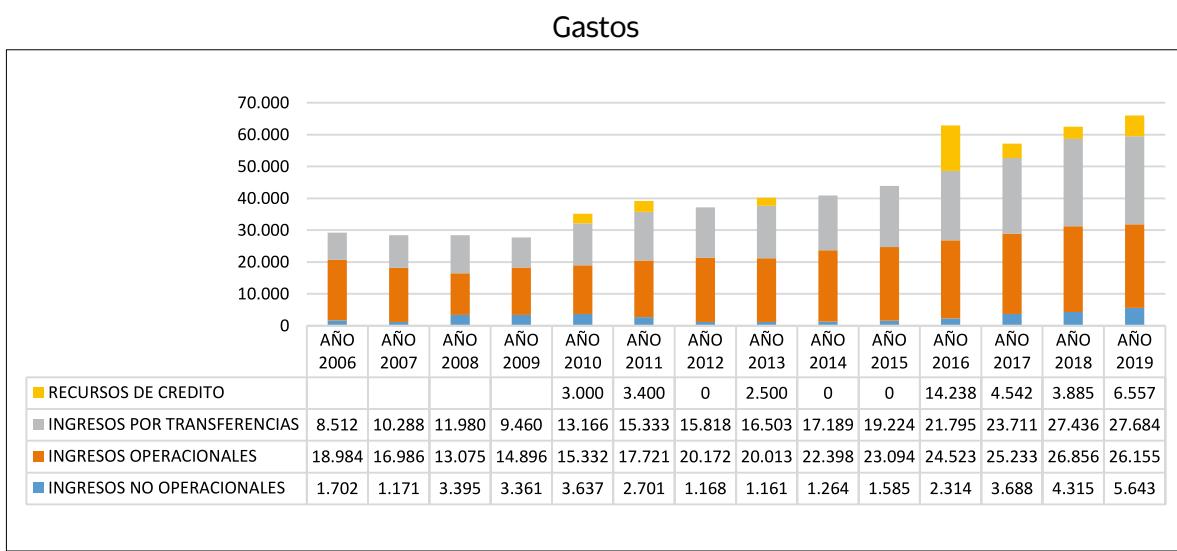
- 1.1. Ejecución activa (ingresos):** En materia presupuestal, observando la normatividad legal vigente (Decreto 116 de 1996, Decreto 115 de 1996 y Ley 819 de 2003) y acatando lo establecido en el manual de presupuesto aprobado por la Junta Directiva en 2016, la Subgerencia Administrativa y Financiera, planteó para el 2019 una apropiación de ingresos por valor de \$65.781.000.000, logrando un recaudo de \$66.040.000.000, que equivale a una ejecución del 100,4%, que frente al año 2018, cuando el presupuesto se proyectó en \$66.769.000.000 y alcanzó un recaudo de \$62.493.000.000, equivalente a un cumplimiento del 93,6%, significa un logro importante en la ejecución presupuestal de ingresos.

A continuación, el comparativo de ingresos entre vigencias:



- 1.2. Ejecución pasiva (gastos):** En cuanto al presupuesto de gastos, durante el año 2019 se comprometieron un total de \$63.221.000.000 que, con respecto al total apropiado de \$65.781.000.000, equivale a una ejecución del 96,11% y un incremento del 6,8% frente a la ejecución de gastos del presupuesto año 2018 donde se comprometieron \$59.198.000.000.

A continuación, el comparativo de gastos entre vigencias:



*Valores en Millones de Pesos

La ejecución del presupuesto de inversión al cierre de 2019 evidencia el compromiso de la administración para invertir en la adecuación de las bodegas y la infraestructura en general de la Corporación.

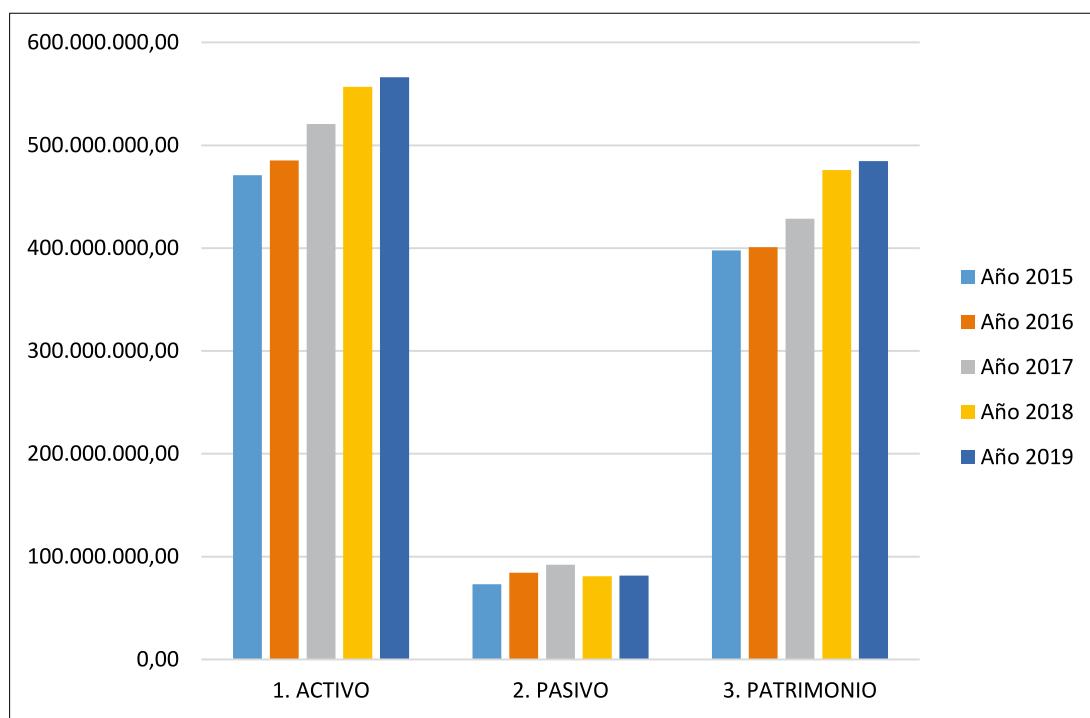
- 1.3. Cierre presupuestal:** La Corporación efectuó el cierre presupuestal del año 2019 con un saldo de \$8.668.233.555,12 en efectivo y equivalentes de efectivo, reservas presupuestales por apropiación \$4.126.765.886,40 y unas cuentas por pagar de \$617.831.849, obteniendo así un disponible final por excedentes de liquidez, de \$3.373.508.656,72.

EXCEDENTES DE LIQUIDEZ - 31 DE DICIEMBRE AÑO 2019	
SALDO FINAL CAJAS Y BANCOS	8.668.233.555,12
SALDO FONDO DE VIVIENDA	481.089.500,00
SALDO FONDO EDUCACIÓN	70.037.663,00
SALDO DISPONIBLE ANTES DE RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR	8.117.106.392,12
RESERVAS PRESUPUESTALES POR APROPIACIÓN 2019	4.125.765.886,40
CUENTAS POR PAGAR CIERRE 2019	617.831.849,00
DISPONIBLE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ DICIEMBRE DE 2019	3.373.508.656,72

2. SANEAR Y FORTALECER LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL

- 2.1. Fortalecimiento de los activos:** A diciembre de 2019, la Corporación registró frente a las cifras presentadas en los Estados Financieros a diciembre de 2018, un aumento en sus activos del 1,68%, y en el pasivo en un 0,77%, y como consecuencia, un incremento en el patrimonio del 1,83%, indicadores que aunados al incremento en los ingresos y disminución del gasto, como se ilustra en el siguiente numeral, hicieron posible que al corte 31 de diciembre de 2019 se generaran utilidades por \$8.726.000.000.
- 2.2. Gestión de los pasivos:** El total del pasivo al cierre del 31 de diciembre de 2019 presentó un leve aumento de tan solo el 0,77%, frente al saldo de diciembre de 2018, no obstante, el pasivo no corriente presentó disminución del 1,37%, frente al saldo del año anterior, debido principalmente a las obligaciones financieras a largo plazo y la reducción de contingencias, conforme a lo certificado por el área jurídica.

El comportamiento del Estado de Situación Financiera de la Corporación se puede evidenciar en el siguiente gráfico:



*Valores en miles de pesos

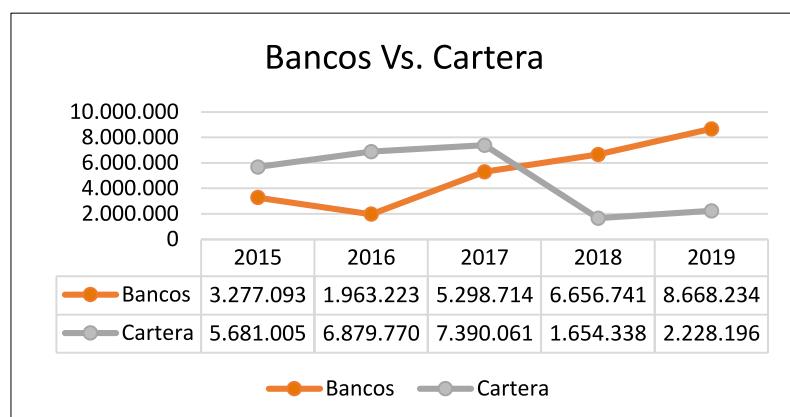
El capital de trabajo de la Corporación, a diciembre de 2019, incrementó en un 4,96% con respecto al 2018, pasando de \$9.859 millones a \$10.348 millones, lo que indica que se mantiene un nivel adecuado de liquidez para atender las obligaciones a corto plazo.

- 2.3. Aumento del patrimonio:** Como resultado del incremento patrimonial en el año 2019 frente al saldo del año 2018, el valor intrínseco de la acción pasó de \$231.026,81 en el año 2018 a \$235.263,71 en el año 2019, generando un incremento del 1,83% del valor de la acción.
- 2.4. Flujo de caja:** Aumentó en un 30,22% respecto al valor de efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre de 2018, por valor de \$2.011 millones. La principal causa que originó este mayor saldo es el resultado del saneamiento inmobiliario del Barrio María Paz, con la venta de lotes a la Caja de Vivienda Popular, operación mediante la cual CORABASTOS adicionalmente compensó sus deudas del impuesto predial con el Distrito Capital.
- 2.5. Saneamiento inmobiliario lotes María Paz:** Se continuó trabajando junto con el área Jurídica de CORABASTOS, los representantes de las entidades gubernamentales y accionistas de la Corporación, en la definición y aplicación de alternativas de solución para la problemática que se presenta en los predios del barrio María Paz, pues representan una cifra importante dentro de los Estados Financieros de la Corporación que requiere su depuración o actualización. Durante el 2019, la Corporación realizó una venta de 53 lotes a la Caja de Vivienda Popular por valor de \$4.436 millones, que permitieron compensar parte de la deuda del impuesto predial de la vigencia 2019. En total, se vendieron 88 lotes y quedan pendientes por vender 315 lotes.
- 2.6. Reconocimiento de la malla vial en los Estados Financieros:** A raíz de las salvedades que durante los últimos tres años ha dejado la Revisoría Fiscal en su dictamen, en el sentido de tener que reconocer en los Estados Financieros la inversión realizada por la Concesión en la construcción de la malla vial, la Corporación solicitó un concepto técnico a una firma independiente, que concluyó que la malla vial no cumple específicamente con la definición de activo ni con los criterios para su reconocimiento, por lo tanto, no es obligatorio su reconocimiento en los Estados Financieros y que adicionalmente no existe una norma en las NIIF para Pymes enfocada hacia el concedente en un contrato de concesión, que obligue a tal reconocimiento. De igual forma, la Subgerencia Administrativa y Financiera, en conjunto con el Jefe de Finanzas, emitieron un concepto cuya conclusión se encuentra alineada con la posición del consultor, conceptos que fueron entregados a la Revisoría Fiscal para su respectivo análisis y comentarios.

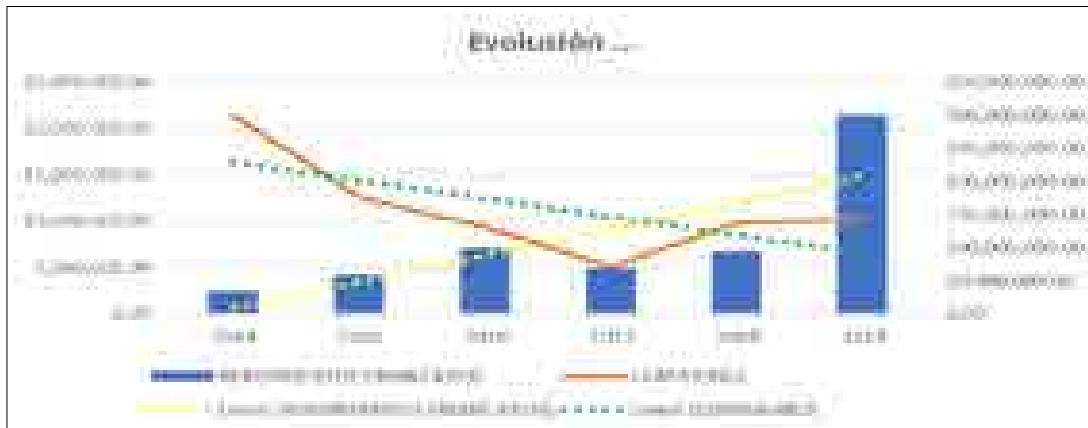
3. MAXIMIZAR LA RENTABILIDAD

- 3.1. Crecimiento de los ingresos:** Fruto del trabajo y el esfuerzo realizado por las demás áreas en la ejecución de los diferentes proyectos estratégicos, la Corporación presentó un incremento en el ingreso por el desarrollo de las actividades ordinarias, en relación con el 2018, de 4,35%, pasando de \$26.093.000.000 a \$27.229.000.000. La utilidad operacional presentó disminución del 1,11%, pasando de \$3.482.000.000 a \$3.444.000.000, situación que permite evidenciar que se ha venido generando constantemente valor para la Corporación, así como solidez y crecimiento patrimonial, consolidando así año tras año la viabilidad financiera.
- 3.2. Gestión de cartera:** A finales de 2018 e inicios de 2019, se llevaron a cabo varios ajustes en el proceso de emisión de la facturación, optimizando así las bondades de la implementación del nuevo sistema de información SIIWEB, lo que ha permitido dinamizar la recuperación de la cartera por la forma como los clientes deben realizar los pagos a través de códigos de barras, que obligan a pagar la totalidad de la factura, situación que permite agilizar la gestión de cobro de cartera.

Como se observa en la siguiente gráfica, la tendencia de la reducción de los saldos de cartera es inversamente proporcional al incremento de la liquidez de la Corporación.



Mediante el manejo responsable y eficiente del efectivo, se han obtenido excelentes resultados con una clara tendencia a la baja en costos por comisiones y una tendencia al alza en los rendimientos por excedentes de liquidez.



Así mismo, en una clara línea de modernidad y apoyándonos en las herramientas que ofrece el mercado financiero, se han implementado líneas de recaudo como es la pasarela de pagos PSE, que ha evolucionado positivamente desde su implementación, alcanzando en 2019 hasta un 12,2% del total de recaudo por este medio.



4. OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

En cumplimiento a las directrices impartidas por la Junta Directiva y la Gerencia General de la Corporación, se llevó a cabo la correspondiente gestión ante las entidades financieras y bancarias con el propósito de obtener, a las más bajas tasas de interés, los recursos necesarios para apalancar la realización de importantes proyectos para la Corporación, como son entre otros la adquisición del software financiero SIIWEB, gestión documental del archivo, remodelación de la plazoleta de bancos y modernización de la red eléctrica de baja y media tensión.

En la siguiente tabla se presenta el uso de los créditos autorizados por la Junta Directiva y su saldo al 31 de diciembre de 2019:

BANCO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CRÉDITO	SALDO A 31/DIC/2019
AV VILLAS	Refinanciamiento Créditos	7.000.000.000,00	2.239.423.938,00
ITAÚ	Cambio Cubiertas 11, 22 y aleros 26	750.000.000,00	416.666.666,72
ITAÚ	Adición Ccto 2017-02 y 2017-044 Cubiertas	921.000.000,00	838.346.156,00
ITAÚ	Plazoleta de Bancos	1.359.915.814,14	1.307.611.359,75
ITAÚ	Adición Plazoleta de Bancos	363.761.013,00	363.761.013,00
ITAÚ	Red de modernización de energía.	2.964.042.091,00	2.736.038.851,00
ITAÚ	Red de modernización de energía.	3.399.582.509,00	3.399.582.509,00
TOTAL		16.758.301.427,14	11.301.430.493,47

*Valores en pesos

De acuerdo con la aprobación de la Junta Directiva realizada en el mes de diciembre de 2019, se realizó en el mismo mes, con excedentes de liquidez obtenidos por la Corporación, un abono extraordinario por valor de \$5.015.000.000 a las obligaciones financieras que se tenían en su momento, las cuales al cierre del ejercicio quedaron de la siguiente manera:

CONCEPTO	OBJETO	VALOR DEL CRÉDITO	PAGO EN DICIEMBRE	SALDO A 31/DIC/2019
AV VILLAS	Refinanciamiento Créditos	7.000.000.000,00	2.097.222.222,00	2.239.423.938,00
OCCIDENTE	Cambio Cubiertas 11, 22 y aleros 26	2.000.000.000,00	1.441.121.470,00	0,00
ITAU	Software Financiero	503.980.000,00	503.980.000,00	0,00
ITAU	Leasing Camioneta	113.400.000,00	43.283.839,00	0,00
ITAU	Gestión de Archivo	619.790.080,00	619.790.080,00	0,00
ITAU	Adición Gestión de Archivo	310.000.000,00	310.000.000,00	0,00
TOTAL		10.547.170.080,00	5.015.397.611,00	2.239.423.938,00

*Valores en Millones de Pesos

Gracias a la capacidad de endeudamiento de la Corporación y a su historial crediticio de los últimos años, en el mes de enero de 2020, se recibió del Banco Av Villas un crédito pre aprobado por valor de \$10.000.000.000, que sin duda alguna le permitirá a la Corporación garantizar la ejecución de los proyectos de inversión planteados en el presupuesto de gastos para la vigencia 2020, establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

5. APOYO TRANSVERSAL A OTRAS ÁREAS

Dentro del marco de la ejecución del “Plan para la Modernización y Desarrollo Integral de CORABASTOS”, presentando tanto a la Junta Directiva como a la Asamblea de Accionistas en 2016, se ha venido brindando apoyo a todas las áreas de la Corporación, pues la ejecución del Plan de Modernización mediante los cinco objetivos estratégicos y las correspondientes obras que ha demandado, ha requerido estimaciones importantes dentro del presupuesto de cada año que demanda su ejecución.

Por tanto, se estructuraron y materializaron las diferentes fuentes de financiación, se realizaron las correspondientes imputaciones contables y se generó la proyección de pagos y la proyección del retorno de las inversiones.

El 2019 concluyó con la implementación y estabilización del nuevo sistema integrado de información vía web “SII-WEB”, logrando integrar en la contabilidad a través de diferentes módulos, las operaciones realizadas en las áreas de facturación, cartera, tesorería, presupuesto, nómina, almacén y propiedad raíz. Para el 2020 se espera integrar el módulo de contratación que hace parte de este importante ERP, adquirido por la Corporación en diciembre de 2018.



• Secretaría General

Como dependencia encargada de ejecutar las funciones contenidas en el párrafo del Artículo 25 de los estatutos sociales y las propias contenidas señaladas en el Manual de Funciones, la Secretaría General y Jurídica cumplió con 3 ejes estratégicos específicos:



• 1. GESTIÓN DE REUNIONES, LIBROS Y ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO. 071 DEL 20 DE MARZO DE 2019 Y DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NO. 01 DEL 30 DE MAYO DE 2019:

Asamblea General Ordinaria N° 071 de Accionistas, con las siguientes disposiciones:

- Aprobación de los Estados Financieros de la vigencia 2018
- Aprobación informe de gestión del Gerente General, de la vigencia 2018
- Elección de los Miembros de Junta Directiva Sector Comercio para el periodo estatutario 2019-2021:
Principales: Lucas Escobar Barragán, Héctor Franco López, José Ramiro Carvajal Ortiz.
Suplentes: Elmer Cagüeñas Vigoya, Eliseo Millán Talero, Honorio Camelo Suárez.

Asamblea General Extraordinaria N° 01 de Accionistas, con las siguientes disposiciones:

- Renovar el Revisor Fiscal actual “Nexia Montes & Asociados”, hasta una nueva elección, por parte de la Asamblea General.
- Acumular distribución de utilidades mientras se resuelve la situación accionaria de la sociedad, para la cual se convocará una sesión extraordinaria en la vigencia 2019.

2. GESTIÓN DE REUNIONES, LIBROS Y ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD, VIGENCIA 2019:

Doce (12) sesiones de Junta Directiva de carácter ordinario en cumplimiento de su deber estatutario, seis (6) sesiones de Junta Extraordinaria y dos (2) sesiones virtuales. El Cuerpo colegiado aprobó por unanimidad el contenido de las actas, de conformidad con las sesiones realizadas.

La Secretaría General efectúa el registro fidedigno de las actas de cada una de las sesiones, las cuales se encuentran debidamente suscritas por el Señor Presidente y el Señor Secretario de la Junta Directiva; así mismo, reposan en el archivo de esta dependencia.

Durante las sesiones de Junta Directiva, la administración presentó para discusión y aprobación veinticuatro (24) acuerdos, debidamente discutidos por la Junta Directiva.

- Desarrollo Comercial y Crecimiento Económico.
- Desarrollo de Infraestructura y Logística para la Competitividad.
- Preservación y Sostenibilidad Sanitaria.
- Seguridad y Convivencia.
- Desarrollo Institucional y Liderazgo Sectorial.

3. FUNCIONES CERTIFICANTES DE LA SOCIEDAD Y DE LOS DEBERES SEÑALADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL SEÑOR GERENTE GENERAL (RESPONSABILIDADES ESTATUTARIAS):

PROCEDIMIENTO DE ENEAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD

Previa atención al accionista/inversionista de la sociedad y junto con la verificación de los requisitos legales y estatutarios, para dar trámite a las diferentes solicitudes, se realizan las anotaciones de ley en los libros y se expedien los títulos que acreditan tal calidad, presentando las siguientes cifras:

TRÁMITE	NÚMERO
ENAJENACIONES	49
ENAJENACIONES EN TRÁMITE	2
SUCESIONES	10
REPOSICIONES	4
CERTIFICACIONES	62
REQUERIMIENTOS JUDICIALES	9

SOLUCIÓN DE LA DIFERENCIA ACCIONARIA DE LA SOCIEDAD

Para la vigencia 2019 la Junta Directiva tomó la decisión de liderar el proceso de saneamiento accionario de la sociedad, tomando como punto de partida el diagnóstico de la situación administrativa, formulado por el contratista consultor experto en la materia, para posteriormente adoptarlo bajo el esquema de auditoría forense, con el fin de determinar el número de acciones que presentan diferencia respecto de lo registrado en los libros sociales versus el capital suscrito y pagado registrado en la Cámara de Comercio del domicilio de la sociedad, además de realizar su reporte ante las autoridades competentes.

Es así como se autoriza a la administración para suscribir los contratos de asesoría profesional correspondientes, a fin de formular, diseñar y ejecutar el plan de acción para solución de la diferencia, que permitieron establecer el saldo real en los libros de los accionistas y el reportado en el capital suscrito y pagado ante la Cámara de Comercio de Bogotá. Los productos de los contratos identificaron lo siguiente:

1. Los casos de enajenaciones de acciones que originaron la diferencia.
2. Las transacciones que no cumplieron el pleno de los requisitos necesarios.
3. Las operaciones que posiblemente tienen incidencias jurídicas, para ser trasladados a las autoridades competentes.

- **NOTA 1.** Noticia Criminal 05599 - 14 de noviembre de 2019: Efectuada la supervisión del Contrato N° 2019-032, se adelantó visita a la Notaría IV del Circuito de Bogotá con el fin de revisar la Escritura Pública N° 4222 de 1970 de la Sociedad, encontrando que el documento fue sustraído del libro de protocolo.
- **NOTA 2.** Denuncia SNR2020ERO14989: Se puso en conocimiento de la entidad encargada de la vigilancia y control de los actos y registros notariales (Supernotariado y Registro), la pérdida de la Escritura Pública N° 4222 de 1970 en la Notaría IV del Circuito de Bogotá.

Lo anterior permitió formular un plan de acción con ejecución de 6 meses en el primer semestre de la vigencia 2020, que permitirá resolver la diferencia accionaria. Este plan fue presentado a la Superintendencia de Sociedades, fue aprobado y está actualmente en ejecución y supervisión permanente por parte de la Entidad. Al finalizar el periodo, se espera resolver la diferencia accionaria de CORABASTOS que presentaba desde el año 2005, con la supervisión y aval de la Revisoría Fiscal, Contraloría de Cundinamarca y la Superintendencia de Sociedades.

NORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL Y DEL PROCESO INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SOCIEDAD, FASE I y FASE II

En igual sentido, para las vigencias 2018 y 2019 y luego de un Diagnóstico Integral del proceso señalado, la Junta Directiva de la sociedad aprobó y lideró el proceso de normalización y actualización del archivo general y del proceso de la gestión documental de la Corporación, teniendo en cuenta que el mismo data con historial desde el año 1970, el cual requería plena alineación a las normas que para el efecto dispone el Archivo General de la Nación.

Con el fin de fortalecer la gestión documental y salvaguardar el patrimonio documental de la Corporación, se celebró contrato para el reordenamiento archivístico, logrando la actualización de: Tablas de retención y valoración documental, programa de gestión documental - PGD, plan institucional de archivos – PINAR, inventario documental, manual de archivo, tablas de control y acceso, bancos terminológicos, modelo de requisitos para la generación de documentos electrónicos y mapas de procesos; se organizaron los archivos de gestión y se digitalizaron documentos de archivo de gestión y central, cumpliendo con lo establecido por Ley 594 de 2000, Decreto 1080 de 2015 y acuerdos expedidos por Archivo General de la Nación. De esta manera, CORABASTOS cumple con la normatividad vigente y a su turno, la recomendación es implementar el Programa de Gestión Documental (PGD), el Plan Institucional de Archivos (PINAR), e incorporar un nuevo software de gestión documental, que permita aplicar el concepto de archivo total.

La Corporación está a la espera de que el Archivo General de la Nación convalide las Tablas de Retención Documental Presentadas en la vigencia 2019, para poder empezar a aplicarlas en las dependencias.

PRODUCTOS DEL CONTRATO

- Inventario documental.
- Reglamento interno de archivo.
- Cuadros de clasificación documental.
- Tablas de valoración documental.
- Tablas de retención documental.
- Programa de gestión documental.
- Plan Institucional de Archivo (PINAR).
- Bancos terminológicos.
- Mapa de procesos para gestión documental.



- Organización del archivo de gestión de las dependencias de la Corporación.

- Digitalización de **2.282.000** historiales de contratos de arrendamientos, vendedores ambulantes, contratos y órdenes de compra de la oficina jurídica, comprobantes de egreso e ingreso, historias laborales, historias clínicas.
- Capacitación en gestión documental a los trabajadores de la Corporación.

COMISIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2018, se presenta a consideración de la Asamblea General de Accionistas el texto definitivo del proyecto del Código de Buen Gobierno, el cual tuvo como principales actores a los accionistas del sector público y privado, quienes estuvieron acompañados de la asesoría y experticia profesional en materia de derecho societario por parte del doctor Álvaro Barrero Buitrago.

DIRECTIVAS DE GERENCIA: se efectúa registro y control de los actos que regulan, modifican, crean y/o anulan procesos y procedimientos, tanto administrativos como misionales, en cumplimiento de las órdenes impartidas por la Junta Directiva y la Gerencia General.



141

DIRECTIVAS SOLICITADAS

138

SUSCRITAS

3

ANULADAS

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN EJECUCIÓN POAI 2019

OBJETIVO	RUBRO	PROYECTO	APROPIACIÓN 2019	EJECUCIÓN 2019	%
INVERSIÓN	56	Inversión	11.837.027.188,45	10.508.713.322,30	88,78%
DESARROLLO COMERCIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	561001	Implementación y Desarrollo del Plan de Negocios	1.086.500.472,00	1.085.729.608,00	99,93%
	561503	Desarrollo Logístico Para la Seguridad Ciudadana y la Convivencia	115.000.000,00	114.021.342,00	99,15%
PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	562001	Programas de Sostenibilidad Ambiental y Sanitaria	1.003.500.000,00	998.701.232,00	99,52%
	562003	Educación Ambiental	27.567.000,00	26.931.000,00	97,69%
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD	562501	Estudios, Diseños y Planos	128.000.000,00	127.918.692,00	99,94%
	562502	Modernización de Infraestructura y Logística	2.279.755.868,00	1.407.862.308,01	61,75%
	562504	Adecuación y Mantenimiento de Bodegas	553.434.000,00	530.588.417,61	95,87%
	562505	Modernización y Mantenimiento de Redes Eléctricas	4.400.317.848,45	3.998.730.180,40	90,87%
	562507	Plan de Regularización y Manejo	37.651.000,00	37.651.000,00	100,00%
	562508	Adecuación y Mantenimiento de Parqueaderos	159.000.000,00	154.342.157,00	97,07%
	562509	Sistema De Seguridad Industrial	92.100.000,00	92.087.635,00	99,99%
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LIDERAZGO SECTORIAL	563001	Desarrollo Tecnológico e Informático	484.233.340,00	480.600.993,00	99,25%
	563002	Adecuación y/o Dotación Edificio Administrativo	54.000.000,00	53.199.770,28	98,52%
	563003	Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad	1.000.000,00	500.000,00	50,00%
	563004	Desarrollo inventario Físico y Avaluo	23.000.000,00	22.550.500,00	98,05%
	563005	Logística	75.200.000,00	75.200.000,00	100,00%
	563006	Desarrollo del Sistema de Control de Gestión Documental	1.316.767.660,00	1.302.098.487,00	98,89%

RESUMEN POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

OBJETIVO	RUBRO	PROYECTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%
DESARROLLO COMERCIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO			1.086.498.472,00	1.085.729.608,00	99,93%
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			115.002.000,00	114.021.342,00	99,15%
PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA			1.031.067.000,00	1.025.632.232,00	99,47%
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD			7.650.258.716,45	6.349.180.390,02	82,99%
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LIDERAZGO SECTORIAL			1.954.201.000,00	1.934.149.750,28	98,97%
TOTAL INVERSIÓN			11.837.027.188,45	10.508.713.322,30	88,78%





INFORME
DE GESTIÓN
2019



INFORME FINANCIERO

8.330.074	8.330.061	
816.229	426.176	-389.053
3.485.814	3.516.921	-29.107
2.882.553	2.930.500	-407.947
7.882.374	8.156.187	-2.673.813
8.330.279	8.330.061	-1.268.218
7.154.821	7.751.704	-636.883
2.448.059	1.751.947	696.112
62.686.407	62.470.710	115.697
71.688.424	58.731.004	-1.037.396
81.335.166	80.907.211	427.955
484.947.251	479.800.949	15.139
575.982	558.728.185	



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. (CORABASTOS)
NIT: 8902388007-7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ANNUAL
A 31 DE DICIEMBRE 2018 - 2019

Expresado en miles de pesos colombianos.

CONCEPTO	2018	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Clientes y documentos de cobro	7.	8.000.147	8.000.147	100.000
Clientes y documentos de cobro	8.	8.000.119	8.179.879	179.760
Otros activos no financieros	9.	1.403.947	2.327.589	923.642
Otros activos financieros	10.	1.700.000	2.089.000	389.000
Total Activos Corrientes	28.103.403	30.259.506	2.156.103	7.678%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, planta y equipo	11.	117.900.000	128.500.000	10.600.000
Propiedades del Proyecto	12.	104.874.519	104.874.519	0.000%
Intangibles	13.	80.400	307.000	226.600
Otros activos financieros	14.	1.500.000	1.500.000	0.000%
Total Activos No Corriente	242.807.428	248.872.519	6.065.091	2.478%
TOTAL ACTIVO	270.910.831	279.127.025	8.216.194	3.002%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Clientes y documentos	15.	8.000.147	8.000.147	100.000
Otros pasivos corrientes	16.	810.129	423.129	-386.999
Beneficios a acreedores	17.	1.403.947	1.816.501	412.554
Otros pasivos financieros	18.	1.700.000	2.089.000	389.000
Total Pasivo Corriente	2.822.004	3.196.777	374.773	13.338%
PASIVO NO CORRIENTE				
Capital, reservas y utilidades	19.	8.000.000	8.250.000	250.000
Otros pasivos no corriente	20.	1.214.543	1.711.763	497.220
Otros pasivos financieros	21.	1.800.000	1.711.763	-88.237
Total Pasivo No Corriente	19.014.543	19.673.526	658.983	3.447%
TOTAL PASIVO	21.836.547	21.673.526	-163.021	-0.729%
CAPITALIZADO	19.	800.000.000	800.000.000	0.000%
TOTAL PASIVO Y CAPITALIZADO	21.836.547	21.673.526	-163.021	-0.729%

ANEXO AL ESTADO FINANCIERO
DETALLADO GENERAL
(ver explicación adjunta)

ESTADO FINANCIERO GENERAL
SUSPENSOS ADJUNTATIVOS Y TRANSACCIONES

ESTADO FINANCIERO GENERAL
SUSPENSOS ADJUNTATIVOS Y
TRANSACCIONES

ESTADO FINANCIERO GENERAL
SUSPENSOS ADJUNTATIVOS Y
TRANSACCIONES



CONFIRMACIÓN DE RESULTADOS DE BOGOTÁ LA CORABASTOS
PAR. 16002019-7
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
1.01.01 (1°TRIMESTRE 2019) - 30/06

DETALLE	PERÍODO	INFORMACIÓN EN MIL. DE PESOS COLOMBIANOS			VARIEDAD (%)
		2019	2018	VARIEDAD (%)	
RESULTADOS OPERACIONALES					
Concepto por actividad operativa	10	7.126.000	8.046.200	-11.334	-11.334
Administración y mantenimiento	10	3.000.100	17.476.000	-83.340	-83.340
Resultado Neto	10	17.126.400	18.486.100	-5.630	-5.630
Concepto de resultado	11	13.102.800	22.013.200	-36.381	-36.381
Total Resultado Operativo	11	23.129.800	22.013.200	5.025	5.025
RESUMEN DE RESULTADOS		3.642.800	3.529.200	3.529	3.529
DESPESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES					
Costo de Negocios	12	2.211.000	817.981.770	-97.000.000	-96.770
Impuesto a la Renta	12	400.000	400.000	0.000	0.000
Total Resultado No Operativo	12	2.611.000	817.981.770	-97.000.000	-96.770
Conceptos	13	2.362.100	18.492.800	-81.000.000	-81.000
Concepto Financieros	13	2.211.000	12.360.700	14.000.000	141.070
Total Resultado No Operativo	13	4.573.100	30.853.500	-68.000.000	-68.000
Resultados No Operativos	13	1.867.700	18.132.200	-97.000.000	-96.770
IMPUESTOS NETOS DE IMPUESTOS	14	2.100.000	35.000.000	-37.000.000	-96.470
Concepto de Impuestos	14	1.290.000	1.731.000	-97.000	-96.770
UTILIDAD DE LA OPERACIÓN		1006.500	17.712.000	-98.000.000	-96.770
Concepto por actividad de administración y mantenimiento	15	8.756.200	91.571.000	-83.815	-91.218
Concepto de Impuesto	15	4.017.700	8.360.700	12.000.000	149.310
RESULTADOS DEL EJERCICIO		8.756.200	47.133.272	-98.000.000	-91.498



Alfonso Páramo Pérez
MINISTRO DE HACIENDA
Ministerio de Hacienda y Desarrollo
EP 16002019-7
1.01.01 (1°TRIMESTRE 2019)

Rodrigo Fernández Martínez
RODRIGO FERNANDO GARCÉS
REVISOR FISCAL, T.F. 10002019-1
En representación de MINISTERIO DE HACIENDA Y DESARROLLO
(ver firmas adjuntas)



CORPORACION DE ARABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS

MT. EN ORO COLOMBIANO

ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE 2010 - 2009

CONCEPTO	2009	2010	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CAPITAL SOCIAL				
Capital Autorizado	200.000	200.000	0	0.00%
Capital Participativo	40.047	40.047	0	0.00%
Capital Participativo (2009)	200.000	200.000	0	0.00%
RESERVAS				
Capital Participativo	200.000	200.000	0	0.00%
RESERVAS OPERATIVAS				
Reserva Operativa de Amortización de la Renta	1.000.000	1.000.000	0	0.00%
Reserva de Desarrollo (Reserva de Renta)	8.000.000	8.000.000	0	0.00%
100% RESERVAS	9.000.000	9.000.000	0	0.00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
Capital Participativo	200.000.000	180.000.000	-20.000.000	-10.00%
Capital Participativo	40.047.000	40.047.000	0	0.00%
100% Capital Participativo (2009)	200.000.000	180.000.000	-20.000.000	-10.00%
Capital Participativo	180.000.000	180.000.000	0	0.00%
Capital Participativo	8.000.000	8.000.000	0	0.00%
100% Resultado del Ejercicio (2009)	180.000.000	180.000.000	0	0.00%
RESULTADOS FINANCIEROS ANTERIORES				
Capital Participativo (2009)	180.000.000	180.000.000	0	0.00%
Capital Participativo por Ganancias y Pérdidas, resultados de inversiones	40.047.000	40.047.000	0	0.00%
TOTAL 100% (2009)	180.000.000	180.000.000	0	0.00%
AJUSTES POR CONVERGENCIA				
Capital por Cambio en el Precio	100.000.000	90.000.000	-10.000.000	-10.00%
Capital por Cambio en el Precio	40.047.000	40.047.000	0	0.00%
Capital por Cambio en el Precio	100.000.000	90.000.000	-10.000.000	-10.00%
Capital por Cambio en el Precio	40.047.000	40.047.000	0	0.00%
100% Resultado del Ejercicio (2009)	140.000.000	140.000.000	0	0.00%
RESUMEN	140.000.000	140.000.000	0	0.00%

ESTADOS FINANCIEROS
CORPORACION DE ARABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
RESUMEN DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(en miles de pesos)

ESTADOS FINANCIEROS
CORPORACION DE ARABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
RESUMEN DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESTADOS FINANCIEROS
CORPORACION DE ARABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
RESUMEN DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESTADOS FINANCIEROS
CORPORACION DE ARABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
RESUMEN DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ LA CORABASTOS
NIT. 880.028.084-7
ESTADO INTEGRAL DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2019-2020
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

CONCEPTO	2019	2020	VARIACIÓN ACUMULADA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVIDADES OPERACIONALES				
Salarios y gastos en el servicio de administración	10.704.291	17.331.271	6.626.980	+61,00%
INVESTIGACIONES INVENTARIOS				
Compras por valor en el inventario de mercancías de consumo	8.751.621	11.897.030	3.145.399	+36,14%
Compras de inventarios	1.000.000	1.180.000	180.000	+18,00%
Compras de servicios	4.113.870	3.981.000	-132.870	-3,21%
Compras de otros	170.000	5.400.000	5.230.000	+3,06%
DECRETO-ESTADÍSTICO DE VARIACIÓN	1.000.000	10.280.471	9.280.471	+9.280%
CAMBIOS EN TIENDAS OTRASACIONALES				
Compras de tiendas otracionales - mercancías para consumo	1.100.000	1.000.000	-100.000	-9,09%
Compras de tiendas otracionales - mercancías	10.421	10.000.000	9.899.579	+97.134%
Alquileres - tiendas otracionales - Bienes raíces y Otros	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
Alquileres - tiendas otracionales - Fincas para Renta	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
Alquileres - tiendas otracionales - Bienes raíces y Otros	10.421	10.000.000	9.899.579	+97.134%
Alquileres - tiendas otracionales - Fincas para Renta	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
Alquileres - tiendas otracionales - mercancías para consumo	100.000	100.000	0	0,00%
Alquileres - tiendas otracionales - mercancías	100.000	100.000	0	0,00%
Compras de tiendas otracionales - Otros gastos	100.000	100.000	0	0,00%
DECRETO-ESTADÍSTICO DE VARIACIÓN	10.421	10.280.471	10.179.050	+97.134%
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Investigaciones - Construcción - Inversión en terrenos	0	0	0	0,00%
Investigaciones - Construcción - Construcción de fábricas y talleres	1.100.000	1.000.000	-100.000	-9,09%
Investigaciones - Construcción - Adquisición de maquinaria y equipo	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
DECRETO-ESTADÍSTICO DE VARIACIÓN	1.100.000	1.000.000	-100.000	-9,09%
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Alquileres - financiación - Operaciones financieras	480.720	7.000.000	6.519.280	+13,48%
Alquileres - financiación - Trámites y administración	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
Saldo - Resultado de operaciones de capital de trabajo	10.000.000	10.000.000	0	0,00%
DECRETO-ESTADÍSTICO DE VARIACIÓN	10.000.000	10.000.000	0	0,00%

WILBERDO HUERTA BONILLA
GENERAL MANAGER
2020-2021

ALFREDO RODRIGUEZ AGUILAR
FINANCIAL CONTROLLER
2020-2021

WILBERDO HUERTA BONILLA
GENERAL MANAGER
2020-2021

ALFREDO RODRIGUEZ AGUILAR
FINANCIAL CONTROLLER
2020-2021


CORPORACIÓN DE ALABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS

NIT. 8900381953-3

INDICADORES FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE 2018 – 2019

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Conceptos		2019	2018
Capital de Trabajo			
Capital de Trabajo	Patrimonio permanente Plazos cortos	18.160.422 - 7.842.174	15.248.246
Bienes Corrientes	Activos corrientes Plazos cortos	18.160.422	15.248.246
Negocios	Activos Totales Plazos Cortos	18.160.422 - 7.842.174	15.248.246
Proveedores	Activos Liquidos Plazos cortos	18.160.422 - 7.842.174	15.248.246
Capital de Trabajo de la Corporación de Asesores de Bogotá S.A. ha aumentado con respecto a la año año 2018 por un valor de \$448.029 mil pesos, con variaciones de sobre (corriente, sólido y provis) sobre los totales con crecimiento positivo en la vigencia (2019), lo cual es debido a una buena gestión financiera.			
Ratio de endeudamiento de los fondos propios y los recursos que tienen una fecha de vencimiento más lejana			
Nivel de Endeudamiento	Patrimonio Total Activos Totales	81.530.599 - 684.547.000	14.40%
Leverage o Ajustamiento Total	Patrimonio Total Pasivos	81.530.599 - 684.547.000	11.60%
Las indicaciones de endeudamiento de la Corporación de Plazos de Bogotá S.A. refieren un desarrollo establecido gracias a las mejoras del año anteriormente anterior, disminuyendo el nivel de deuda en 8.11% en lo relativo al total del activo y en un 9.17% con respecto al pasivo.			
Los niveles de efectivo y su manejo tienen una mejoría en la ejecución de los recursos. El efectivo aumentó en \$20.000.000.000.000.000.000 pesos.			
Valor Inmovilizado de la Acción (Miles de pesos)	Propiedad Plazos de cobro	484.512.290.14 - 3.058.560	230.293.71 - 2.058.560
Resultadod operacional	Resultado Operacional Ingresos de Actividades Continuas	3.543.000 - 27.229.440	11.69% - 38.691.187
Resultadod Acción de Impuestos	Resultado Acción de Impuestos Ingresos de Actividades Continuas	2.309.000 - 27.229.440	7.73% - 26.980.147
El valor intercambio de la acción se incrementó en el 2019 incrementando de \$31.027 a \$38.244, mostrando principalmente por el sólido desarrollo financiero de CORABASTOS.			
Las indicaciones de resultados operacionales indican que la ejecución de CORABASTOS continúa siendo positiva y sostenible.			
Las utilidades netas de resultados se ve incrementada en 2019 por las altas ganancias del desarrollo continuado del Banco Mayor Plus en vigencia 2019.			

**RENÁN ALEJANDRO MOLINA
CONTADOR PÚBLICO**



Bogotá, 13 de febrero de 2020

Señores
Nexia Montes y Asociados SAS
 Doctor: Fabián Romero Acosta
 Revisor Fiscal

CERTIFICACIÓN HABEAS DATA

Como Representante Legal de **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.** me permito certificar que al interior de la empresa se ha actuado de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la cual tiene por objeto dictar las disposiciones generales para la protección de datos personales y desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, así como el derecho a la información; por tanto, **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, teniendo en cuenta su condición de responsable del tratamiento de datos de carácter personal que le asiste, ha dado efectivo cumplimiento a dicha normatividad y en especial para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoge y maneja.

El derecho al HABEAS DATA es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública y garantiza a todos los ciudadanos poder de decisión y control sobre su información personal. Por tanto, **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, ecoge tales disposiciones teniendo en cuenta que, para el desarrollo de su objeto social, continuamente está recopilando y efectuando diversos tratamientos a bases de datos tanto de clientes, accionistas, proveedores, aliados comerciales y empleados.

En virtud de lo anterior, dentro del deber legal de **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, de proteger el derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se archive en bases de datos, ha diseñado una política de manejo de la información de carácter personal y bases de datos en la cual se describe y explica el tratamiento de la información personal.

Para constatar se firma a los trece (13) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
 C.C. No. 18.498.179
 REPRESENTANTE LEGAL



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
NIT: 860.028.093-7

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2018 y 2019

ESTADOS FINANCIEROS:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, anexas al informe de gestión. Decreto Único Reglamentario 2420 y 2498 de 2015, en concreto, los estados financieros se presentan fielmente, de conformidad con dichas Normas. Dichos estados financieros están conformados así: estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo a fecha de presentación, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.
2. Confirmamos la integridad de la información, las cifras incluidas son fielmente formadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, puesto que, todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos y los cuales se encuentran diligenciados y al día.
3. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
4. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones, medidas a valor razonable, son razonables.
5. No se tienen transacciones con partes vinculadas a excepción de las normales relacionadas con nuestros accionistas, correspondientes a arrendamiento y transferencias de servicios públicos.
6. Los efectos de las inexactitudes no corregidas son immateriales, ni individualmente ni de firma agregada, para los estados financieros en su conjunto.
7. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación.
8. Los Propiedades planta y equipo han sido objeto de avales utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
9. Los activos difusos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
10. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
11. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este informe de situación financiera.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

1. La entidad ha dado oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
2. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tiene conocimiento.
3. No hemos sido acreedores de otros saldos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deban ser revelados.
4. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
5. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provee razonable seguridad en relación con

la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e íntimas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

- 6. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la presentación en los presentes estados de la entidad.
- 7. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento podría tener efecto sobre los estados financieros contados a la fecha.
- 8. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
- 9. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que trabajadores de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del establecimiento anticorrupción (Ley 190 de 2009), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1990) y demás normas legales que permitan que la entidad sea vinculada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dinero o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado el pago de secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuentes comunes que operan en el país.
- 10. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar recorriendo que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Procuraduría General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
- 11. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras, relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
- 12. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones que llevan a revisar los estados financieros o suscitar obligaciones que servirían como para registrar un pasivo contingente.
- 13. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferente a aquéllos registrados en los libros o de generación o pérdidas contingentes que exigen serán revelados en las notas a los estados financieros.
- 14. Tanto los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un aporte, o que sean revelados, han sido agudados o corregidos.
- 15. La Corporación ha sido efectivo cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legislación del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 600 de Año 27 de 2000.
- 16. La Corporación no constaculó en lo transcurrido del año 2020 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- 17. Se ha preparado el presupuesto para el año 2021, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir las gastos del periodo.

Se firma en Bogotá D.C., a la fecha (12) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).


MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
 I.D. 10.409.179 de Bogotá
 Gerente General


HERMAN GIRONALDO MOLINA
 C.I. 80.265.760 de Bogotá
 T.P. 34381-7
 Contador Público



DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS

Yo, Mauricio Arturo Parra Parra, Identificado con el documento de identidad N°. 19.498.179 expedida en Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., Identificada con NIT. N°. 860.028.093-7 de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realice la siguiente declaración de fuentes u origen de fondos y actividades licitas en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Decreto 2555 de 2010, Ley 190 de 1995, Ley 1474 De 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes.

Realizo las siguientes declaraciones:

1. Los recursos y/o bienes de la empresa que represento, provienen de actividades licitas, y que ninguna de las actividades ejercidas contraviene las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo complemente, modifique o adicione.
2. No tenemos conocimiento acerca de depósitos de terceros efectuados a nombre propio o de la empresa que represento, provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal en cualquier norma que lo complemente, modifique o adicione, así mismo, no realice, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
3. No nos encontramos en ninguna lista de reporte internacional, o lista "Clinton", o bloqueados por actividades de narcotráfico, lavado de activos, o delitos asociados al turismo sexual con menores de edad, tipologías penales contempladas en Ley 1329 de 2009 y 1336 de 2009 respectivamente.
4. En nuestra contra no se adelanta ningún proceso en instancias nacionales o internacionales por ninguno de los aspectos anteriores.

Para constancia se firma en Bogotá, a los trece (13) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020)

MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
C.C. No. 19.498.179 de Bogotá
Representante Legal



Bogotá, 13 de febrero de 2020

Señores
Nexia Montes y Asociados SAS
Doctor: Fabián Romero Acosta
Revisor Fiscal

DECLARACIÓN DE OPERACIONES INUSUALES

La administración de **Mauricio Arturo Parra Parra**, dentro de la vigencia 2019, no conoció, ni fue informada, ni registro, operaciones irregulares, inusuales o fraudulentas que involucren a la Dirección, o a los funcionarios que desempeñan un papel importante en la administración o manejo de recursos de **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, que pudieran tener un efecto significativo sobre el patrimonio, y que impliquen desviaciones de las normas vigentes.

Atentamente,


MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
C.C. No. 19.498.179 de Bogotá
Representante Legal



Bogotá, 13 de febrero de 2020

Señores:
 Nelia Montes y Asociados SAS
 Doctor: Fabián Romero Acosta
 Asesor Fiscal

Estimamos la presente carta de manifestaciones en relación a la auditoría de los estados financieros individuales de la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el 2018, con la finalidad de que procedan a emitir una opinión, referente a si dichos estados financieros individuales, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados integrados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, Decreto Único Reglamentario 2420 y 2496 de 2015, en consecuencia, los estados financieros se presentan fielmente, de conformidad con dichas Normas.

Confirmamos a ustedes, de acuerdo con nuestro best saber y entender, las siguientes manifestaciones, producto del desarrollo de la auditoría:

1. ESTADOS FINANCIEROS:

Reconocemos nuestra responsabilidad para la presentación apropiada y razonable de los Estados Financieros Individuales de acuerdo a la regulación sobre Normas Internacionales de Información Financiera, Decreto Único Reglamentario 2420 y 2496 de 2015. Asimismo, las refeacciones financieras, concuerdan con los registros contables y financieros, los que han sido llevados en todos sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así mismo;

- Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
- Las refeacciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Todas las transacciones se han registrado en los libros y auxiliares contables, y se reflejan fiel y razonablemente en los estados financieros.
- Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmatemáticos, ni individualmente ni de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las aclaraciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación.

2. INFORMACIÓN PROPORCIONADA:

Les hemos proporcionado:

- Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como lo son: todos los registros contables, financieros, legales y auxiliares, y toda la documentación relacionada con las actividades y operación de la entidad.

- b) Información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras y otros.
- c) Información sobre casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
- d) Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría.
- e) Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales trámites consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
- f) Todas las actas de las reuniones de los órganos de dirección y administración actualizadas al 31 de diciembre de 2019. (Asambleas de Accionistas o Junta de Socios, etc.)
- g) Todos aquellos documentos y/o acuerdos con terceros, que generan impacto sobre la situación financiera de la entidad y puede afectar el principio de negocio en marcha.
- h) Información sobre todas las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.
- i) Informes de los abogados que nos asistieron los procesos y consultas especializadas de la entidad.

3. No existen:

- a) Irregularidades que involucren a la gerencia ni al personal que haya desempeñado un rol significativo en el Sistema de Control Interno, o del que maneja los fondos de la entidad, ni que pudiera ejercer un efecto significativo en los estados financieros o que impliquen desviaciones a las normas vigentes.
- b) Viñas ni observaciones de organismos de control societario o jurisdiccional por incumplimiento de normas legales, reglamentarias o estatutarias de cualquier tipo.
- c) Violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticomercio (Ley 193 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para trascender, manejar, aprovechar o invertir dinero o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
- d) Comunicaciones que dan cuenta del incumplimiento de los requisitos reglamentarios en lo concerniente a asuntos financieros y contables, por parte de las autoridades de inspección, vigilancia y control.
- e) Planes de acción que pudieran afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los Estados Financieros Individuales de la entidad.
- f) Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.
- g) Se ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos institucionales que pudieran tener un efecto significativo en los Estados Financieros Individuales.
- h) La entidad es legítima propietaria de todos los activos.
- i) Hemos registrado y revelado todos los pasivos, tanto los reales como los contingentes.
- j) Los créditos que se han determinado como incobrables han sido dados de baja o provisionados según corresponda.



9. No existen acuerdo con instituciones financieras que involucren restricciones en los saldos de efectivo, líneas de crédito o acuerdos similares.
10. Hemos reconocido en los Estados Financieros individuales en forma apropiada, los contratos y demás asuntos relevantes que pudieran tener algún efecto en los mismos.
11. Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12 y de acuerdo a lo establecido en la Ley 100 de 1990, y demás normas complementarias, Corporación de Abastos de Bogotá S.A., cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, y los Aportes Parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.
12. Somos conscientes de nuestra responsabilidad sobre los asuntos de tributos de la entidad, los cuales hemos manejado de acuerdo a las normas vigentes, apoyados además en conceptos de nuestros asesores.
13. Les manifestamos que hemos cumplido adecuadamente durante el año las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (Ley 603 de 2000).
14. Les confirmamos que los informes de los abogados que nos atendieron los procesos y consultas especializadas se encuentran en la entidad.
15. No se nos ha informado ni tenemos conocimiento de otros procesos de tipo jurídico diferentes a los anteriores, que cursen en contra de Corporación de Abastos de Bogotá S.A. al 31 de diciembre de 2019.
16. No constan irregularidades que involucren a Corporación de Abastos de Bogotá S.A., probables o posibles, que debieran ser expuestas o considerados en los estados contables o en sus revelaciones.
17. La empresa no se encuentra inmersa en causal de liquidación o disolución, de acuerdo a las normas comerciales, civiles o estatutarias.

Según nuestro mejor saber y entender, con posterioridad a la fecha de los Estados Financieros individuales y a la fecha de esta carta, no tenemos conocimiento sobre la ocurrencia de hechos, ni transacciones subsecuentes que pudieran afectar la información financiera que se presenta al cierre, o el normal desarrollo del principio de negocio en marcha.

Atentamente,

MAURICIO ARTURO PARRA PARRA,
C.C. No. 19.456.179 de Bogotá,
Representante Legal

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Información expresada en miles de pesos colombianos)



• NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

La Corporación de Abastos de Bogotá S.A. con domicilio en Bogotá, D.C en la Av. Carrera 80 No 2-51, es una Sociedad de Economía Mixta, de carácter comercial, organizada bajo la forma de sociedad anónima del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada por Decreto 1283 del 30 de julio de 1970 según Decreto Presidencial No. 2219 del 22 de octubre de 1976. Constituida por Escritura Pública 1014 de la Notaría 4^a de Bogotá del 6 de marzo de 1970, transformada con las escrituras 4222 de la Notaría 4^a de Bogotá del 5 de agosto de 1970 y por Escritura pública 4925 de la Notaría 1^a de Bogotá del 13 de octubre de 1976 por la cual se fusionó la sociedad Corporación de Abastos de Bogotá S.A., absorbiendo a la Sociedad Central Mayorista de Abastecimiento de Bogotá S.A. "CABSA" con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Siendo la última modificación con la Escritura Pública 1659 del 16 de octubre de 2012 en la cual cambió su nombre de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS, por el de Corporación de Abastos de Bogotá S.A. y podrá usar la sigla CORABASTOS, con vigencia hasta el 6 de marzo de 2070, según escritura 5667 del 16 de septiembre de 2016 de la Notaría 68 de Bogotá. Del capital accionario de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A., el Sector Oficial es titular del 47.92% y el Sector Privado del 52.08% con la siguiente distribución:

Tabla 1 - Acciones Suscritas y Pagadas

Entidad	No. Acciones	Vr. Nominal Acción	Vr. Total	% Participación
Gobernación de Cundinamarca	481.984	100	48.198.400	23,40%
Ministerio de Agricultura	421.590	100	42.159.000	20,47%
Distrito Capital de Bogotá	82.926	100	8.292.600	4,03%
C.A.R.	533	100	53.300	0,03%
Sector Privado	1.072.559	100	107.255.900	52,08%
Total acciones suscritas y pagadas	2.059.592	100	205.959.200	100,00%

El objeto social de CORABASTOS, es contribuir a la solución del mercadeo de productos agropecuarios en Bogotá D.C. y en todo el territorio de la República de Colombia, mediante la construcción y manejo de una o varias plazas o centrales de comercio mayorista de productos agropecuarios, además de la organización de programas para mejorar los procesos de producción, selección, transporte, almacenaje, manipulación y distribución mayorista-detallista con el propósito de ofrecer productos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

1.1. Naturaleza de las Operaciones

Para el cumplimiento de sus objetivos CORABASTOS, realiza las actividades de contribución a la solución del mercadeo de productos agropecuarios en Bogotá, D.C., y en todo el territorio de la República de Colombia, mediante la construcción y manejo de una o varias plazas centrales de comercio mayorista de productos agropecuarios.

1.2. Hipótesis de Negocio en Marcha

Al preparar el conjunto completo de estados financieros, la gerencia de CORABASTOS evaluó la capacidad que tiene la sociedad para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORABASTOS presenta sus estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de Información financiera aceptadas en Colombia (NIF), establecidas mediante Ley 1314 de 2009 y reglamentadas mediante Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y 2496 de 2015, el cual establece el Régimen Reglamentario Normativo para la preparación de Información Financiera que conforman el grupo 2, que comprende la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en su versión 2009 y posteriormente actualizada a la versión 2015.

En el Marco Normativo Colombiano, mediante el Decreto Reglamentario 2496 de 2015, se adicionó al DUR 2420 el anexo 2.1. Así mismo, mediante los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017, se modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Por lo anterior, a partir del 1º de enero del 2017, las entidades del grupo 2 deben dar aplicación al anexo 2 modificado del DUR y a las modificaciones incluidas en el anexo 2.1.

Tomando como base el Decreto Reglamentario 2784 de 2012 y las características propias de CORABASTOS, teniendo en cuenta que:

- a) CORABASTOS no es emisora de instrumentos de pasivo o patrimonio en un mercado público, y por ende no está inscrita en el Registro Nacional de Valores y emisores (RNVE).
- b) CORABASTOS no es una entidad de interés público de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 403 del 21 de febrero de 2012 proferido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- c) CORABASTOS no es matriz o subordinada de una compañía nacional o extranjera, así mismo no realiza importaciones que representen más del 50% de las operaciones de compra.
- d) CORABASTOS cierra el año 2019 con 42 empleados directos.
- e) Sus activos son superiores a 30.000 SMMLV.

Por las razones anteriormente expuestas, CORABASTOS pertenece al Grupo 2, razón por la cual aplica el marco normativo NIIF para Pymes.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, se aplica la base de causación. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de algunos activos financieros que deben medirse por su valor razonable.

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A través del Acuerdo de Junta directiva No. 027 de 2018, CORABASTOS actualizó las políticas contables en el marco de lo establecido en el Decreto único reglamentario DUR 2420 de 2015, adicionado por el decreto 2496 de 2015 y modificado mediante los decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017 donde se compila toda la normativa referente a las normas de información financiera, estableciendo en el anexo 2 el marco aplicable a las entidades pertenecientes al grupo 2.

Mediante el Decreto 2483 de 2018 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se compilan y actualizan los marcos técnicos de información financiera NIIF para el Grupo 1 y las Normas de Información Financiera para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente y se dictan otras disposiciones.

3.1. Activos Financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la sección 11 de las NIIF para PYMES, se clasifican como activos financieros medidos al valor razonable con cargo a resultados, activos financieros medidos al costo menos deterioro de valor y activos financieros medidos al costo amortizado.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, y los activos financieros medidos al costo y al costo amortizado se incrementan por los costos de la transacción.

Los activos financieros clasificados como activos corrientes, se miden por el importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir (neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los activos financieros que correspondan con acciones ordinarias o preferenciales, se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido su resultado en un rubro denominado “otras ganancias y pérdidas”, siempre que tales acciones coticen en bolsa o su valor razonable se pueda medir fiablemente; en caso contrario, se miden al costo menos el deterioro del valor.

3.2. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, de conformidad con la sección 11 de las NIIF para Pymes, se clasifican en préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar, derivados financieros y deudas por préstamos recibidos y otros conceptos que devengan intereses.

3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida, siempre que el importe del ingreso se pueda medir fiablemente, sea probable que se reciban los beneficios, el grado de realización de la transacción y los costos incurridos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva en el rubro denominado “ingresos financieros”.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de dividendos se reconocen cuando se establezca el derecho a ser recibidos por parte de la entidad.

3.4. Gastos Financieros por Préstamos y Operaciones de Endeudamiento

Todos los costos por endeudamiento se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren usando el método de la tasa de interés efectiva en un rubro denominado “gastos financieros”.

3.5. Impuesto a las Ganancias

El resultado por impuestos a las ganancias representa la suma del resultado por el impuesto corriente y por el impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe.

El impuesto a las ganancias corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en los Estados de Resultados Integrales, respectivamente. La administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

La estimación del pasivo por el impuesto a las ganancias se calcula por el método de la causación sobre el mayor valor entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal. El activo o pasivo por impuesto a las ganancias se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

El impuesto diferido se reconoce por las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida fiscal o exceso de renta presuntiva no utilizado.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de resultados, se reconoce en correlación con la transacción subyacente, ya sea en ORI o directamente en el patrimonio. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

3.6. Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades y equipos se reconocen como activos cuando se deriven de ellos beneficios económicos futuros y el costo puede ser medido fiablemente y se presentan a sus costos de adquisición, los cuales no exceden a sus importes recuperables a través de operaciones futuras, menos la depreciación acumulada.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente.

Las propiedades y equipos se reconocen como activo cuando se adquieren y se miden a su costo de adquisición, a medida que son utilizados, se transfieren al componente respectivo y se comienzan a depreciar al mes siguiente de su adquisición.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Tabla 2 – Vida Útil

Descripción	Vida útil NIIF	Vida útil Fiscal	Método
Construcciones y edificaciones	30 a 60 años	45 años	lineal
Maquinaria y equipo	10 años	10 años	lineal
Equipo de oficina	10 años	10 años	lineal
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años	5 años	lineal
Equipo de transporte	5 años	10 años	lineal
Equipo médico científico	3 años	8 años	lineal

• Los terrenos no son susceptibles de depreciación

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año en un rubro denominado “gastos por mantenimiento”.

Dentro de la actualización realizada a las políticas contables de CORABASTOS del año 2018, dado lo establecido en el párrafo 17.1 de las NIIF para Pymes 2015 y el párrafo segundo del numeral anterior propuesto según el cual es aplicable la sección 17 en este caso, se adicionó como metodología de medición posterior la establecida en los párrafos 17.15B, 17.15C y 17.15D, por lo anterior, se insertó el numeral 14.4.1 modelo de revaluación de la política de propiedad, planta y equipo.

3.7. Propiedades de Inversión

Las propiedades (terrenos y edificaciones) no usadas por la entidad y que se mantengan para ser arrendadas a terceras personas o para obtener plusvalías se miden al valor razonable a la fecha de presentación, siempre que el valor razonable se pueda medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable, en caso contrario se clasificarán y medirán como una partida de propiedad, planta y equipo.

En la actualización de las políticas contables, se actualizó el párrafo de transferencias de la política contable de propiedades de inversión, el cual quedó así:

“Cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado, para un elemento de propiedades de inversión que se mide utilizando el modelo del valor razonable, CORABASTOS contabilizará a partir de ese momento la partida de acuerdo con la Sección 17 hasta que vuelva a estar disponible una medición fiable del valor razonable.

Según la Sección 17, el importe en libros de la propiedad de inversión en dicha fecha se convierte en su costo. El párrafo 16.10(c)(iii) requiere revelar información sobre este cambio. Se trata de un cambio de circunstancias y no de un cambio de política contable.

Aparte de los requerimientos establecidos por el párrafo 16.8, una entidad transferirá una propiedad a propiedades de inversión, o a la inversa, solo cuando la propiedad cumpla en el primer caso, o deje de cumplir en el segundo, la definición de propiedades de inversión.”

De igual manera en la política contable se incorporó la limitación de distribución de utilidades producto del valor razonable de la siguiente forma: *“Las utilidades derivadas por cambios de valor razonable en la medición posterior de las propiedades de inversión, serán susceptibles de distribución de dividendos, hasta tanto se haya reportado el ingreso efectivo, por la realización o venta del activo.”*

3.8. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados del período en que se incurre.

Los activos intangibles con vida útil finita se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vida útil finita se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

Los programas informáticos adquiridos se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de la línea recta.

3.9. Deterioro del Valor de Activos no Financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, intangibles e inversiones medidas al costo, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

3.10. Deterioro del Valor de Activos Financieros

La Compañía evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reduce a través de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados, hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su costo amortizado a la fecha de la reversión. En relación con los deudores y otras cuentas por cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que la Compañía no va a poder cobrar las mismas, se realiza una corrección por deterioro sobre la base de los riesgos de insolvencia identificados.

3.11. Contratos de Arrendamiento

Los contratos de arrendamiento se clasifican como financieros siempre que los términos del acuerdo transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás contratos de arrendamiento se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la entidad, al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento) al inicio del contrato. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como un pasivo por el arrendamiento financiero. Los pagos del contrato de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se reconocen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la entidad.

Los arrendamientos por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

3.12. Inventarios

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método del promedio ponderado. El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, del mismo modo también incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios su condición y ubicación actuales y se restan las rebajas y descuentos obtenidos. Al final del periodo la entidad verifica si existen inventarios obsoletos o que no puedan ser utilizados, y sobre ellos se realiza deterioro el cual se reconoce en los resultados del periodo.

3.13. Cuentas por Cobrar Derivadas de Actividades de Operación

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no devengan intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa,

los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

En la actualización de las políticas contables del año 2018, se realizaron los siguientes ajustes a la política de Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, i) se ampliaron los tipos de cartera que tiene CORABASTOS en su numeral de reconocimiento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar ii) Se ajustó el reconocimiento de la medición inicial iii) Se ajustó el reconocimiento de la medición posterior, iv) Se ajustó el reconocimiento de baja en cuentas, v) Se ajustó la metodología de medición del deterioro de valor vi) Se ajustó el numeral de revelaciones.

3.14. Cuentas por Pagar Derivadas de Actividades de Operación

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no devengan intereses. Los importes de cuentas por pagar comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otras ganancias o pérdidas.

3.15. Beneficios a los Empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados se encuentra relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos relacionados a los trabajadores de la entidad, los cuales se consideran como beneficios a corto plazo. Las prestaciones extralegales de acuerdo con la Convención Colectiva de Trabajo (capítulo IV) firmada entre CORABASTOS y SINTRACORABASTOS el 10 de enero de 2018, contempla los siguientes beneficios:

Prima de Alimentación. Esta prima se paga quincenalmente, con el mismo pago de salarios. Para todos los efectos legales, constituye elemento integrante de salario, de conformidad con el Artículo 129 del Código Sustantivo del Trabajo.

Prima extralegal de navidad. La Corporación reconoce una prima extralegal de Navidad en dinero, equivalente a cuarenta y siete (47) días de salario básico ordinario, a todos los trabajadores que laboren el respectivo año o proporcionalmente al tiempo trabajado. Esta prima, se paga en la primera quincena del mes de diciembre del respectivo año.

Prima Extralegal Semestral. La Corporación reconoce una prima extralegal de mitad de año, consistente en seis (6) días de salario básico, a cada uno de sus trabajadores. Esta prima, se paga en los primeros quince (15) días del mes de junio de cada año.

Prima Extralegal de Vacaciones. La Corporación paga a sus trabajadores una prima anual en dinero, equivalente a veintidós (22) días de salario básico, por cada período de vacaciones a que el trabajador tenga derecho, la que será cancelada con anterioridad, a la fecha en que el trabajador comience a disfrutar de ese descanso. Igual derecho tendrán los trabajadores con respecto a los cuales la Corporación solicite compensación de sus vacaciones en dinero de acuerdo con la Ley.

Cómputo para Vacaciones. Para efectos de los cómputos, que deben hacerse para determinar la duración del descanso vacacional de los trabajadores, se contarán como días de descanso únicamente los comprendidos de lunes a viernes, sin excepción y para todos los trabajadores de la Corporación.

Auxilio de Maternidad. En caso de maternidad de la trabajadora o de la esposa o compañera permanente del trabajador, la Corporación paga a éstos el equivalente a veinte (20) días de salario mínimo legal vigente. La Corporación paga dicho valor, mediante la presentación previa del registro civil del nacimiento del hijo; a partir del octavo mes de embarazo y hasta el momento que se produzca el parto, la trabajadora se beneficiará de media hora de permiso remunerado, tanto en la hora de entrada como a la hora de salida, de su horario normal de trabajo.

Auxilio por Muerte de Familiares. La Corporación paga a sus trabajadores, en cada caso por muerte de la esposa, esposo, compañera o compañero permanente, hijos o padres del trabajador inscritos oportunamente, en los

registros que para el efecto se lleven, una suma de dinero equivalente al treinta y cinco (35%) del Salario Mínimo Legal Vigente en el momento, con la presentación de la cuenta de cobro y el acta de defunción o de la respectiva certificación, debidamente diligenciada.

Auxilio de Medicamentos. La Corporación reconoce al trabajador y a los beneficiarios inscritos de su familia, el cincuenta por ciento (50%) por concepto de auxilio de medicamentos en los casos que éstos sean prescritos por los médicos de la E.P.S. a la cual se encuentren afiliados y que contenga el sello de que éstos medicamentos están agotados o pendientes; el mismo porcentaje paga la empresa cuando sean prescritos por un médico adscrito al servicio de la Caja de Compensación Familiar, a que estén afiliados los trabajadores. Dicho auxilio se cancela dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la fórmula médica y la factura correspondiente.

Examen de Salud. La Corporación ordena anualmente un examen médico general a todos sus trabajadores de planta, acorde con sus programas de Salud Ocupacional. Además, contrata de lunes a viernes los servicios de un médico con especialidad en Salud Ocupacional para la atención médica de urgencias y de diagnóstico para los trabajadores que desempeñan sus funciones en las instalaciones de CORABASTOS quien adicionalmente viene ejecutando el programa de Salud Ocupacional.

Auxilio por Muerte del Trabajador. La Corporación reconoce y paga, previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro con los respectivos comprobantes, todos los gastos en que incurran los familiares de los trabajadores, por el hecho de muerte de un trabajador de la Corporación, y que se relacionen directamente con los costos de entierro del trabajador.

Auxilio Educativo. La Corporación paga a cada trabajador, por cada uno de sus hijos, que se encuentren cursando estudios o directamente al trabajador que curse estudios, el auxilio educativo, así:

- Para trabajadores o sus hijos, que estén cursando estudios primarios o preescolares, y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para tal efecto lleva la Corporación, siete (7) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.
- Para trabajadores o sus hijos, que estén cursando estudios secundarios o estudios de educación especial y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para el efecto lleva la Corporación, siete punto cinco (7,5) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.
- Para trabajadores o sus hijos que estén cursando estudios superiores y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para tal efecto lleva la Corporación, ocho (8) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.

Estudios en el SENA. El trabajador o en su defecto la Corporación, pueden tramitar ante el SENA la consecución de cursos técnicos o especializados, con preferencia en áreas afines al objeto social de la Corporación y de las actividades propias del trabajador.

El trabajador que ingrese a estudiar al SENA, saldrá quince (15) minutos remunerados, antes de la terminación de la jornada diaria de trabajo.

Auxilio para Anteojos. La Corporación paga a cada trabajador que deba utilizar anteojos, una vez al año, la suma de TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE, por el valor de la montura, además del precio de los lentes, salvo que un accidente de trabajo demuestre la necesidad de repetir este auxilio, habiendo sido éstos formulados por un profesional optómetra o especializado.

Subsidio Extraordinario al Sindicato. Para cada año de vigencia de la Convención Colectiva, La Corporación paga por una sola vez, como auxilio extraordinario al Sindicato de Trabajadores de CORABASTOS "SINTRACORABASTOS", la suma equivalente a siete punto cinco (7,5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) pagaderos el 15 de enero de cada año.

Subsidio Mensual al Sindicato. La Corporación paga mensualmente al Sindicato de Trabajadores de CORABASTOS S.A. "SINTRACORABASTOS", la suma equivalente a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SM-MLV) para cada año durante la vigencia de la convención.

Subsidio de Transporte. La Corporación paga mensualmente a cada uno de los trabajadores que devengan hasta tres (3) salarios mínimos, el subsidio de transporte establecido por el Gobierno Nacional; y a los trabajadores que devengan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales, recibirán igualmente el anterior auxilio, más la suma de TRES-CIENTOS PESOS (\$300) mensuales.

Bono de Bienestar. La Corporación paga a cada uno de sus trabajadores, un bono de bienestar, por valor equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) de salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para cada año; pagaderos en los primeros quince días del mes de diciembre, este bono no constituye factor salarial y se pagará exclusivamente a los trabajadores afiliados al sindicato.

Las prestaciones extralegales clasificadas como beneficios a largo plazo corresponden con las siguientes:

Prima de Antigüedad. La Corporación reconoce una prima de antigüedad a sus trabajadores, por cada cinco (5) años de servicio consecutivos o proporcional al momento de retiro voluntario, pensional, jubilación o muerte; consistentes en dos (2) sueldos básicos mensuales iguales al que éste devengando el respectivo trabajador en el momento de adquirir el derecho.

Bonificación para Pensionados. Todo trabajador al servicio de la Corporación, a quien le sea reconocido por el Fondo de Pensiones al cual se encuentre afiliado, la pensión de jubilación, tiene derecho, por una sola vez, a la suma equivalente a cinco y medio (5.5) salarios mínimos legales mensuales y sin perjuicio de que reciba prestaciones sociales y demás beneficios establecidos en la presente Convención.

El costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa se reconocen como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de pensiones; si el importe pagado excede a los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconoce ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo y se reconocen como un gasto, a menos que se reconozcan como parte del costo de un activo.

La Compañía registra los beneficios de corto plazo, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada.

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida (cesantías) a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado.

En los casos de retiro de empleados, si este es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario.

Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada. El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados. La Compañía registra contra gastos los pagos efectuados.

Se adicionó en la modificación de políticas contables del año 2018 el numeral 22.5 Beneficios a empleados largo plazo el siguiente texto:

"La corporación reconocerá el pasivo por otros beneficios a largo plazo y los medirá de acuerdo con el método de flujo de caja proyectado a valor presente, al final de cada periodo contable (31 de diciembre), atendiendo la siguiente metodología:

- a) Se utiliza como referencia la tasa de mercado basada en el incremento del SMMLV más el incremento determinado para cada año posterior en base al SMC pactado para la vigencia. Estas tasas serán tomadas de naturaleza E.A. (Efectivo Anual).
- b) Con las tasas anteriormente determinadas se procede a calcular la obligación que la Corporación tiene para con los trabajadores que cumplen con los requisitos de prima de antigüedad.
- c) Una vez descontadas todas las obligaciones por cada vigencia se procede a agregarlas dado que están en el mismo periodo de tiempo, es decir al principio de la vigencia.
- d) El acumulado de valores presentes representa la obligación total que la Corporación tiene con los trabajadores que cumplen con los requisitos para acceder a la prima de antigüedad.
- e) Se calcula la tasa interna de retorno la cual será la misma para todos los periodos y que al descontar la obligación de la vigencia, sea equivalente, al acumulado de valores presentes.”

3.16. Provisiónes

Se reconoce un pasivo por provisión sólo cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. El pasivo se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, se reconoce un gasto financiero en los resultados del periodo en que surja.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando un tipo de interés antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se descuenta, el aumento de la provisión debido al paso del tiempo se registra como un gasto financiero.

Las provisiones para contingencias laborales, legales y fiscales, de contratos con terceros u otras, según las circunstancias, se estiman y registran con base en la opinión de los asesores legales, las cuales se consideran probables y razonablemente cuantificables.

3.17. Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

3.18. Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros. De acuerdo con la sección 21 de NIIF PYMES, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Compañía. En estos casos, la Compañía brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

3.19. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se consideran equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

El efectivo y los depósitos a corto plazo en el estado de situación financiera comprenden el efectivo en bancos y en caja y los depósitos a corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos.

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de estos comprenden el efectivo y los equivalentes de efectivo según se definió anteriormente, neto de sobregiros bancarios pendientes.

3.20. Moneda Funcional

Las fuerzas competitivas relacionadas con la infraestructura local, servicios públicos locales, política de arriendos nacional, desarrollo de la economía local, tiene una gran influencia en la determinación de los precios de venta de los servicios ofrecidos por CORABASTOS. Debido a lo anterior, la administración de Corabastos considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

3.21. Clasificación de Partidas en Corrientes y no Corrientes

La Compañía presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera según su clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo o pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, se espera pagarla, o se pretende consumirlo, en giro normal del negocio.
- Se espera realizar el activo o pagar el pasivo, dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- El activo se trate de efectivo y equivalentes al efectivo.

La Compañía clasifica el resto de sus activos y pasivos, como no corrientes.

3.22. Patrimonio

Se mide al valor del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

3.23. Juicios, Estimaciones y Supuestos Importantes al Momento de Estimar Partidas en los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES, requiere la elaboración y consideración por parte de la administración, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan

en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Los supuestos clave, relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación:

3.23.1. Pagos por largos períodos de servicio

Al determinar el pasivo para los pagos por largos períodos de servicio, la gerencia realiza una estimación de los incrementos de los sueldos durante los siguientes cinco años, la tasa de descuento para los siguientes cinco años a utilizar para calcular el valor presente y el número de empleados que se espera que abandonen la entidad antes de recibir los beneficios.

3.23.2. Deterioro del Valor de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

El cálculo del valor razonable menos costos de venta se basa en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Compañía aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

3.24. Impuesto a las Ganancias Corriente y Diferido

La Corporación considera que las posiciones fiscales adoptadas son razonables. Sin embargo, las autoridades fiscales luego de procedimientos de auditorías fiscales podrían cuestionar esas posiciones lo cual puede resultar en nuevos pasivos por impuestos y por intereses, pagaderos en los próximos años. Las posiciones fiscales que implican un juicio cuidadoso por parte de la administración son revisadas y ajustadas para tener en cuenta los cambios en las circunstancias, como lapso de los estatutos tributarios, las conclusiones de las auditorías fiscales, pasivos adicionales derivados de nuevas cuestiones legales o decisiones judiciales sobre una situación particular vinculada a los impuestos. Cuando es necesario, la Compañía registra provisiones, basándose en su estimación de la viabilidad de una decisión negativa derivada de un procedimiento de auditoría por las autoridades fiscales. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal por parte de la entidad fiscal y la autoridad fiscal responsable. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones.

La Corporación evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre las ganancias diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos a las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la medida en que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la compañía. El plan de negocios es basado en las expectativas del negocio, que se creen son razonables bajo circunstancias; se estima que las partidas del impuesto a las ganancias diferido activo serían recuperables según estimados de ganancias gravables futuras.

3.25. Materialidad o Importancia Relativa

La información deberá ser material, para que ni su omisión o expresión inadecuada pueda influir en decisiones de los usuarios de la información como los accionistas sobre la base de la información financiera de la Corporación.

La materialidad se basa en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de CORABASTOS. La materialidad pretende aplicarse como un filtro para asegurar que los estados financieros son un resumen efectivo y comprensible de la información contenida en los registros contables internos de CORABASTOS, esto es, adecuadamente resumida y agregada.

Con base en lo establecido en la política de Materialidad o importancia relativa, se estableció la siguiente tabla de materialidad:

Tabla 3 - Criterios de Materialidad

Cuenta	Indicador clave	% Importancia relativa
Estado de Situación Financiera	Patrimonio	0,01%
Estado de Resultados	Ingresos de Actividades Ordinarias	0,1%

El cálculo de la materialidad se determina aplicando el porcentaje establecido a los valores expresados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO 2019 - 2018

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye además de efectivo los depósitos en cuentas bancarias y valores de inmediata realización y se reconocen a su valor razonable, los valores de este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia.

Tabla 4 - Efectivo y Equivalentes

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Caja	5.859	33.483	-27.624	-82,50%
Bancos	4.174.678	6.579.242	-2.404.564	-36,55%
Fideicomisos	1.203.823	44.016	1.159.807	2634,97%
Fondo de Inversión Colectiva Itaú Money Market -005-75863-6	3.283.874	0	3.283.874	0,00%
TOTAL NOTA 4	8.668.234	6.656.741	2.011.493	30,22%

El fondo de inversión Money Market se creó para recaudar los recursos provenientes de las ventas de Lotes de María Paz, y su uso es restringido de acuerdo a lo solicitado por la Junta Directiva. Así mismo la cuenta de ahorros 0833000200011901 del BBVA es destinada a los créditos de empleados conforme lo estipulado en las Directivas de Gerencia 006 de 2015 (Fondo de Vivienda), 07 de 2015 (Fondo Educativo) y Directiva 05 de 2008 (Fondo de Calamidad Doméstica).

En la siguiente tabla, se presenta el detalle de las cuentas bancarias de la Corporación:

Tabla 5 – Bancos, Fideicomisos y Fondos de Inversión (No incluye caja)

CUENTA BANCARIA	VALOR
Banco Bbva Cta Cte.139-010000407-1	38.953
Banco Itaú Cta. Cte. 005-09904-4	212.406
Bancolombia Cta Ahorros No. 21596145911	893
Banco Bbva Cta Ahorros.0833000200011901 - Fondos Convención	549.756
Banco Caja Social Cta Ahorros No. 24019851880	789.828
Banco Davivienda Cta Ahorros No.001300096615	348.637
Banco Occidente Cta Ahorros No.262-80138-4	450.279
Banco Bbva Cta Ahorros.139-020000407-1	1.428.242
Banco Agrario Cta. Ahorros No.402603012780	27.052
Banco Avillas Cta Ahorros No. 059020982	328.632
Fiduagraria No. 457970000867 - Encargo No. 107665	1.203.823
Fondo De Inversión Colectiva Itaú Money Market - 005-75863-6 (1)	3.283.874
TOTAL	8.662.375

(1) El Fondo De Inversión Colectiva Itaú Money Market se creó en abril de 2019 para mantener allí los recursos provenientes de las ventas de lotes del barrio María Paz.

NOTA 5 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Como se presenta en la tabla 6, el componente más representativo de las cuentas por cobrar son las transferencias (gastos pendientes por distribuir y facturar), que ascienden a la suma de \$3.306 millones, las cuales corresponden a los servicios públicos, servicios de vigilancia, servicio de control y monitoreo, pendientes de facturar a los arrendatarios de la Corporación.

La distribución de estos valores se realiza mensualmente mediante el valor facturado al Comerciante por cada servicio; el cual es liquidado por el área de Facturación en la matriz de servicios públicos.

Debido a que a la fecha de emisión de los Estados Financieros de diciembre de 2019 ya se conoce esta distribución por tercero la cual se facturó en enero de 2020, en la contabilidad se distribuyó a nivel auxiliar el valor correspondiente a cada comerciante en cumplimiento a la normatividad contable vigente.

Como control de la distribución de los valores contabilizados se realiza la conciliación mensual entre los informes emitidos por facturación y los respectivos informes contables correspondientes a esta cuenta.

Tabla 6 - Cuentas y Documentos por Cobrar

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cuentas Comerciales por Cobrar Corrientes	1.924.340	1.398.228	526.112	37,63%
Cuentas Comerciales por Cobrar Corrientes - Partes Relacionadas	296.271	256.062	40.209	15,70%
Cuotas Acuerdos de Pago	7.585	48	7.537	15702,08%
Consignaciones de Clientes sin Aplicar	0	-39.074	39.074	-100,00%
Gastos Pendientes por Distribuir y Facturar	3.306.304	2.568.194	738.110	28,74%
Deterioro Cuentas y Documentos por Cobrar	-574.228	-410.044	-164.184	40,04%
TOTAL NOTA 5	4.960.272	3.773.414	1.186.858	31,45%

De conformidad con lo establecido en el literal b del párrafo 4.11 y 33.12 de las NIIF para pymes en relación con las transacciones con partes relacionadas, en la tabla 6, se presenta la clasificación de cuentas por cobrar que asciende a \$296 millones por concepto de cuentas por cobrar a personas naturales o jurídicas que tienen la calidad de accionistas.

La cartera inmobiliaria de CORABASTOS, se compone por las cuentas comerciales de corrientes y las de difícil cobro, a continuación, se presenta el detalle de la cartera por días de mora:

Tabla 7 - Cartera inmobiliaria (valores en pesos)

TIPO	Rango Días	Saldo a diciembre
CARTERA ACTIVOS	Menor a 30	785.644.429,01
	30 a 60	372.015.345,00
	60 a 90	143.802.926,00
	90 a 180	257.819.766,00
	180 a 360	253.838.019,35
	Mayor a 360	176.156.828,56
	SubTotal	1.989.277.313,92
CARTERA INACTIVOS		227.149.861,00
Total Cartera		2.216.427.174,92

El deterioro de las cuentas por cobrar ascendió a \$ 574 millones de pesos, aumentando en un 40,04% respecto a diciembre de 2018.

Tabla 8 - Deterioro de Cartera inmobiliaria (valores en pesos)

TIPOLOGIA	Antigüedad	Cartera (C)	Deterioro (D)	Saldo neto (C-D)	% Cartera deteriorada (D/C)
A	< 60 Días	1.161.200.155,01	0,00	1.161.200.155,01	0,00%
B	<61 -180> Días	442.240.518,00	117.786.168,17	324.454.349,83	26,63%
C	<181 -360> Días	327.189.550,35	170.645.327,75	156.544.222,60	52,15%
D	> 361 Días	257.846.871,56	257.846.871,56	0,00	100,00%
Ambulantes	Ambulantes y Acuerdos incumplidos	27.950.080,00	27.950.080,00	0,00	100,00%
Total		2.216.427.174,92	574.228.447,48	1.642.198.727,44	25,91%

NOTA 6 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Los conceptos más representativos de los otros activos no financieros corrientes son en su orden: i) Deudores Varios, ii) Depósitos Judiciales y iii) Gastos Pagados por Anticipado y iv) Cuentas por cobrar a trabajadores, como se presenta en la tabla 9.

Tabla 9 - Otros Activos no Financieros Corrientes

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Anticipo y Avances	0	1.836.035	-1.836.035	-100,00%
Deudores Varios	2.360.788	29.813	2.330.975	7818,65%
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	346.180	500.191	-154.011	-30,79%
Deterioro Otros Activos no Financieros Corrientes	-1.977.971	0	-1.977.971	0,00%
Depósitos Judiciales	1.331.605	721.663	609.942	84,52%
Pagos Anticipados	704.990	119.385	585.605	490,52%
Embargos Judiciales	88.355	130.559	-42.204	-32,33%
TOTAL NOTA 6	2.853.947	3.337.646	-483.699	-14,49%

6.1. Deudores varios

El principal tercero que conforma el saldo de esta cuenta corresponde a la Unión Temporal Corapark por valor de \$1.975 millones, que se originaron por el pago del 50% de los honorarios que le correspondía pagar a esa entidad por el proceso arbitral que instauró contra Corabastos el cual se encuentra fallado en favor de la Corporación. Esta cuenta se encuentra totalmente deteriorada desde los Estados Financieros del año 2017 con base en la certificación emitida por la oficina jurídica de la Corporación, así:

El valor de esta cuenta asciende a la suma de \$2.360 millones en mayor medida se compone del saldo de la cuenta por cobrar a CORAPARK, situación que fue reseñada en las notas a los estados financieros del año 2017 y el deterioro certificado por la Oficina Jurídica, así:

“El saldo de \$1.830 millones corresponde a los honorarios de los árbitros y gastos del proceso ante el tribunal de arbitramento, ya que una vez vencido el plazo estimado por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio Bogotá para consignar los gastos de tribunal, CORAPARK no canceló el 50% que le correspondía y, dada la deficiencia de argumentación de la demanda presentada por la Unión Temporal CORAPARK en contra de CORABASTOS, así como de pruebas allegadas y solicitadas en la misma para probar sus pretensiones y de acuerdo con la argumentación presentada por CORABASTOS en la contestación de la demanda y en la demanda de reconvenCIÓN presentadas ante el tribunal de arbitramento, la administración consideró conveniente para la Corporación, cancelar el 50% de los honorarios y gastos del tribunal que le correspondía pagar a la parte convocante, para continuar el trámite del proceso arbitral, con el fin de dejar sin efectos el mencionado contrato, así como por las ventajas que un fallo a favor de la Corporación puede generar para su patrimonio y la aplicabilidad que el laudo arbitral de un tribunal altamente calificado generaría en relación con otros contratos celebrados por CORABASTOS con terceros en los que también se pactó cláusula compromisoria; por tal razón presentó solicitud de Autorización ante la Junta Directiva para realizar dicho pago, obteniendo la aprobación de la Junta Directiva para realizar el pago del 50% que le correspondía a CORAPARK para continuar el proceso, por considerarlo procedente y conveniente.

El 5 de diciembre de 2017 el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, profirió LAUDO RBITRAL que resolvió la demanda presentada por la Unión Temporal CORAPARK y en el mismo reconoció la existencia y validez del Contrato, declaró probada la excepción de contrato no cumplido por parte de CORABASTOS y como consecuencia negó todas las pretensiones económicas de CORAPARK.”

6.2. Depósitos Judiciales

Los depósitos judiciales, de arrendamiento y títulos valores, corresponden a recursos que han sido consignados por terceros en el Banco Agrario de Colombia a nombre de la Corporación sobre los cuales versa proceso y se encuentra a la espera de fallo judicial para poder disponer de éstos.

Tabla 10 - Depósitos Judiciales (valores en pesos)

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Para contratos	251	687.023.400,82
Para juicios ejecutivos	25	47.140.260,00
En garantía	270	597.441.138,00
TOTAL	546	1.331.604.798,82

6.3. Pagos Anticipados

El valor de los gastos pagados por anticipado se compone principalmente de las siguientes partidas:

a) La suma de \$437,6 millones corresponde al saldo del anticipo girado a favor del señor GAMBA POSADA ROBERTO GUILLERMO, dando cumplimiento al acta No. 2 del 19 de septiembre de 2019, proferida por del tribunal arbitral del centro de arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, por el proceso jurídico que se cursa contra CORABASTOS, por parte de CONSTRUCTORA AMCO LTDA, ALFREDO MUÑOZ CONSTRUCCIONES S.A., UNIÓN TEMPORAL A. MUÑOZ, ASESORIAS Y REPRESENTACIONES PRADILLA LTDA, UNIÓN TEMPORAL OPERACIÓN BODEGA POPULAR CORABASTOS Y SCHEMDLING ASOCIADOS Y CIA LTDA, y que tiene como precedente las siguientes actuaciones:

- El 24 de agosto de 2018, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, con ponencia del Magistrado FERNANDO IREGUI CAMELO, decidió declarar falta de jurisdicción para conocer del asunto. En la decisión correspondiente se ordenó “advertir que lo actuado conserva validez y remitir el expediente al Centro de Conciliación y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Bogotá para lo de su competencia.
- El 22 de octubre de 2018 la Secretaría de la Sección Tercera del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, remitió el expediente al Centro de Conciliación y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- El 24 de octubre de 2018, fue radicado ante el centro de arbitraje el expediente.
- El 01 de febrero de 2019 se recibió el pago de los gastos iniciados de la radicación del proceso arbitral.
- El 8 de febrero de 2019, el centro de arbitraje citó a las partes a reunión de designación de árbitros para el 21

de febrero de la misma anualidad. Ante la no comparecencia de las partes, el centro fijó nueva fecha para el martes 12 de marzo de 2019.

- El 12 de marzo de 2019, los apoderados de las partes designaron a los doctores MARIA CAROLINA RODRIGUEZ RUIZ y al doctor ROBERTO GAMBA POSADA como árbitros principales y a los doctores SAMUEL CHALELA ORTIZ y PABLO FELIPE ROBLEDO, como árbitros suplentes, Adicionalmente, definieron que el tercer arbitro sería designado por sorteo.
 - El 17 de mayo, una vez finalizada la etapa de integración, se corrió traslado a las partes de las aceptaciones de los árbitros SAMUEL CHALELA ORTIZ, ROBERTO GAMBA POSADA y CAMILO CALDERÓN RIVERA.
 - CORABASTOS realizó giro de anticipo de gastos procesales mediante comprobante de egreso No. 2019002975 del 5 de noviembre de 2019.
 - Mediante legalización de avance LEAV-9 del 31 de diciembre de 2019 se procedió a legalizar los gastos por concepto de arbitramento de SAMUEL CHALELA ORTIZ y ANNE MARIE MURRLE ROJAS.
 - Mediante el documento NTPR del 31 de diciembre de 2019 se reconoció la provisión de los gastos procesales de los árbitros que no emitieron factura en la vigencia por el concepto del 50% por la declaración del tribunal como competente, según acta 2 de la Cámara de Comercio del día 19 de septiembre de 2019.
- b) La suma de \$66,8 millones corresponde al saldo por amortizar para la intervención e impermeabilización de la placa cubierta del edificio del parqueadero integral de la central de abastos de Bogotá, anticipo entregado al proveedor CONSORCIO COPNACON.
- c) Saldo por amortizar \$65,5 millones del anticipo entregado a ACOSTA IRREÑO & ASOCIADOS S. A., para la consultoría de la coordinación y dirección general del equipo de especialistas que realizan los estudios ambientales, topográficos, urbanísticos, jurídicos y de transito exigidos por la norma Distrital para la elaboración y formulación del Plan de Regularización y Manejo de CORABASTOS.
- d) Saldo por amortizar de \$45 millones entregado a CONSULTORIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE S.A.S, para la elaboración del pliego de condiciones para contratar el servicio de operación del sistema de barrido, recolección, clasificación y disposición adecuada de los residuos que se generan diariamente al interior de la central de abastos de Bogotá y llevar a cabo el acompañamiento, revisión y apoyo profesional en la evaluación de los oferentes del proceso hasta la elección del prestador de servicio.

6.4. Cuentas por Cobrar a Trabajadores

Las cuentas por cobrar a trabajadores, representan los préstamos que la Corporación realiza a los empleados por los conceptos de vivienda, salud y educación de acuerdo con lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo; el reglamento de otorgamiento de estos créditos se basa en la aplicación de las Directivas de Gerencia, se comparó la tasa de interés de estas líneas de crédito con las tasas del mercado, y se determinó que no existe la necesidad de realizar una remedición de dichos activos financieros.

A continuación, se relacionan por empleado y por Fondo el saldo a la fecha de cierre:

Tabla 11 - Créditos Fondo Calamidad (valores en pesos)

FONDO DE CALAMIDAD						
No.	CEDULA	NOMBRE	SALDO	CREDITO NUEVO	ABONO	NUEVO SALDO
1	39.713.703	BAQUERO HERNANDEZ LUZ STELLA	\$ 3.312.000	\$ 0	\$ 502.000	\$ 2.810.000
2	79.320.080	CASTILLO CHAPARRO ALEXIS EDUARDO	\$ 830.000	\$ 0	\$ 830.000	\$ 0
3	17.276.266	CORDOBA RINCON YESID HUMBERTO	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
4	10.555.112	FORI ZAPE LIBARDO	\$ 2.820.000	\$ 0	\$ 1.102.500	\$ 1.717.500
5	19.428.472	GUERRA ESCANDON JOSE ARTURO	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 0
6	19.428.472	GUERRA ESCANDON JOSE ARTURO	\$ 0	\$ 3.312.000	\$ 0	\$ 3.312.000
7	19.405.288	JIMENEZ PIRACOCA JORGE ENRIQUE	\$ 3.136.000	\$ 0	\$ 176.000	\$ 2.960.000
8	35.377.718	MARTINEZ CARDENAS ERIKA	\$ 3.094.000	\$ 0	\$ 609.000	\$ 2.485.000
9	51.713.353	MEJIA GONZALEZ MARIA JACQUELINE	\$ 2.624.000	\$ 0	\$ 2.624.000	\$ 0
10	51.713.353	MEJIA GONZALEZ MARIA JACQUELINE	\$ 0	\$ 3.312.000	\$ 0	\$ 3.312.000
11	79.340.477	RAMIREZ CUENCA GABRIEL YOVANI	\$ 0	\$ 3.312.000	\$ 0	\$ 3.312.000
12	19.398.188	NAVARRO BECERRA ARNOLD	\$ 3.200.000	\$ 0	\$ 600.000	\$ 2.600.000
13	79.452.573	FREDY RICARDO VIZCAYA CASTILLA	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.300.000
TOTAL			\$ 26.316.000	\$ 9.936.000	\$ 8.943.500	\$ 27.308.500

Tabla 12 - Créditos Fondo Vivienda (valores en pesos)

FONDO DE VIVIENDA						
No.	CEDULA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	INTERESES	ABONO	SALDO
1	20.904.395	ACOSTA BLANCO MARIA SONIA	\$ 17.084.245	\$ 128.132	\$ 1.394.268	\$ 15.689.977
2	39.713.703	BAQUERO HERNANDEZ LUZ STELLA	\$ 10.916.621	\$ 81.875	\$ 1.498.125	\$ 9.418.496
3	19.450.618	BENITEZ CORTES JORGE ALBERTO	\$ 14.147.439	\$ 106.106	\$ 1.191.094	\$ 12.956.345
4	11.378.834	CASTILLO MONROY JUAN DE JESUS	\$ 7.594.926	\$ 56.964	\$ 1.704.436	\$ 5.890.490
5	19.276.266	CORDOBA RINCON YESID HUMBERTO	\$ 2.071.110	\$ 15.533	\$ 1.235.467	\$ 835.643
6	79.182.723	CORTES VARGAS ADRIAN	\$ 2.408.148	\$ 18.061	\$ 933.939	\$ 1.474.209
7	79.061.333	DUARTE MENESES VICTOR MANUEL	\$ 11.711.988	\$ 87.840	\$ 2.725.760	\$ 8.986.228
8	10.555.112	FORI ZAPE LIBARDO	\$ 12.591.115	\$ 94.433	\$ 2.570.567	\$ 10.020.548
9	52.465.980	GONZALEZ CARABALLO SANDRA MARLENY	\$ 15.441.688	\$ 115.813	\$ 614.187	\$ 14.827.501
10	19.428.472	GUERRA ESCANDON JOSE ARTURO	\$ 17.383.141	\$ 131.834	\$ 2.241.166	\$ 15.141.975
11	79.061.444	JAMAICA TORRES ALVARO	\$ 5.574.452	\$ 41.808	\$ 1.928.192	\$ 3.646.260
12	19.405.288	JIMENEZ PIRACOCA JORGE ENRIQUE	\$ 2.287.207	\$ 17.154	\$ 1.247.846	\$ 1.039.361
13	51.733.553	LOMBO GUTIERREZ CARMENZA	\$ 517.730	\$ 0	\$ 0	\$ 517.730
14	35.377.718	MARTINEZ CARDENAS ERIKA	\$ 15.866.520	\$ 118.999	\$ 1.182.701	\$ 14.683.819
15	51.713.353	MEJIA GONZALEZ MARIA JACQUELINE	\$ 9.964.649	\$ 74.735	\$ 2.925.265	\$ 7.039.384
16	3.142.892	MELENDEZ MORA CARLOS HERNAN	\$ 8.089.228	\$ 60.669	\$ 1.318.331	\$ 6.770.897
17	385.976	MORALES GUEVARA GUILLERMO	\$ 16.519.943	\$ 123.900	\$ 1.918.500	\$ 14.601.443
18	19.398.188	NAVARRO BECERRA ARNOL	\$ 28.699.502	\$ 215.246	\$ 3.314.754	\$ 25.384.748
19	80.816.985	PACHON CAMPOS JUAN DAVID	\$ 11.380.018	\$ 85.485	\$ 2.290.515	\$ 9.089.503
20	51.604.860	PASCUAS VILLANUEVA MARIA EDDY	\$ 620.997	\$ 4.655	\$ 620.631	\$ 366
21	79.061.596	PEDRAZA CASAS GUSTAVO	\$ 3.948.713	\$ 29.615	\$ 1.334.385	\$ 2.614.328
22	55.172.009	PERDOMO OLVEROS NANCY	\$ 9.796.037	\$ 73.470	\$ 1.850.830	\$ 7.945.207
23	79.340.477	RAMIREZ CUENCA GABRIEL YOVANI	\$ 17.543.538	\$ 131.577	\$ 2.114.423	\$ 15.429.115
24	357.724	TRIANA LEON VICTOR HUGO	\$ 33.699.753	\$ 252.748	\$ 1.721.852	\$ 31.977.901
25	2.988.037	TRIVINO OROZCO PEDRO PABLO	\$ 17.431.028	\$ 130.733	\$ 1.059.267	\$ 15.771.761
26	79.452.573	VIZCAYA CASTILLA FREDY RICARDO	\$ 23.786.110	\$ 163.396	\$ 2.336.604	\$ 21.449.506
27	14.236.490	ZAMBRANO JIMENEZ JOSE BERNARDO	\$ 17.252.640	\$ 129.395	\$ 1.420.605	\$ 15.832.035
TOTALES			\$ 334.328.486	\$ 2.490.176	\$ 45.293.710	\$ 289.034.776

Tabla 13 - Créditos Fondo Educación (valores en pesos)

FONDO DE EDUCACION						
No.	CEDULA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	INTERESES	ABONO	NUEVO SALDO
1	39.713.703	BAQUERO HERNANDEZ LUZ STELLA	\$ 2.945.897	\$ 14.594	\$ 1.709.806	\$ 1.236.091
2	19.276.266	CORDOBA RINCON YESID HUMBERTO	\$ 4.750.000	\$ 35.625	\$ 300.375	\$ 4.449.625
3	10.555.112	FORI ZAPE LIBARDO	\$ 3.750.873	\$ 28.132	\$ 2.331.868	\$ 1.419.005
4	52.465.980	GONZALEZ CARABALLO SANDRA MARLENY	\$ 3.190.003	\$ 23.925	\$ 2.222.475	\$ 967.528
5	19.405.288	JIMENEZ PIRACOCA JORGE ENRIQUE	\$ 1.574.553	\$ 11.809	\$ 1.244.191	\$ 330.362
6	51.733.553	LOMBO GUTIERREZ CARMENZA	\$ 2.175.088	\$ 16.313	\$ 2.175.088	\$ 0
7	35.377.718	MARTINEZ CARDENAS ERIKA	\$ 5.896.219	\$ 44.222	\$ 1.345.778	\$ 4.550.441
8	51.713.353	MEJIA GONZALEZ JACQUELINE	\$ 3.761.989	\$ 28.215	\$ 3.761.989	\$ 0
9	385.976	MORALES GUEVARA GUILLERMO	\$ 2.346.117	\$ 17.596	\$ 187.404	\$ 2.158.713
10	19.398.188	NAVARRO BECERRA ARNOL	\$ 2.629.862	\$ 19.724	\$ 394.276	\$ 2.235.586
11	51.604.860	PASCUAS VILLANUEVA MARIA EDDY	\$ 1.986.505	\$ 14.927	\$ 1.786.073	\$ 200.432
12	55.172.009	PERDOMO OLVEROS NANCY	\$ 1.618.202	\$ 12.137	\$ 1.618.202	\$ 0
13	79.340.477	RAMIREZ CUENCA GABRIEL YOVANI	\$ 6.061.286	\$ 45.460	\$ 1.817.540	\$ 4.243.746
14	357.724	TRIANA LEON VICTOR HUGO	\$ 3.311.838	\$ 24.839	\$ 1.595.161	\$ 1.716.677
15	2.988.037	TRIVINO OROZCO PEDRO PABLO	\$ 2.442.363	\$ 18.318	\$ 1.305.682	\$ 1.136.681
16	79.452.573	VIZCAYA CASTILLA FREDY RICARDO	\$ 6.875.90	\$ 51.569	\$ 1.684.431	\$ 5.191.473
TOTALES			\$ 55.316.699	\$ 407.405	\$ 25.480.339	\$ 29.836.360

NOTA 7 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes corresponden a:

- El anticipo de impuesto sobre la renta y complementario liquidado en la declaración de Renta de la vigencia 2018.
- La auto retención de impuesto de renta sobre ingresos corresponde a la establecida en la Ley 1819 de 2016.
- Retenciones en la Fuente a título de Renta que le han realizado a la Corporación.

Tabla 14 - Activos por Impuestos Corrientes

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Anticipo Impuestos y Complementarios	1.213.477	1.449.685	-236.208	-16,29%
Auto Retención del Impuesto Renta	239.519	634.019	-394.500	-62,22%
Retención en la Fuente	254.973	204.401	50.572	24,74%
TOTAL NOTA 7	1.707.969	2.288.105	-580.136	-25,35%

NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 17.32 de las NIIF para Pymes, la Corporación informa que, al cierre del 31 de diciembre de 2019, no se tiene constituida ninguna restricción sobre la titularidad de los bienes ni se cuenta con restricciones y ninguna propiedad se encuentra pignorada como garantía de deudas.

La propiedad, planta y equipo es reconocida en los estados financieros a costo histórico, siendo su activo más importante los terrenos. El siguiente es el saldo por cada subcuenta al cierre de diciembre:

8.1. Propiedad, Planta y Equipo

Tabla 15 - Propiedad, Planta y Equipo

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Terrenos	215.037.631	215.037.631	0	0,00%
Construcciones en Curso	0	4.753.597	-4.753.597	-100,00%
Construcciones y Edificaciones	12.051.198	6.159.339	5.891.859	95,66%
Maquinaria y Equipo	361.930	308.700	53.230	17,24%
Equipo de Oficina	349.578	349.578	0	0,00%
Equipos de Computación y Comunicación	1.338.877	1.240.156	98.721	7,96%
Equipo Médico y Científico	9.889	9.889	0	0,00%
Flota y Equipo de Transporte	1.024.595	919.774	104.821	11,40%
SUBTOTAL	230.173.698	228.778.664	1.395.034	0,61%

En la tabla 16 se presenta el detalle del costo histórico, compras, ventas o bajas y el saldo al 31 de diciembre de 2019 de la propiedad, planta y equipo de la Corporación:

Tabla 16 - Detalle Costo Histórico Propiedad, Planta y Equipo

Código	Nombre	Saldo Dic-2018	Compras	Ventas o Bajas	Saldo Dic-2019
1504	TERRENOS	215.037.631	0	0	215.037.631
1508	CONSTRUCCIONES EN CURSO	4.753.596	724.906	5.478.502	0
1516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	6.159.339	5.891.859	0	12.051.198
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	308.700	53.230	0	361.930
1524	EQUIPO DE OFICINA	349.578	0	0	349.578
1528	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1.240.156	98.721	0	1.338.877
1532	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	9.889	0	0	9.889
1540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	919.774	104.821	0	1.024.595

8.1.1. Construcciones en Curso

La disminución en la cuenta de construcciones en curso corresponde a la activación del valor de las obras por \$4.753 millones por la adecuación y sistematización de las puertas peatonales de acuerdo con el Otrosí No. 19 del contrato 070 de 2005 suscrito con Covial y la activación del valor de las obras por \$725 millones por la construcción del muro perimetral entre las puertas 3 a 4 y 4 a 5 de la Corporación, contratado con la empresa Arona Grupo Empresarial S.A. Para la determinación del valor en el reconocimiento inicial se tuvo en cuenta lo establecido en la política contable de la Corporación la cual se encuentra definida con base en la sección 17 de las NIIF para Pymes “Propiedades planta y equipo”.

8.2. Depreciación Propiedad, Planta y Equipo

Tabla 17 - Depreciación Planta y Equipo

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Construcciones y Edificaciones	-575.460	-427.992	-147.468	34,46%
Maquinaria y Equipo	-187.288	-142.210	-45.078	31,70%
Equipo de Oficina	-274.927	-255.666	-19.261	7,53%
Equipos de Computación y Comunicación	-918.947	-752.791	-166.156	22,07%
Equipo Médico y Científico	-2.424	-1.252	-1.172	93,61%
Flota y Equipo de Transporte	-729.752	-690.221	-39.531	5,73%
SUBTOTAL	-2.688.798	-2.270.132	-418.666	18,44%
TOTAL NOTA 8	227.484.900	226.508.532	976.368	0,43%

En cumplimiento a lo establecido en la sección 27 de las NIIF para Pymes “Deterioro en el valor de los activos” y los capítulos 14.8, 19.2, 19.3 y 19.4 del manual de políticas contables, para el cierre contable al 31 de diciembre de 2019 la Corporación realizó los respectivos análisis tanto a los factores provenientes tanto de fuentes externas como fuentes internas de información con el fin de determinar si existían indicios de deterioro del valor de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo. El resultado de la revisión dio como resultado que no existen dichos indicios de deterioro, razón por la cual no se hizo necesario calcular y registrar valor alguno por concepto de deterioro.

Tabla 18 – Detalle depreciación

Código	Nombre	Saldo Dic-2018	Ajustes	Depreciación	Saldo Dic-2019
159205	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-427.992	0	147.468	-575.460
159210	MAQUINARIA Y EQUIPO	-142.210	0	45.078	-187.288
159215	EQUIPO DE OFICINA	-255.666	3.345	22.607	-274.927
159220	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	-752.791	802	166.958	-918.947
159225	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	-1.252	0	1.172	-2.424
159235	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-690.221	3.171	42.702	-729.752

Tabla 19 – Detalle Saldos Propiedad, Planta y Equipo - Neto

Código	Nombre	Saldo Dic-2018	Compras o Ajustes	Ventas o Bajas y Depreciación	Saldo Dic-2019
1504	TERRENOS	215.037.631	0	0	215.037.631
1508	CONSTRUCCIONES EN CURSO	4.753.596	724.906	5.478.502	0
1516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	5.731.347	5.891.859	147.468	11.475.738
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	166.490	53.230	45.078	174.642
1524	EQUIPO DE OFICINA	93.912	3.345	22.607	74.650
1528	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	487.365	99.523	166.958	419.930
1532	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	8.637	0	1.172	7.465
1540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	229.553	107.992	42.702	294.843

8.3. Concesión Malla Vial

Tal como se ha informado en Estados Financieros de periodos anteriores, en el año 2005 CORABASTOS celebró el contrato de concesión No. 070 cuyo objeto es el del Diseño, construcción, operación y mantenimiento de la malla vial de la central de abastos (CORABASTOS) en la ciudad de Bogotá por el sistema de concesión con la CONCESIONARIA COVIAL S.A. Por considerarlo como un tema de sumo interés para la Corporación y para los usuarios de la información financiera, a continuación, se relacionan los aspectos de mayor relevancia del citado contrato de concesión, que se tuvieron en cuenta para determinar su tratamiento contable a la luz de las NIIF para Pymes:

- Al momento de la firma del contrato de concesión, las vías se encontraban en un alto nivel de obsolescencia, razón por la cual el contrato contempló la rehabilitación de las vías existentes.
- El concesionario asumió toda la responsabilidad por la obtención de los recursos para la construcción de la malla vial, así como para su operación y mantenimiento.
- De acuerdo con la cláusula 9 del contrato, el concesionario asume todos los riesgos del proyecto, adicionalmente, en la cláusula 11 se reitera que asume por su cuenta y riesgo todos los costos y gastos del proyecto y en el

cláusula 11.1.5. se obliga a diseñar, construir, rehabilitar mantener y operar por su cuenta y riesgo la malla vial objeto del contrato.

- d) Dentro de las obligaciones del concesionario en la etapa de construcción y rehabilitación, está la de... “recibir físicamente la malla vial y demás bienes incluidos en el proyecto”.
- e) Al ceder al concesionario (CORABASTOS) el derecho para el recaudo del peaje le cede los beneficios económicos que se derivan de la utilización de la malla vial.
- f) El contrato de concesión obliga a CORABASTOS a entregar la malla vial en la etapa de construcción y rehabilitación, en ese momento cede el control y los beneficios económicos futuros.

Análisis realizado por la Corporación para determinar el tratamiento contable de la Malla Vial

Para la realización de los análisis respectivos, la administración de CORABASTOS, adicional a los aspectos relevantes del contrato de concesión relacionados en los párrafos anteriores, tuvo en cuenta lo definido en las secciones 10-2 a 10-6 de las NIIF para Pymes que establecen los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables, debido a que no existe una norma o sección específica para el tratamiento contable de las transacciones que se derivan de los contratos de concesión desde el punto de vista del concedente. Por tal razón de acuerdo con estas secciones, se analizaron otras opciones aplicando en todo caso el juicio profesional en búsqueda de presentar información financiera relevante y fiable para los usuarios.

Se analizaron los requerimientos y guías de las NIIF para Pymes que tratan cuestiones similares y relacionadas como es el caso de la sección 34 “Actividades especializadas – acuerdos de concesión de servicios” pero no se consideró su aplicación debido a que Corabastos en su calidad de concedente, no es un organismo del sector público y la infraestructura dada en concesión no se considera infraestructura de servicio público, adicionalmente esta norma se encuentra enfocada al tratamiento contable que debe aplicar el concesionario u operador de la concesión.

Se analizaron los requerimientos y guías de las NIIF completas en especial la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión”, pero igualmente se determinó que no es procedente su aplicación debido a los mismos elementos mencionados anteriormente en la aplicación de la sección 34 de las NIIF para Pymes. Igualmente se estableció que la NICSP32 “Acuerdos de Concesión de Servicios”, a pesar de indicar el tratamiento contable en el cedente no puede ser aplicada en Corabastos por no tratarse de una entidad del sector público ni encontrarse obligada a aplicar las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

El análisis por tanto se centró en la sección 2 de las NIIF para Pymes “Conceptos y Principios Fundamentales” y específicamente en los criterios que se deben observar para el reconocimiento de los activos (párrafos 2.27 a 2.32 de las NIIF para Pymes), como los son el de tener el control sobre el activo y la seguridad de obtener beneficios económicos futuros de éste.

Los siguientes apartes del contrato de concesión, junto a los aspectos analizados anteriormente, permiten concluir que el control del activo, es decir la malla vial, es asumido en su totalidad por el concesionario pues asume los riesgos asociados al activo:

- a) *El concesionario deberá a su costa y riesgo establecer un programa de señalización y desvíos para evitar o minimizar las afectaciones que puedan ocasionarse sobre el tránsito... Serán responsabilidad del concesionario los daños que se causen a Corabastos por o a terceros como consecuencia de una ineficiente e inoportuna señalización pública.*
- b) *El concesionario por su cuenta y riesgo deberá suministrar y aportar todos los materiales, la mano de obra, así como todos los elementos, de cualquier orden, necesarios para la debida ejecución del contrato.*
- c) *El operador es responsable de la gestión de la infraestructura y servicios relacionados y no actúa simplemente como un agente por cuenta de la concedente.*

Mediante la fiducia mercantil, el fideicomitente se desprende de la propiedad de los bienes que entrega, sacándolos de su patrimonio. Estos bienes entran a conformar un patrimonio autónomo que es administrador por la sociedad

fiduciaria, razón por la cual no es posible afirmar que Corabastos tiene el absoluto control y beneficios sobre los activos comprometidos en el contrato de concesión.

Las inversiones que efectúe el concesionario en la construcción de la malla vial serán de propiedad de Corabastos solo al finalizar el contrato de concesión, cuyo valor se definirá a través de un avalúo que determine la vida útil restante y su valor razonable de acuerdo con las condiciones técnicas en las que se reciban, toda vez que gran parte de la vida útil se habrá consumido en el término de duración del contrato de concesión.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la administración de CORABASTOS, aplicando su juicio profesional y con base en los análisis mencionados sobre el contenido del contrato y lo establecido en las NIIF para Pymes, no encontró elementos suficientes y directos dentro de la normatividad contable vigente, para reconocer en los Estados Financieros el valor de la malla vial, de acuerdo con los alcances y demás condiciones pactadas en el contrato de concesión No. 70 suscrito con la entidad Covial S.A.

NOTA 9 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las Propiedades de Inversión corresponden a los terrenos y edificaciones de CORABASTOS por los cuales recibe ingresos por concepto de arrendamientos y servicios.

En cumplimiento a las políticas contables, para la vigencia 2019, las Propiedades de Inversión fueron objeto de actualización del valor razonable, en lo concerniente al saneamiento de los predios del Barrio María Paz.

El valor razonable fue determinado mediante tasación independiente contratada con la sociedad Borrero Ochoa y Asociados Ltda. de reconocida cualificación profesional y experiencia en avalúos. Para su estimación se aplicaron las Normas Técnicas Sectoriales NTS S 03, NTS S 04 y NTS I 01 y se tomó el valor de la Nuda Propiedad para predios similares.

9.1. Terrenos

En la siguiente tabla se ilustra la variación neta presentada en la cuenta de terrenos en 2019 frente a saldos de 2018:

Tabla 20 - Terrenos - Propiedades de Inversión

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Urbano Matriz 50S - 00884771 Chip - AAA0050YDFT	85.831.255	85.831.255	0	0,00%
Urbano Estación las Florez 50s - 884770 Chip - AAA0050YDLW	7.329.440	7.329.440	0	0,00%
Urbanos Bodegas 1234 50S - 884768 Chip - AAA0050YDHY	9.366.605	9.366.605	0	0,00%
Urbanos Bodega Reina 50s - 884769 Chip - AAA0050YDKL	9.187.685	9.187.685	0	0,00%
Urbano Internacional de Vehículos 50s - 884767 Chip - AAA0050Y	2.541.644	2.541.644	0	0,00%
Urbano Bodega Popular 50S - 40343755 Chip - AAA0050YFEA	19.505.972	19.505.972	0	0,00%
Urbanos Ed. Parqueaderos 50S - 40330505 Chip - AAA0172ZXOE	4.539.360	4.539.360	0	0,00%
Lotes de inversión María Paz	33.322.078	32.309.672	1.012.406	3,13%
SUBTOTAL	171.624.039	170.611.633	1.012.406	0,59%

Tabla 21 - Terrenos - Propiedades de Inversión

Código	Nombre	Saldo Dic-2018	Comprav. Valoración	Ventas o Bajas	Saldo Dic-2019
180501	TERRENOS	170.611.633	8.853.000	7.840.595	171.624.038

La Junta Directiva de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., mediante Acuerdo No. 22 de 2016, “autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S. A. “CORABASTOS”, para efectuar el proceso de desenglobes y escrituración a título gratuito en favor de Bogotá D.C., de las áreas de cesión obligatorias del predio denominado “Manzana 8”, de propiedad de CORABASTOS”, y, mediante Acuerdo No. 016 la Junta Directiva de CORABASTOS “autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S. A. “CORABASTOS”, para realizar de conformidad con el marco legal vigente y previa aprobación de la Superintendencia de Sociedades, la enajenación del predio denominado “MANZANA 8” de propiedad de CORABASTOS”. La Superintendencia de Sociedades el día 10 de mayo de 2017, notificó a la Corporación la autorización de la cesión obligatoria de bienes y la venta del referido inmueble.

Es así como, para el año 2018, se finalizó la entrega al Distrito Capital de las áreas de cesión obligatorias correspondientes a 3.942.18 metros cuadrados del predio denominado Manzana 8, y se perfeccionó la compraventa y registro

del área restante que constaba de 3.490.25 metros cuadrados, por el valor del avalúo comercial vigente con base en la facultad dada por la Junta Directiva de la Corporación y la aprobación por parte de la Superintendencia de Sociedades.

Por los años 2018 y 2019, la empresa continuó con el proceso de venta de los lotes del barrio María Paz en desarrollo de su política de saneamiento inmobiliario, logrando la venta de 88 lotes en el año 2019 y obteniendo una importante actualización del valor razonable de los lotes que estarán disponibles para la venta en 2020.

9.2. Construcciones en Curso

Tabla 22 - Construcciones en Curso - Propiedades de Inversión

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Construcciones en Curso	3.280.800	5.421.554	-2.140.754	-39,49%
Pagos Anticipados Construcciones en Curso	1.966.172	0	1.966.172	0,00%
SUBTOTAL	5.246.972	5.421.554	174.582	-3,22%

Tabla 23 - Terrenos - Propiedades de Inversión

Código	Nombre	Saldo Dic-2018	Acumulación Obra	Activación del Bien	Saldo Dic-2019
180502	CONSTRUCCIONES EN CURSO	5.421.554	6.644.568	6.819.150	5.246.972

La disminución en la cuenta de construcciones en curso corresponde principalmente a la activación del valor de las obras estructurales, arquitectónicas, eléctricas e hidrosanitarias por \$5.344 millones de la bodega 35 Fómeque, de acuerdo con el Otrosí No. 18 como adición al contrato No. 070 de 2005 suscrito con Covial; la activación por valor de \$413 millones de los costos de adecuación y sistematización de las puertas peatonales de acuerdo con el Otrosí No. 19 como adición al contrato No. 070 de 2005 suscrito con Covial y la activación del valor de las obras por \$77 millones por la fabricación e instalación de 20 cortinas metálicas enrollables. Para la determinación del valor en el reconocimiento inicial se tuvo en cuenta lo establecido en la política contable de la Corporación la cual se encuentra definida con base en la sección 16 de las NIIF para Pymes "Propiedades de inversión".

En cumplimiento del literal d) del párrafo 16.10 de la sección 16 de las NIIF para pymes al cierre de diciembre de 2019, se informa que en desarrollo del contrato 2018056 (Consorcio MG) la Corporación llevó a cabo la primera fase de la obra civil para la modernización de las redes de media tensión de las subestaciones y redes en baja tensión de cada uno de los locales de las subestaciones s1, tr04, tr05 y tr08 que comprenden las bodegas 11, 12, 21, 22, 29 y 30 de la central de Abastos de Bogotá, de conformidad con lo aprobado en los Acuerdos de Junta Directiva 20 y 21 del 27 de noviembre de 2019, que comprometen recursos de las vigencias 2019 y 2020.

9.3. Construcciones y Edificaciones

Tabla 24 - Construcciones y Edificaciones - Propiedades de Inversión

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Construcciones Bodegas Matriz 50S-00884771- Chip - AAA0050YD	89.850.646	84.429.092	5.421.554	6,42%
Construcciones Bodegas Estación de Servicio las Florez	658.660	658.660	0	0,00%
Construcciones Bodegas 1234 - 50S-884768	7.530.237	7.530.237	0	0,00%
Construcciones Bodegas Bodega Reina 50s-884769	10.192.962	10.192.962	0	0,00%
Construcciones Bodegas Internacional de Vehículos 50s-884767	1.851.218	1.851.218	0	0,00%
Construcciones Bodegas Bodega Popular 50S-40343755	25.718.450	25.718.450	0	0,00%
Edificio Integral Parqueaderos 50s-40330505-AAA0172ZXOE	5.901.429	5.901.429	0	0,00%
SUBTOTAL	141.703.602	136.282.048	5.421.554	3,98%
TOTAL NOTA 9	318.574.613	312.315.235	6.259.379	2,00%

Tabla 25 - Terrenos - Propiedades de Inversión

Código	Nombre	Saldo Dic-2018	Activación del Bien	Ventas o Bajas	Saldo Dic-2019
180503	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	136.282.048	5.421.554	0	141.703.602

La variación en la cuenta "Construcciones Bodega Matriz 50S-00884771-Chip-AAA0050YD" corresponde a la activación de las construcciones en curso mencionadas en la nota 9.2. anterior.

NOTA 10 – INTANGIBLES

Los intangibles mantenidos por la entidad corresponden a programas informáticos, los cuales se amortizan por un periodo de cinco años por el método de la línea recta.

10.1. Licencias y Software

A finales del año 2018, CORABASTOS realizó la adquisición, instalación e implementación del software administrativo y financiero SIIWEB, durante el año 2019 dentro del marco de ejecución del objeto contractual, el proveedor del software prestó el servicio técnico y adecuó cada módulo a la medida de las necesidades de CORABASTOS, acreditó a favor de CORABASTOS las Licencias de uso a perpetuidad, instaló en el Server de CORABASTOS e implementó el software con los siguientes Módulos: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Facturación, Cartera, Propiedad Raíz, Almacén e Inventarios, Activos Fijos, Nómina de Personal e Informes a Entes de Control, adicionalmente prestó el Soporte y Mantenimiento del software durante el plazo de duración del contrato.

Tabla 26 - Licencias y Software

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Licencias	715.435	705.030	10.405	1,48%
SUBTOTAL	715.435	705.030	10.405	1,48%

10.2. Amortización Acumulada

Tabla 27 - Amortización Acumulada de Intangibles

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Licencias	-424.720	-393.693	-31.027	7,88%
Software	-9.292	-9.292	0	0,00%
SUBTOTAL	-434.012	-402.985	-31.027	7,70%
TOTAL NOTA 10	281.423	302.045	-20.622	-6,83%

A continuación, se presenta el detalle de las licencias y software que utiliza la Corporación de Abastos de Bogotá para su desempeño diario:

Tabla 28 - Detalle de Licencias y Software (valores en pesos)

NOMBRE	FECHA DE COMPRA	VALOR LICENCIA	AMORTIZACION ACUMULADA	SALDO
LICENCIA SOFTWARE SYSMAN CDC - 2008000046	16/04/2008	\$ 69.992.369	-\$ 69.992.369	\$ 0
LICENCIA SOFTWARE SYSMAN CDC - 2008000046	16/04/2008	\$ 13.996.552	-\$ 13.996.552	-\$ 0
LICENCIA SOFTWARE SYSMAN CDC- 2008001195	31/10/2008	\$ 90.572.800	-\$ 90.572.800	\$ 0
SALDO DEL AÑO 2007	2007	\$ 139.957.959	-\$ 139.957.959	\$ 0
SOFTWARE DE MONITOREO	27/03/2012	\$ 1.740.000	-\$ 1.740.000	\$ 0
LICENCIAS ADOBE MULTIPLE PLATAFORMA ESPAÑOL 5.0 COMERCIAL	23/10/2012	\$ 3.888.459	-\$ 3.888.459	\$ 0
LICENCIAS COREL DRAW GRAPHICS SUITE X 6	23/10/2012	\$ 1.524.310	-\$ 1.524.310	\$ 0
AUTOCAD COMERCIAL V. ACE PROMO	22/08/2013	\$ 4.968.918	-\$ 4.968.918	\$ 0
SOFTWARE DE MONITOREO	23/08/2013	\$ 580.000	-\$ 580.000	\$ 0
SOFTWARE PARA CONTROL DE PARQUEDERO 4	20/11/2013	\$ 2.436.000	-\$ 2.436.000	\$ 0
LICENCIA CRYSTAL BALL DE 32 BIT	21/12/2015	\$ 7.900.000	-\$ 7.900.000	\$ 0
SOFTWARE PARA CONTROL DE PARQUEDERO 5	12/12/2013	\$ 2.436.000	-\$ 2.436.000	\$ 0
SOTFWARE CONTROL PARQUEADERO	2/10/2014	\$ 2.436.000	-\$ 2.436.000	\$ 0
SOFTWARE CONTROL DE PARQUEADEROS	16/06/2015	\$ 2.900.000	-\$ 2.658.333	\$ 241.667
LICENCIAS WINDOWS SERIES CON 100 CALS PARA USUARIOS	21/07/2014	\$ 13.273.694	-\$ 13.273.694	\$ 0
OFFICE 2013 PARA EMPRESAS	23/09/2014	\$ 5.884.322	-\$ 5.884.322	\$ 0
LICENCIA MICROSOFT OFICCE 2013	18/12/2014	\$ 5.359.200	-\$ 5.359.200	\$ 0
WINDOWS SVR STD 2012.2012X64 SPANISH CON 140 CALS MARCA MICROSOFT	25/02/2015	\$ 19.430.290	-\$ 18.836.587	\$ 593.703
1 LICENCIA BARTENDER PARA IMPRESIÓN CARNETS	18/10/2016	\$ 6.520.000	-\$ 4.172.800	\$ 2.347.200
1 LICENCIA SOPHOS SG SOFTWARE RENOVACION	25/01/2017	\$ 18.872.365	-\$ 18.872.365	\$ 0
LICENCIA SOFTWARE ESPECIALIZADO	21/12/2018	\$ 285.862.000	-\$ 20.645.589	\$ 265.216.411
4 LICENCIAS WINDOWS SERVER CAL 2016	21/12/2018	\$ 2.437.120	-\$ 880.071	\$ 1.557.049
LICENCIAS WINDOWS SERVER CAL 2016	21/12/2018	\$ 2.061.854	-\$ 148.912	\$ 1.912.942
2 LICENCIAS DE WINDOWS Y OFICCE A PERPETUIDAD	3/05/2019	\$ 1.655.910	-\$ 110.394	\$ 1.545.516
CONTROLES EMPRESARIALES	7/10/2019	\$ 2.682.750	-\$ 625.975	\$ 2.056.775
LICENCIA AUTOCAD	27/11/2019	\$ 6.066.501	-\$ 114.589	\$ 6.053.020
TOTALES		\$ 715.435.372	-\$ 434.012.198	\$ 281.524.283

NOTA 11 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden por el valor de adquisición (costo) y posteriormente se reconocen por su valor razonable, siempre que este pueda determinarse de forma fiable, si no es posible su determinación, entonces se mantiene por su costo menos cualquier pérdida por deterioro que pudiera experimentar dicho instrumento financiero.

Las Inversiones de la Corporación corresponden a Instrumentos de Patrimonio, representados en acciones en empresas sobre las cuales no se tiene control ni influencia significativa, como las Inversiones en la Terminal de Transportes, Banco Agrario de Colombia, Central de Abastos de Cúcuta, Central de Abastos del Caribe y Central de Abastos de Bucaramanga se miden al costo de adquisición.

Durante el año 2019 las acciones contabilizadas al costo no presentaron deterioro de valor. CORABASTOS recibió en 2019 dividendos por valor de \$72 millones producto de la inversión en el Terminal de Transportes y \$47 millones provenientes de la inversión en la Bolsa mercantil de Colombia.

En el mes de diciembre de 2019 se llevó a cabo la escisión del Banco Agrario que originó una disminución de la inversión que se tiene en dicha entidad y a su vez se reconoció la nueva inversión en la entidad beneficiaria denominada Grupo Bicentenario SAS con 4,375 acciones. Durante el mismo mes se reconoció la reducción de capital de esta nueva entidad quedando una inversión final de 2,1937 acciones por valor de \$21.937,50 (pesos). La inversión final en el Banco Agrario es de 1,62 acciones con una participación del 0,000006249998%.

En cumplimiento a lo establecido en la sección 11 de las NIIF para Pymes, denominada “Instrumentos financieros básicos”, y con base en la política contable definida por la entidad para la medición posterior de los activos financieros, de manera previa al cierre de los Estados Financieros, Corabastos realizó el respectivo análisis sobre el comportamiento financiero de las entidades donde posee inversiones en acciones, determinando que no se presentan indicios de que alguna de las inversiones presente deterioro, razón por la cual no se reconoció valor alguno por este concepto.

11.1. Agricultura, Ganadería y Caza

La Inversión en Bolsa mercantil de Colombia se mide al valor razonable, debido a que cotiza en la Bolsa De Valores de Colombia.

Tabla 29 - Inversiones Sector Agricultura, Ganadería y Caza

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	225.149	225.149	0	0,00%
Banco Agrario de Colombia S.A.	16	10	6	60,00%
Grupo Bicentenario	23	0	23	0,00%
SUBTOTAL	225.188	225.159	29	0,01%

11.2. Transporte y Comunicaciones

Tabla 30 - Inversiones Sector transporte y Comunicaciones

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Terminal de Transporte S.A.	1.319.108	1.319.108	0	0,00%
SUBTOTAL	1.319.108	1.319.108	0	0,00%

11.3. Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler

Tabla 31 - Inversiones Sector Inmobiliario

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Central de Abastos de Bucaramanga	282	282	0	0,00%
Central de Abastos de Cúcuta	100	100	0	0,00%
Central de Abastos del Caribe	1.815	1.815	0	0,00%
SUBTOTAL	2.197	2.197	0	0,00%
TOTAL NOTA 11	1.546.493	1.546.464	29	0,00%

NOTA 12 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los préstamos bancarios se encuentran respaldados con el flujo de caja generado por la participación en el Contrato de Concesión 070 de 2005.

En el mes de agosto 2017, se obtuvo el crédito AV Villas pagaré No 327-8 por valor de \$7.000 millones al DTF+5.5 con plazo de 72 meses. Se renegoció la tasa de interés del saldo de la deuda de la siguiente manera, Tasa DTF+4.000, aplica a partir de septiembre de 2018.

El 28 de diciembre 2017, se obtuvo crédito con el Banco Occidente por valor de \$2.000 millones al 11.284% tasa efectiva anual. Plazo 84 meses.

El 31 de agosto de 2018, se obtuvo crédito con el Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. por valor de \$750 millones de pesos, con un plazo de 36 meses, a una tasa DTF+3.504 TA. Esté crédito se realizó para la compra de cartera del Banco BBVA.

El 26 de septiembre de 2018, se obtuvo crédito con el Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. por valor de \$113 millones de pesos, con un plazo de 60 meses, a una tasa DTF+4.000 TA. Esté crédito se realizó para la compra de la camioneta Chevrolet.

El 23 de noviembre de 2018, se obtuvo crédito con el Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. por valor de \$921 millones de pesos, con un plazo de 84 meses, a una tasa DTF+3.700 TA. Esté crédito se realizó para cubrir la adición al contrato 2017-042 y la interventoría 2017-044, las cuales fueron aprobadas mediante Acuerdo No. 05 de 2018.

El 17 de diciembre de 2018, se obtuvo crédito con el Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. por valor de \$2.964 millones de pesos, con un plazo de 84 meses, a una tasa DTF+3.700 TA. Este crédito es destinado para la realización de las obras de red eléctrica.

El 12 de marzo de 2019, se obtuvo crédito con el Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. por valor de \$620 millones de pesos, con un plazo de 31 meses, a una tasa DTF NOM 8.276% TA. Este crédito fue destinado para el proyecto de gestión documental. El día 24 de julio de 2019 ingresaron \$310 millones destinados a la adición del contrato DTF NOM 8.29% a 84 meses.

El 12 de marzo de 2019, se obtuvo crédito con el Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. por valor de \$1.360 millones de pesos, con un plazo de 31 meses, a una tasa DTF NOM 8.276% TA. Este crédito fue destinado para las obras de restauración de la plazoleta de bancos. El día 24 de julio de 2019 ingresaron \$364 millones destinados a la adición del contrato DTF NOM 8.29% a 84 meses.

El 12 de marzo de 2019, se obtuvo crédito con el Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. por valor de \$504 millones de pesos, con un plazo de 31 meses, a una tasa DTF NOM 8.276% TA. Este crédito fue destinado para la implementación del software financiero Siiweb.

El 21 de diciembre de 2019 se obtuvo crédito con el Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. por valor de \$3.400 millones de pesos, con un plazo de 72 meses, a una tasa DTF NOM 8.276% TA + 3,7. Este crédito será destinado para la realización de las obras de red eléctrica.

Durante el mes de diciembre de 2019 y previa autorización de la Junta Directiva de CORABASTOS, la administración realizó abonos o cancelación de los créditos adquiridos a la fecha, con el propósito de ampliar el cupo de crédito para la vigencia 2020, ahorrar costos financieros y optimizar los excedentes de liquidez. A continuación, se presenta el detalle de dichos abonos:

Tabla 32 - Obligaciones financieras abonadas o canceladas en diciembre de 2019 (valores en pesos)

CONCEPTO	AV VILLAS	OCCIDENTE	ITAU	ITAU	ITAU	ITAU
OBJETO	Refinanciamiento Créditos	Cambio Cubiertas 11, 22 y aleros 26	Software Financiero	Leasing Camioneta	Gestión de Archivo	Adición Gestión de Archivo
VR CREDITO	7.000.000.000,00	2.000.000.000,00	503.980.000,00	113.400.000,00	619.790.080,00	310.000.000,00
CREDITO No	2297327-8	522-0000605-3	000539404-00	131375-8	000539401-30	000052219-00
TIEMPO	72	84	76	60	76	84
TAZA INTERES	DTF + 5.50% E.A.	DTF + 5.5 T.A.	(DTF) NOM 8.276% + 3.77	DTF MV	(DTF) NOM 8.276% + 3.77	(DTF) NOM 8.276% + 3.98
PAGO DICIEMBRE	2.097.222.222,00	1.441.121.470,00	503.980.000,00	43.283.839,00	619.790.080,00	310.000.000,00
SALDO A LA FECHA	2.239.423.938,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

12.1. Corto Plazo

Tabla 33 - Obligaciones Financieras a Corto Plazo

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Contratos de Arrendamiento Financieros (Leasing) ITAU	0	17.471	-17.471	-100,00%
AV Villas No.2297327-8	1.166.667	1.166.667	0	0,00%
Banco de Occidente No.6053	0	285.714	-285.714	-100,00%
Banco ITAU No.00518148-00	250.000	250.000	0	0,00%
Banco ITAU No.518579	141.692	82.654	59.038	71,43%
Banco ITAU No. 541274-00	456.006	228.003	228.003	100,00%
Banco ITAU No. 518670-00	209.218	0	209.218	0,00%
Banco ITAU No. 599911-00	41.972	0	41.972	0,00%
Banco ITAU No. 2532058-00	566.597	0	566.597	0,00%
SUBTOTAL	2.832.152	2.030.509	801.643	39,48%

12.2. Largo Plazo

Tabla 34 - Obligaciones Financieras a Largo Plazo

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Contratos de Arrendamiento Financieros (Leasing) ITAU	0	91.788	-91.788	-100,00%
AV Villas No.2297327-8	1.072.757	4.250.787	-3.178.030	-74,76%
Banco de Occidente No.6053	0	1.422.009	-1.422.009	-100,00%
Banco ITAU No.00518148-00	166.667	416.667	-250.000	-60,00%
Banco ITAU No.518579	696.654	838.346	-141.692	-16,90%
Banco ITAU No. 541274-00	2.280.032	2.736.039	-456.007	-16,67%
Banco ITAU No. 518670-00	1.098.394	0	1.098.394	0,00%
Banco ITAU No. 599911-00	321.789	0	321.789	0,00%
Banco ITAU No. 2532058-00	2.832.985	0	2.832.985	0,00%
SUBTOTAL	8.469.278	9.755.636	-1.286.358	-13,19%
TOTAL NOTA 12	11.301.430	11.786.145	-484.715	-4,11%

NOTA 13 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

En este concepto se encuentran los saldos de todas las cuentas por pagar del giro ordinario del negocio de CORA-BASTOS al cierre de la vigencia.

Tabla 35 - Cuentas Comerciales por Pagar

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Bienes y Servicios	0	680.408	-680.408	-100,00%
Honorarios	154.156	29.316	124.840	425,84%
Servicios Técnicos	8.104	408	7.696	1886,27%
Servicios de Mantenimiento	33.429	0	33.429	0,00%
Arrendamientos	179.238	0	179.238	0,00%
Servicios Públicos	187.004	0	187.004	0,00%
Seguros	866	1.061	-195	-18,38%
Otros	14.280	3.799	10.481	275,89%
Cuentas por Pagar en Transito - Provisión	2.569.247	1.505.869	1.063.378	70,62%
TOTAL NOTA 13	3.205.074	2.220.861	984.213	44,32%

Tabla 36 - Cuentas Corrientes por Pagar - Arrendamientos

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE BENEFICIARIO	179.238
51597177	ROSA ELVIA ROJAS ROJAS	120
79650128	CARLOS ALBERTO BARRERA MORENO	17.676
830142259	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS CAMPESINOS	19.450
860025674	CARACOL TELEVISION S A	7.616
890103197	ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S A	9.452
900280101	CONSULTORIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	45.000
901192101	BOLSA VIDA S.A.S.	357
901222629	PRODUCTOS MANOLETTE S.A.S	12.710
901350969	CONSORCIO COPNACON	66.857

Tabla 37 - Cuentas Corrientes por Pagar – Servicios públicos

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE BENEFICIARIO	187.004
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP	187.004

Tabla 38 - Cuentas por Pagar en Tránsito

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE BENEFICIARIO	2.569.247
17137128	GAMBA POSADA ROBERTO GUILLERMO	33.654
900096259	SOLUCIONES INTEGRALES DE INFORMATICA WEB S.A.S	14.424
860020058	DISTRIBUIDORA TOYOTA S A S	3.830
900008662	EMPRESA POWER SERVICES LTDA	15.624
830037248	CODENSA S A ESP	1.020.778
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP	281.363
800236801	COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	214.546
901278019	UNION TEMPORAL SEGURIDAD ABASTOS 2019	824.444
79839726	JOHN EDWIN MARTIN CEBALLOS	3.000
860001022	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A	59.143
860047239	MUSICAR S A S	13.939
860066942	COMPENSAR	29.824
900416535	ROOF LINE COMPANY S.A.S	6.001
51749254	ELIZABETH SUAREZ GARAVITO	22.500
900465790	NEPHIX SOLUCIONES INTEGRALES S A S	26.178

NOTA 14 - IMPUESTOS CORRIENTES

El impuesto de renta y complementarios cierra con saldo de \$0, considerando que la liquidación del impuesto se realizará en el mes de abril de 2020, no obstante, el reconocimiento estimado del impuesto, se registró en las cuentas de provisión de impuesto de renta.

Los impuestos a las ventas y el de Industria y Comercio corresponden al sexto bimestre de la vigencia 2019.

Tabla 39 - Impuestos Corrientes

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impuesto Sobre Ventas por Pagar	296.227	405.311	-109.084	-26,91%
De Industria y Comercio	22.902	20.015	2.887	14,42%
TOTAL NOTA 14	319.129	425.326	-106.197	-24,97%

NOTA 15 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados se calculan teniendo en cuenta la normatividad laboral colombiana vigente a la fecha, y lo establecido por la Convención Colectiva de la Corporación:

- BENEFICIOS A LARGO PLAZO BONIFICACIÓN PARA PENSIÓN NIIF, ARTICULO 48. CONVENCIÓN COLECTIVA TRABAJO VIGENTE. Para la elaboración de estas proyecciones, se utilizó una referencia de tasa de mercado basado en el SMLV incrementada en un 1% para la vigencia 2018 y 0.4%, 0.3%, 0.3%, 0.3% para las demás vigencias. Estas tasas proyectadas se tomaron de naturaleza Efectivo Anual.

- b) BENEFICIOS A LARGO PLAZO PRIMA DE ANTIGÜEDAD NIIF, ARTICULO 22. CONVENCIÓN COLECTIVA TRABAJO VIGENTE. Para la elaboración de estas proyecciones, se utilizó una referencia de tasa de mercado basado en el SMLV incrementada en un 1% para la vigencia 2018 y 0.4%, 0.3%, 0.3%, 0.3% para las demás vigencias.
- c) PROYECCIÓN PRIMA DE VACACIONES ARTICULO 20. CONVENCIÓN COLECTIVA TRABAJO VIGENTE, SE ACLARA LO SIGUIENTE: Esta corresponde al Pasivo Real (deuda) que tiene la Corporación con cada trabajador con fecha de corte 31 de diciembre de 2017. Valor de la proyección o saldo \$88,1 millones.

Tabla 40 - Beneficios a Empleados

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Salarios por Pagar	3.571	1.028	2.543	247,37%
Cesantías Consolidadas	495.509	514.407	-18.898	-3,67%
Intereses Sobre Cesantías	57.716	60.141	-2.425	-4,03%
Vacaciones Consolidadas	198.913	250.662	-51.749	-20,64%
Prestaciones Extralegales	564.724	506.412	58.312	11,51%
Retenciones y Aportes de Nómina	93.862	100.884	-7.022	-6,96%
Fondo de Cesantías y/o Pensiones	71.524	85.967	-14.443	-16,80%
TOTAL NOTA 15	1.485.819	1.519.501	-33.682	-2,22%

Igualmente, se revela el cumplimiento de la Corporación con el pago puntual de la seguridad social y aportes para-fiscales de sus empleados.

NOTA 16 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

16.1. Provisión Para Obligaciones Fiscales

La provisión de Impuesto de Renta y Complementario se calcula con base en la depuración fiscal, dando como resultado una provisión de \$1.371 millones.

Tabla 41 - Provisión para Obligaciones Fiscales

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impuesto de Renta y complementarios	1.371.890	2.152.535	-780.645	-36,27%
SUBTOTAL	1.371.890	2.152.535	-780.645	-36,27%

El impuesto de Renta y complementarios se liquidará en el mes de abril de 2020, por lo tanto, en ese momento se realizará la afectación mencionada en la Nota 14.

16.2. Para Contingencias

Las Contingencias Laborales y administrativas corresponden a lo certificado por la Oficina Jurídica teniendo en cuenta la metodología establecida en el numeral 23 del anexo 1 de las políticas contables de la Corporación, en el soporte remitido se encuentra el detalle de cada una de las provisiones y pretensiones.

Tabla 42 - Provisión para Contingencias

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Para Obligaciones Laborales	354.271	234.271	120.000	51,22%
Civiles	0	0	0	0,00%
Administrativos	398.480	365.897	32.583	8,90%
Provisiones Diversas	0	0	0	0,00%
SUBTOTAL	752.751	600.168	152.583	25,42%
TOTAL NOTA 16	2.124.641	2.752.703	-628.062	-22,82%

Tabla 43 – Detalle Provisión para Contingencias

CONCEPTO	PRETENSIONES	PROVISIONES
LABORALES	1.277.794,00	354.271,00
CIVILES	17.112.762,00	0,00
CONTENCIOSOS	2.987.149,00	347.966,00
ADMINISTRATIVOS	18.895,00	18.895,00
EAAB	31.619,00	31.619,00
TOTAL	21.428.219,00	752.751,00

Tabla 44 – Detalle Provisión para Contingencias

CODIGO	NOMBRE	SALDO DIC-2018	NUEVAS PROVISIONES	Cancelación Provisiones	SALDO DIC-2019
26352001	Para Obligaciones Laborales	234.271	120.000	0	354.271
26353501	Administrativos	365.897	32.583	0	398.480

Tabla 45 – Detalle Provisión para Contingencias (Valores en pesos)

PUC	DESCRIPCIÓN	TER	NOMBRE	NOMBRE	VALOR
26352001	Para Obligaciones Laborales	19497488	OMAR FONSECA PEÑA	Se crea provisión de contingencia debido a solicitud de pago de indemnización creencias laborales	120.000.000,00
26353501	Administrativos	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Se crea provisión de contingencia debido a incumplimiento de normas ambientales Contingencia perteneciente a Secretaría de Salud	9.374.904,00
26353501	Administrativos	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Se crea provisión de contingencia debido a incumplimiento de normas ambientales Contingencia perteneciente a Secretaría de Salud	5.208.280,00
26353501	Administrativos	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Novedades respecto a los procesos civiles con unificación de los numerales 3 (EXXON MOBIL) con incremento de la provisión de conformidad con el fallo del 26 de septiembre de 2019 y recibido el día de 4 octubre de 2019.	18.000.000,00

NOTA 17 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

17.1. Retenciones a Proveedores

Tabla 46 - Otros Pasivos - Retenciones Tributarias

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Retenciones en la Fuente	168.314	83.300	85.014	102,06%
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	36.281	19.227	17.054	88,70%
SUBTOTAL	204.595	102.527	102.068	99,55%

17.2. Depósitos Recibidos

Tabla 47 - Otros Pasivos - Depósitos Recibidos

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Depósito en Venta de Activos Fijos	228.469	157.089	71.380	45,44%
Recaudos	51.453	22.809	28.644	125,58%
Depósito en venta lotes María Paz	631.946	727.858	-95.912	-13,18%
SUBTOTAL	911.868	907.756	4.112	0,45%

Los depósitos en venta de activos fijos por valores de \$228 y \$632 millones respectivamente, corresponden a valores recibidos por parte de personas que antes del cierre del año 2019 manifestaron la intención de adquirir los lotes del Barrio María Paz de propiedad de Corporación de Abastos de Bogotá SA.

17.3. Manejo de Bienes

Tabla 48 - Otros Pasivos - Manejos de Bienes

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Manejo de Bienes	1.331.606	721.664	609.942	84,52%
SUBTOTAL	1.331.606	721.664	609.942	84,52%
TOTAL NOTA 17	2.448.069	1.731.947	716.122	41,35%

Manejo de bienes corresponde a los depósitos realizados en el Banco Agrario por los conceptos de arrendamientos, Títulos Valores y Depósitos judiciales.

NOTA 18 - IMPUESTO DIFERIDO PASIVO

El Impuesto Diferido es reconocido por saldo neto al cierre del Ejercicio del año, el cual dio como resultado un impuesto Diferido Pasivo con un aumento con respecto de 2018 de 1,38%.

El procedimiento para el cálculo del impuesto diferido se realiza sobre las diferencias que resultaran de comparar los saldos que se registren en el Estado de Situación Financiera con los valores patrimoniales tomados para efecto fiscales.

Diferencias temporarias: Se basan en el análisis del Estado de Situación Financiera. Corresponden a las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y los pasivos; estas diferencias se generan porque los activos y pasivos se miden y reconocen de manera distinta para efectos fiscales y financieros.

En los Estados Financieros se reconocen y miden los activos y pasivos de acuerdo con las políticas contables basadas en requerimientos de las NIIF para Pymes, en las declaraciones de impuestos se reconocen y miden los activos y pasivos de acuerdo con los requerimientos fiscales del Estatuto Tributario Colombiano. El Impuesto Diferido permite imputar la carga tributaria en el período en el cual se genera la ganancia, aunque el impuesto se tenga que pagar después. El reconocimiento del impuesto diferido permite conocer la tasa de tributación de la entidad.

La tarifa de general de renta aplicable para CORABASTOS es del 33% para el año gravable 2019, 32% para el año 2020, 31% para el año 2021 y 30% para el año 2022, conforme lo establecido en el Artículo 240 del Estatuto Tributario.

Tabla 49 - Impuesto Diferido Pasivo

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Pasivo por Impuesto Diferido Activo	60.646.437	60.470.730	175.707	0,29%
TOTAL NOTA 18	60.646.437	60.470.730	175.707	0,29%

- a) El gasto en el año 2019, por actualización del impuesto diferido corriente asciende \$832,7 millones.
- b) En el periodo no se reconocieron ajustes por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionados con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.

Tabla 50 - Liquidación Impuesto Diferido (Valores en Pesos)

IMPUESTO DIFERIDO AÑO 2019		
	TOTAL IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO ANTERIOR 2018	\$1.243.732.306,90
	TOTAL IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO 31/12/2019	\$522.124.888,12
	AJUSTE 31/12/2018	(\$721.607.418,77)
2204	TOTAL IMPUESTO DIFERIDO PASIVO AÑO 2018	\$61.731.893.662,17
	TOTAL IMPUESTO DIFERIDO PASIVO 31/12/2019	\$61.860.468.921,01
	AJUSTE 31/12/2019	(\$128.575.258,84)
	TOTAL AJUSTE 31/12/2019	\$832.751.408,61)

NOTA 19 – PATRIMONIO

El patrimonio incluye todos los aportes realizados por los propietarios de la Corporación más los incrementos de esos aportes, menos las distribuciones a los propietarios.

La composición accionaria de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A., está conformada por el Sector Oficial en 47,92%, Sector Privado en 52,08%.

De conformidad con el Acta de Asamblea No 11 del 17 de marzo de 1976 y el certificado de existencia y representación expedido Cámara de Comercio de Bogotá, el número de acciones autorizadas son tres millones (3.000.000) de acciones con valor nominal de \$100 (cien pesos) cada una.

19.1. Capital Social

El número de acciones emitidas y pagadas o el capital suscrito y pagado de la Corporación corresponde a 2.059.592 acciones con un valor nominal de \$100 pesos cada una.

Tabla 51 - Capital Social

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Capital Autorizado	300.000	300.000	0	0,00%
Capital por Suscribir (DB)	-94.041	-94.041	0	0,00%
SUBTOTAL	205.959	205.959	0	0,00%

Conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo:

Como se ha reiterado en las notas a los Estados Financieros de años anteriores, se presume que la Corporación presenta una diferencia accionaria como se extracta de la Nota 19 del año 2019, así:

- *“La Contraloría General de la República en informe auditor de 2003 evidencia que la sociedad presenta una diferencia accionaria de 11.213 acciones, entre las acciones inscritas en Cámara de Comercio y las registradas en el libro de accionistas.*
- *La Superintendencia de Sociedades en el año 2003 resuelve someter a control a CORABASTOS, y una de las razones esgrimidas en el acto administrativo es justamente la diferencia accionaria de 11.213 acciones, entre las acciones inscritas en la Cámara de comercio y las registradas en el libro de accionistas.*
- *La Revisoría Fiscal de CORABASTOS de conformidad con el informe auditor de la Contraloría General de la Republica y la decisión de la Superintendencia de sociedades, decide incluir la siguiente Salvedad “En el libro de Registro de Accionistas de la Corporación de abastos de Bogotá S.A “CORABASTOS” a 31 de diciembre de 2010, continúa presentándose una diferencia de 11.213 acciones en dicho libro.” Salvedad que se ha mantenido en los dictámenes desde el año 2012.*
- *La actual Administración de CORABASTOS consiente de las graves implicaciones legales y financieras generadas por la diferencia accionaria, adopta medidas de control al proceso de enajenación de acciones entre otras dispuso que la oficina de control interno adelantara una auditoría, a fin de revisar la trazabilidad de cada una de las 2.077.192 acciones que se encuentran registradas en los libros de accionistas. De este examen se estableció una diferencia accionaria de 17.600 acciones.*
- *La administración puso en conocimiento de los entes de control dicha diferencia, brindó orientación a los demás afectados para presentar las denuncias correspondientes ante la fiscalía general de la nación, proceso que hoy se encuentra unificado y en el cual CORABASTOS se ha hecho parte como víctima...”*

Con el propósito de conocer en detalle la diferencia accionaria mencionada en los anteriores párrafos, CORABASTOS contrató durante el 2019 a la firma consultora Medina Salazar Quintero S.A.S., para desarrollar dentro del marco jurídico vigente en Colombia, los procedimientos necesarios para resolver la diferencia accionaria que presenta la Corporación hasta lograr su aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, efectuar el reporte y reconocer

miento ante la Cámara de Comercio de Bogotá, ante la Superintendencia de Sociedades y demás entidades competentes en la materia.

A finales del mes de diciembre de 2019 el consultor entregó su informe donde se describen los hallazgos, la diferencia accionaria, y plantea recomendaciones, adicionalmente presentó el plan de trabajo a ejecutar en 2020 con el fin de esclarecer las deficiencias, posibles irregularidades o errores en los registros, transacciones y trámites relacionados con las acciones de la Corporación.

Derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones:

De conformidad con los estatutos de la Corporación las acciones de la Sociedad se dividen en dos (2) clases: Acciones de la clase "A" que son las que suscriben las Entidades Descentralizadas del orden Nacional; Departamental o Municipal, y, Acciones clase "B" Las que suscriben los Particulares.

ACCIONES EN RESERVA:

Las acciones en reserva son novecientas cuarenta mil cuatrocientas ocho (940.408).

Conforme el artículo 7 de los Estatutos, es competencia de la Junta Directiva de la Corporación la colocación de acciones que se encuentran en reserva:

"Las acciones que quedan en reserva en el momento de la constitución de LA SOCIEDAD, serán colocadas de conformidad con los reglamentos que dicte la Junta Directiva, cuando lo estime oportuno y teniendo en cuenta las disposiciones consignadas en los presentes estatutos. Las acciones no suscritas al momento de constituirse LA SOCIEDAD, así como las que se emitan posteriormente, habrán de ser colocadas de acuerdo con el reglamento de suscripción, correspondiéndole a la Junta Directiva la aprobación del mismo".

19.2. Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones vigentes en Colombia, la compañía debe constituir una reserva legal apropiando como mínimo el 10% de la utilidad neta hasta que dicho monto alcance el 50% del capital social. Esta reserva no puede distribuirse entre los accionistas antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Actualmente la compañía ya ha constituido el 50% de la reserva legal que establece la legislación, por un valor de \$103 millones.

Tabla 52 - Reserva Legal

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Reserva Legal	102.787	102.787	0	0,00%
SUBTOTAL	102.787	102.787	0	0,00%

19.3. Reservas Ocasionales

En la Asamblea de accionistas No. 067 de 2015, celebrada el día 26 de marzo de 2015, en el punto 12 se llevó a cabo la presentación del proyecto de distribución de utilidades para discusión y aprobación, donde se autorizó como parte de la distribución de utilidades la constitución de una reserva ocasional por \$2.000 millones de pesos para construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Mediante acta de Asamblea ordinaria de accionistas No. 70 de fecha 23 de marzo de 2018, el 98.5% de los asambleístas votaron a favor de constituir una Reserva de reinversión en proyecto de energía eléctrica, por valor de \$8.089 millones de pesos, la cual se encuentra constituida en los Estados Financieros de CORABASTOS para el año 2018.

Tabla 53 - Reservas Ocasionales

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Para Reserva de Inversión en la PTAR	2.000.000	2.000.000	0	0,00%
Proyecto de Modernización Eléctrica 1ra Etapa	8.089.128	8.089.128	0	0,00%
SUBTOTAL	10.089.128	10.089.128	0	0,00%
TOTAL RESERVAS	10.191.915	10.191.915	0	0,00%

19.4. Resultados del Ejercicio

Para el año 2019 el Resultado del Ejercicio asciende a \$8.922 millones, la cual es producida por la Utilidad de la Operación de CORABASTOS en la suma de \$1.074 millones y el resultado producto de la actualización del valor razonable de los lotes del Barrio María Paz por valor neto de \$7.848 millones.

Para el periodo 2018 el Resultado del Ejercicio de \$47.133 millones, obedeció a las Utilidades de la Operación por \$17.727 millones y el cambio neto en el valor razonable de \$29.406 millones.

Conforme lo establecido en el numeral 15.4 del anexo de las Políticas Contables de CORABASTOS *“Las utilidades derivadas por cambios de valor razonable en la medición posterior de las propiedades de inversión, serán susceptibles de distribución de dividendos, hasta tanto se haya reportado el ingreso efectivo, por la realización o venta del activo.”*

Tabla 54 - Resultados del Ejercicio

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ingresos	38.543.520	127.150.619	-88.607.099	-69,69%
Gastos	29.817.237	80.017.348	-50.200.111	-62,74%
SUBTOTAL	8.726.283	47.133.271	-38.406.988	-81,49%

19.5. Resultado de Ejercicios Anteriores

Las utilidades acumuladas que se presentan en el año 2019, corresponden a las generadas en el año 2017 y 2018 producto de la actualización del valor razonable de las propiedades de inversión y que no son susceptibles de distribuir hasta tanto no se haya reportado el ingreso efectivo, por la realización o venta de los activos y las susceptibles de distribuir producto de la realización de la venta de lotes del barrio María Paz.

Tabla 55 - Resultados de Ejercicio Anteriores

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Utilidades Acumuladas Operacionales 2018	25.055.262	0	25.055.262	0,00%
Utilidades Acumuladas por Revaluación Propiedades de Inversión	47.715.486	25.637.476	22.078.010	86,12%
SUBTOTAL	72.770.748	25.637.476	47.133.272	183,85%

Las utilidades acumuladas que se presentan al cierre de la vigencia 2019 se detallan de la siguiente manera:

- a) Utilidades acumuladas operacionales susceptibles de distribuir.

Esta utilidad corresponde a la utilidad operacional de la vigencia 2018 la cual ascendió a \$17.727 millones y de otra parte a la utilidad susceptible de distribuir producto de la realización de la venta de lotes del barrio María Paz, que en la vigencia 2018 estaban clasificadas como utilidades acumuladas por revaluación de propiedades de inversión por valor de \$7.328 millones, para un total de \$25.055 millones.

- b) Utilidades acumuladas por actualización de valor razonable de propiedades de inversión.

Esta cifra asciende a \$47.715 millones y corresponden a \$25.637 millones de la vigencia 2017, \$29.406 millones de la vigencia 2018 y una reducción de \$7.328 millones por la realización de venta de lotes del barrio María Paz en la vigencia 2019.

Tabla 56 – Detalle del patrimonio

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVAS OCASIONALES	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DISTRIBUIBLES)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (NO DISTRIBUIBLES)	RESULTADOS DEL EJERCICIO (DISTRIBUIBLES)	RESULTADOS DEL EJERCICIO (NO DISTRIBUIBLES)	AJUSTES POR CONVERGENCIA	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31/12/2017	205.959	102.787	2.000.000	5.974.848	0	2.114.280	25.637.476	392.652.348	428.687.698
Apropiación del resultado del periodo 2017	0	0	8.089.128	-5.974.848	25.637.476	-2.114.280	-25.637.476	0	0
Valoración de propiedades de inversión	0	0	0	0	0	0	29.406.177	0	29.406.1774
Resultado del periodo 2018	0	0	0	0	0	17.727.094	0	0	17.727.094
Saldo al 31/12/2018	205.959	102.787	10.089.128	0	25.637.476	17.727.094	29.406.177	392.652.348	475.820.969
Apropiación del resultado del periodo 2018	0	0	0	17.727.094	29.406.177	-17.727.094	-29.406.177	0	0
Valoración de propiedades de inversión	0	0	0	0	0	0	7.919.720	0	7.919.720
Venta de Lotes	0	0	0	7.328.167	-7.328.167	0	0	0	0
Resultado del periodo 2019	0	0	0	0	0	806.564	0	0	806.564
Saldo al 31/12/2019	205.959	102.787	10.089.128	25.055.261	47.715.486	806.564	7.919.720	392.652.348	484.547.253

19.6. Ajustes por Convergencia

Los Ajustes por Convergencia corresponden a los ajustes por la aplicación del marco normativo contable de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, CORABASTOS se encuentra clasificada en el grupo 2 y aplica el modelo contable Normas Internacionales de información Financiera para Pymes. El impacto de la aplicación del nuevo marco normativo implicó un crecimiento patrimonial \$200.254 millones, equivalente al 102% del patrimonio determinado bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Colombia a 31 diciembre 2014. A continuación, se relaciona los ajustes que se realizaron por cada componente:

Tabla 57 - Ajustes por Convergencia

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ajustes por Convergencia del Activo	374.184.148	374.184.148	0	0,00%
Ajustes por Convergencia del Pasivo	5.972.436	5.972.436	0	0,00%
Ajustes por Convergencia Patrimonio	12.495.764	12.495.764	0	0,00%
SUBTOTAL	392.652.348	392.652.348	0	0,00%
TOTAL RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	465.423.096	418.289.824	47.133.272	11,27%
TOTAL NOTA 19	484.547.253	475.820.969	8.726.284	1,83%

NOTA 20 - INGRESOS ORDINARIOS

El rubro de Ingreso por Participación de la Concesión, corresponde a la participación en el Contrato 070 con COVIAL, que generó unos ingresos anuales de rodamiento, por valor de \$7.228 millones, el saldo comparado con diciembre 2018 tiene un decremento de \$1.388 millones correspondiente al -16,11%, esta variación negativa se originó por los descuentos realizados por concepto de obras adicionales.

El rubro de Arrendamiento de Bienes Inmuebles registra el ingreso por canon de arrendamiento de los locales de propiedad de la Corporación, presenta un decremento del -2,44% correspondiente a \$426 millones con respecto a diciembre de 2018, lo anterior, debido a que en la vigencia 2019 se realizó la discriminación de los diferentes conceptos que percibe la Corporación.

Tabla 58 - Ingresos Ordinarios

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	17.036.267	17.463.156	-426.889	-2,44%
Ingreso por Participación Concesión	7.228.265	8.616.200	-1.387.935	-16,11%
Permisos Inmobiliarios	595.028	0	595.028	0,00%
Permisos Operativos	638.459	0	638.459	0,00%
Arrendamiento Áreas Publicitarias	410.652	13.781	396.871	2879,84%
Prima De Adjudicación General	527.941	0	527.941	0,00%
Tramites Generales	992	0	992	0,00%
Recargos, Multas, Mora Y Extemporaneidad	757.766	0	757.766	0,00%
Actividades Conexas A La Actividad Inmobiliaria	34.075	0	34.075	0,00%
TOTAL NOTA 20	27.229.445	26.093.137	1.136.308	4,35%

NOTA 21 - GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación son las erogaciones en las que debe incurrir CORABASTOS para el correcto funcionamiento de toda la infraestructura misional, operativa, financiera y demás de apoyo. Para el año 2019, se incrementó en 4,33% con respecto al año anterior.

Tabla 59 - Gastos de Operación

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de Personal	5.623.244	5.956.832	-333.588	-5,60%
Honorarios	4.052.917	2.773.265	1.279.652	46,14%
Impuestos	3.249.200	3.036.753	212.447	7,00%
Arrendamiento	136.047	201.345	-65.298	-32,43%
Contribuciones y Afiliaciones	170.389	175.728	-5.339	-3,04%
Seguros	419.429	953.680	-534.251	-56,02%
Servicios	5.608.030	4.588.457	1.019.573	22,22%
Gastos Legales	153.499	442.848	-289.349	-65,34%
Mantenimiento y Reparaciones	604.889	794.897	-190.008	-23,90%
Adecuaciones e Instalaciones	2.748.943	306.202	2.442.741	797,75%
Gastos de Viaje	9.014	71.807	-62.793	-87,45%
Amortizaciones	31.027	23.838	7.189	30,16%
Depreciaciones	419.575	401.067	18.508	4,61%
Diversos	395.456	564.788	-169.332	-29,98%
Deterioro	164.184	2.284.487	-2.120.303	-92,81%
Gastos por Provisiones y Contingencias	0	35.036	-35.036	-100,00%
TOTAL NOTA 21	23.785.843	22.611.030	1.174.813	5,20%

Los gastos más representativos corresponden al gasto de personal que comprende sueldos, prestaciones sociales, aportes al sistema general de seguridad social, auxilios y primas extraordinarias, este gasto se incrementó en un 5,60% con respecto a la vigencia 2018.

La cuenta de servicios presenta un incremento del 22.22%, en esta cuenta se reconocen los contratos de prestación de servicios técnicos, servicios públicos, fumigación, desratización, desinfección, aseo, entre otros.

Tabla 60 - Gastos Operacionales - Servicios

SERVICIOS	5.608.030
Acueducto Y Alcantarillado	42.172
ARL Contratistas Mayor Riesgo	12.052
Correo Portes Y Telegramas	2.647
Energia Electrica	116.580
Fumigación, Desratización y Desinfección	308.879
Otros Servicios	79
Publicidad, Propaganda Y Promocion	572.943
Servicios -Asistencia Tecnica	1.861.190
Servicios de Aseo	237.420
Servicios de Logística	141.867
Servicios de Vigilancia	2.208.167
Teléfono	100.374
Transportes Fletes Y Acarreos	3.660

Tabla 61 - Gastos Operacionales - Honorarios

HONORARIOS	3.940.417
Asesoria Financiera PJ	57.325
Asesoria Financiera RL - PN	123.093
Asesoria Financiera RNL - PN	76.658
Asesoria Juridica PJ	394.338
Asesoria Juridica RL - PN	300.210
Asesoria Juridica RST	338.506
Asesoria Técnica PJ	1.855.989
Asesoria Tecnica RL - PN	671.758
Asesoria Tecnica RNL - PN	19.599
Revisor Fiscal	102.941

NOTA 22 – OTROS INGRESOS

Tabla 62 - Otros Ingresos

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Venta Chatarra	0	8.088	-8.088	-100,00%
Dividendos y Participaciones	119.687	25.768	93.919	364,48%
Utilidad en Venta de Propiedades, Planta y Equipo	1.182.194	52.327.536	-51.145.342	-97,74%
Recuperaciones	88.408	22.332	66.076	295,88%
Indemnizaciones	72.391	92.919	-20.528	-22,09%
Recuperación Provisiones María Paz y Primas Adjudicación	659.079	15.156.728	-14.497.649	-95,65%
Diversos	160	150.402	-150.242	-99,89%
TOTAL NOTA 22	2.121.919	67.783.773	-65.661.854	-96,87%

22.1. Venta de Lotes Barrio María Paz

Durante la vigencia 2019 CORABASTOS continuó con el proceso de saneamiento inmobiliario mediante la venta de los bienes inmuebles ubicados en el barrio María Paz de la Localidad de Kennedy, el cual permitió en la vigencia 2018 dar solución a una problemática de más de 40 años como se reseñó en el numeral 22.1. de las notas a los estados financieros de la vigencia 2018.

Como se mencionó en la nota 9.1. en la vigencia 2019 se vendieron 88 lotes, 53 de ellos al Distrito capital, como se detalla a continuación:

Tabla 63 – Detalle lotes vendidos vigencia 2019

ITEM	CHIP	DIRECCIÓN	MATRÍCULA	ESCRITURA	FECHA DE LA ESCRITURA
1	AAA0161BSLF	DG 38 SUR 81D 06	050S40357865	ESCRITURA PÚBLICA No.0678 NOTARIA 17 DE BTA	MARZO 12 DE 2019
2	AAA0161BSMR	DG 38 SUR 81D 18	050S40357866	ESCRITURA PÚBLICA No.0678 NOTARIA 17 DE BTA	MARZO 12 DE 2019
3	AAA0138TWLF	DG 34B SUR 83A 45	050S40358105	ESCRITURA PÚBLICA No. 437 NOTARIA 43 DE BTA	MARZO 13 DE 2019
4	AAA0138CYX	DG 3 81A 05	050S40356128	ESCRITURA PÚBLICA No. 0766 DE 2019 NOTARIA 63 DE BTA	29 DE ABRIL 2019
5	AAA0161ZRLW	CL 1 SUR 81 06	050S40356893	ESCRITURA PÚBLICA No. 2548 DE 2019 NOTARIA 62 BOGOTÁ	ABRIL 29 DE 2019
6	AAA0161YRBS	CL 1A 81C 12	050S40356244	ESCRITURA PÚBLICA No.1559 DE 2019 NOTARIA 64 DE BOGOTÁ	MAYO 17 DE 2019
7	AAA0138XAW	AK 86 2A 32	050S40356471	ESCRITURA PÚBLICA No. 3546 NOTARIA 68 DE BTA	JUNIO 10 DE 2019
8	AAA0138SHWW	AK 86 5A 56 SUR	050S40357507	ESCRITURA PÚBLICA No. 3173 NOTARIA 68 DE BTA	JUNIO 10 DE 2019
9	AAA0161AUZM	DG 38 SUR 81A 06	050S40357758	ESCRITURA PÚBLICA No. 3201 NOTARIA 68 DE BTA	JUNIO 10 DE 2019
10	AAA0161AWAF	DG 38 SUR 81A 12	050S40357759		
11	AAA0161OTLF	TV 81A 34A 89 SUR	050S40357779	ESCRITURA PÚBLICA No. 3205 NOTARIA 68 DE BTA	JUNIO 21 DE 2019
12	AAA0161AUYX	TV 81A 34A 93 SUR	050S40357780		
13	AAA0161BWHK	TV 81A 34A 79 SUR	050S40357776	ESCRITURA PÚBLICA No. 3204 NOTARIA 68 DE BTA	JUNIO 21DE 2019
14	AAA0161BWFZ	TV 81A 34A 77 SUR	050S40357775		
15	AAA0161BYWW	DG 34A SUR 81C 05	050S40357804	ESCRITURA PÚBLICA No. 3419 NOTARIA 68 DE BTA SE SUSCRIBIO	JULIO 04 DE 2019
16	AAA0161BYAW	TV 81C 34A 11 SUR	050S40357806	CON LA EMPRESA PARCKING SAS NIT No. 900368660-6 CONFORME	
17	AAA0161BYJZ	TV 81C 34A 15 SUR	050S40357807	SOLICITUD DE LOS COMPRADORES	
18	AAA0161BWJZ	TV 81A 34A 81 SUR	050S40357777	ESCRITURA PUBLICA No. 3628 NOTARIA 68 DE BTA	JULIO 13 DE 2019
19	AAA0161BWKC	TV 81A 34A 85 SUR	050S40357778		
20	AAA0138QJMR	CL 1A 81C 18	050S40356243	ESCRITURA PÚBLICA No. 3116 NOTARIA 68 DE BTA	JULIO 18 DE 2019
21	AAA0160NDXS	AK 86 33 54 SUR	050S40357522	SE SUSCRIBIERON DOS ESCRITURAS CADA UNA CON EL 50% DEL LOTE DE TERRENO A SOLICITUD DE LOS COMPRADORES. 1. ESCRITURA PÚBLICA No.4302 NOTARIA 68 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ A NOMBRE DE JAVIER LEÓN. 2. ESCRITURA PÚBLICA No. 4305 DE 13-08-19 NOTARIA 68 BTA A NOMBRE DE MARÍA DEL CARMEN MOYANO DE LEÓN.	AGOSTO 13 DE 2019
22	AAA0138SLNX	KR 85 33 67 SUR	050S40357523	ESCRITURA PÚBLICA No.5169 NOTARIA 68 DE BTA	SEPTIEMBRE 19 DE 2019
23	AAA0138SKCX	AK 86 34 06 SUR	050S40357535	A NOMBRE DE JOSE ISAIAS ESPINOSA SALCEDO	
24	AAA0138TJTO	TV 81G 34A 46	050S40357912	Escritura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
25	AAA0161ZCAW	TV 81B 34A 23 SUR	050S40357781	Escritura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
26	AAA0161ZCAW	TV 81C 34A 22 SUR	050S40357781	Escritura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
27	AAA01380BLF	KR 81C 2B 92	050S40356099	Escritura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
28	AAA0161BTWF	DG 38 SUR 81B 06	050S40357794	Escritura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
29	AAA0161BYUH	TV 81D 34A 14 SUR	050S40357805	Escritura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
30	AAA0161BXRR	TV 81D 34A 34 SUR	050S40357813	Escritura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
31	AAA0161BXNN	DG 38 SUR 81C 12	050S40357828	Escritura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
32	AAA0161BXMS	DG 38 SUR 81C 06	050S40357827	Escritura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
33	AAA0186FMWF	KR 82 32 13 SUR	050S40357288	Escritura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
34	AAA0161ZBUZ	DG 34A SUR 84 06	050S40357562	Escritura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
35	AAA0161YFMR	DG 34A SUR 83 08	050S40357601	Escritura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019

ITEM	CHIP	DIRECCIÓN	MATRÍCULA	ESCRITURA	FECHA DE LA ESCRITURA
36	AAA0162ABUZ	DG 34A SUR 81 15	050S40357032	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
37	AAA0162ARAF	AK 86 1A 06	050S40356553	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
38	AAA0162AAJZ	AK 86 2A 16	050S40356474	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
39	AAA0161ZCEP	KR 81 5B 02 SUR	050S40356927	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
40	AAA0162ANCX	DG 34A SUR 82A 18	050S40357318	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
41	AAA0138TUYN	DG 34B SUR 83 19	050S40358095	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
42	AAA0138TKTD	TV 81F 34A 41 SUR	050S40357887	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
43	AAA0161XYPA	KR 82 2B 52	050S40356043	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
44	AAA0138PCXS	CL 1A 83 53	050S40356578	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
45	AAA0161YBHK	KR 81B 2B 82	050S40356134	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
46	AAA0161XSXS	KR 80H 2C 11	050S40356167	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
47	AAA0138PFDM	CL 5A SUR 84 18	050S40356652	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
48	AAA0138TLWF	TV 81G BIS 34B 54 SUR	050S40357960	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
49	AAA0138TFCX	TV 81F 34A 60 SUR	050S40357863	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
50	AAA0138TFCM	TV 81F 34A 58 SUR	050S40357862	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
51	AAA0161ZHuz	KR 81D 2B 86	050S40356098	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
52	AAA0138TFFT	TV 81F 34A 50 SUR	050S40357860	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
53	AAA0138PCHK	CL 183 52	050S40356591	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
54	AAA0161ZZBR	KR 85 2A 29	050S40356481	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
55	AAA0161ZHWF	KR 81C 2B 87	050S40356071	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
56	AAA0138TLYX	TV 81G BIS 34B 42 SUR	050S40357958	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
57	AAA0161BUHK	TV 81B 34A 66 SUR	050S40357749	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
58	AAA0138TEJZ	TV 81C 34A 81 SUR	050S40357823	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
59	AAA0138TBXR	TV 81B 34A 79 SUR	050S40357800	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
60	AAA0138TJSK	TV 81G 34A 50 SUR	050S40357913	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
61	AAA0161YEYX	DG 34B SUR 81G 24	050S40357978	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
62	AAA0161BTTO	TV 81B 34A 85 SUR	050S40357802	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
63	AAA0161BTUZ	TV 81B 34A 87 SUR	050S40357803	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
64	AAA0161ZBCX	TV 82C BIS 34A 27 SUR	050S40358038	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
65	AAA0138PZSK	CL 5A SUR 81 99	050S40356943	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
66	AAA0138ORHK	CL 1A 82 22	050S40356395	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
67	AAA0162AJPP	CL 32 SUR 82 24	050S40357277	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
68	AAA0161XXXR	CL 5A SUR 81 89	050S40356941	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
69	AAA0161ZTDM	KR 84 5A 34 SUR	050S40357433	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
70	AAA0161YBYN	CL 5A SUR 81C 16	050S40356832	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
71	AAA0138RMXS	KR 82 32 16 SUR	050S40357208	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
72	AAA0138PJXR	CL 1 SUR 82 18	050S40356711	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
73	AAA0138SCPP	CL 33 SUR 84 12	050S40357475	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
74	AAA0138PUDE	CL 1 SUR 81 40	050S40356897	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
75	AAA0162AJAF	CL 26 SUR 82 23	050S40357266	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
76	AAA01610RCN	KR 85 5A 91 SUR	050S40357513	Escríptura Pública No. 3.776 suscrita en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 30 DE 2019
77	AAA0138TDRU	TV 81C 34A 27 SUR	050S40357809	Escríptura Pública No. 6024 suscrita en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 24 DE 2019
78	AAA0138TDSK	TV 81C 34A 31 SUR	050S40357810	Escríptura Pública No. 6024 suscrita en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 24 DE 2019
79	AAA0138TDAF	TV 81D 34A 26 SUR	050S40357833	Escríptura Pública No. 6024 suscrita en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 24 DE 2019
80	AAA0138TDBR	TV 81D 34A 24 SUR	050S40357832	Escríptura Pública No. 6024 suscrita en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá	OCTUBRE 24 DE 2019
81	AAA0162ANMS	CL 33 SUR 82A 05	050S40357310	Escríptura Pública No. 7348 suscrita en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá	DICIEMBRE 20 DE 2019
82	AAA0162ANKL	CL 33 SUR 82A 17	050S40357312	Escríptura Pública No. 7348 suscrita en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá	DICIEMBRE 20 DE 2019
83	AAA0162ANLW	CL 33 SUR 82A 11	050S40357311	Escríptura Pública No. 7348 suscrita en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá	DICIEMBRE 20 DE 2019
84	AAA0162ANJH	CL 33 SUR 82A 23	050S40357313	Escríptura Pública No. 7348 suscrita en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá	DICIEMBRE 20 DE 2019
85	AAA0138SFLF	AK 86 26 48 SUR	050S40357512	Escríptura Pública No. 6904 suscrita en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá	DICIEMBRE 2 DE 2019
86	AAA0138SJYN	AK 86 34 26 SUR	050S40357538	Escríptura Pública No. 6750 suscrita en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá	NOVIEMBRE 26 DE 2019
87	AAA0138SLSY	KR 85 33 83 SUR	050S40357526	Escríptura Pública No. 6749 suscrita en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá	NOVIEMBRE 26 DE 2019
88	AAA0161BXSX	TV 81D 34A 54 SUR	050S40357841	Escríptura Pública No. 7334 suscrita en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá	DICIEMBRE 20 DE 2019

NOTA 23 - INGRESOS FINANCIEROS

Tabla 64 - Ingresos Financieros

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Intereses de Mora	300.233	456.471	-156.238	-34,23%
Intereses Sobre Depósitos	0	3.657	-3.657	-100,00%
Intereses Fondo - Vivienda - Educación	39.632	48.587	-8.955	-18,43%
Rendimientos	0	89.161	-89.161	-100,00%
Intereses de Mora por Acuerdos de Pago	0	2.304	-2.304	-100,00%
TOTAL NOTA 23	339.865	600.180	-260.315	-43,37%
TOTAL OTROS INGRESOS	2.461.784	68.383.953	-65.922.169	-96,40%

NOTA 24 – OTROS GASTOS

Tabla 65 - Otros Gastos

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Comisiones y Otros	488.620	9.479.084	-8.990.464	-94,85%
Diversos	14.157	0	14.157	0,00%
Impuesto Predial Barrio María Paz No Deducible	1.932.789	609	1.932.180	317270,94%
Provisión Contingencias Jurídica	152.583	12.000	140.583	1171,53%
TOTAL NOTA 24	2.588.149	9.491.693	-6.903.544	-72,73%

NOTA 25 – COSTOS FINANCIEROS

Tabla 66 - Costos Financieros

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Saneamiento Inmobiliario Barrio María Paz Interés	0	15.856.191	-15.856.191	-100,00%
Impuesto 4 x mil	0	229.310	-229.310	-100,00%
Impuestos Asumidos	0	72.222	-72.222	-100,00%
Impuesto al Consumo	6.278	3.169	3.109	98,11%
Comisiones	0	11.869	-11.869	-100,00%
Intereses Bancarios	1.079.624	858.009	221.615	25,83%
Interés Bancario Leasing	0	2.383	-2.383	-100,00%
Intereses de la Bodega 39	0	3.335	-3.335	-100,00%
Retiro de Propiedades Planta y Equipo	0	78.584	-78.584	-100,00%
Costos y Procesos Judiciales	54.094	128.601	-74.507	-57,94%
Gastos Por Indexación Barrio María Paz	71.380	0	71.380	0,00%
Ajuste a Miles	0	54	-54	-100,00%
TOTAL NOTA 25	1.211.376	17.243.727	-16.032.351	-92,97%
TOTAL OTROS EGRESOS	3.799.525	51.865.748	-48.066.223	-92,67%

NOTA 26 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A partir de una proyección de renta líquida gravable de \$4.157 millones, el impuesto sobre las ganancias para el año 2019 se estima en \$1.372 millones.

En cumplimiento al párrafo 29.31 de las NIIF para Pymes relacionada con el impuesto diferido, se informa que la ganancia fiscal con la que se utilizaría la totalidad del impuesto diferido activo se encuentra asociada con la propiedad, planta y equipo de la Corporación mediante la cual al momento de la venta se dispondría de la suficiente ganancia fiscal para utilizar el impuesto diferido activo.

NOTA 27 – INGRESO POR VALOR RAZONABLE ACTIVOS DE INVERSIÓN

Tabla 67 - Ingreso por Valor Razonable Propiedades de Inversión

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ingreso por Actualización de Valor Razonable Propiedades de Inversión	8.852.291	32.673.530	-23.821.239	-72,91%
Gasto Por Cambio En El Valor Razonable En Propiedades De Inversión	99.820	0	99.820	0,00%
TOTAL NOTA 27	8.752.471	32.673.530	-23.921.059	-73,21%

NOTA 28 – PASIVO CONTINGENTE - BODEGA POPULAR Y RED DE FRÍOS

En cumplimiento a lo establecido en las políticas contables de la Corporación basada en la sección 21 de las NIIF para Pymes “Provisiones y contingencias”, la Corporación realiza la siguiente revelación relacionada con la contingencia que se tiene con los dineros recaudados para la construcción de la Bodega Popular y la bodega de red de fríos debido a que por estos conceptos no se tiene reconocido ningún pasivo en los estados financieros, toda vez que son obligaciones posibles pero inciertas en el tiempo y depende de factores futuros como se describe a continuación:

Bodega Popular

Atendiendo la instrucción de la Asamblea General de Accionistas, respecto del estudio y análisis del tratamiento jurídico-financiero de la prima de bodega popular y una vez revisados los contratos de arrendamiento y demás actas y documentos, se evidencia que en la actualidad hay vigentes 1.118 contratos y en cada uno de ellos se pactó la siguiente cláusula:

“El valor pagado por los comerciantes de la Bodega Popular por concepto de prima de adjudicación, en el evento en que CORABASTOS sea privatizado será tenida en cuenta de acuerdo al valor que comercialmente tenga la prima para la época de la privatización, si por efectos de ella se pretende rescindir el contrato.”

La anterior cláusula quiere decir que, únicamente estos arrendatarios tendrán derecho a la devolución de la prima comercial para la época en que se llegara a privatizar la Corporación, si por efecto de ella se pretende rescindir el contrato, es decir, si se deja sin efecto el contrato de arrendamiento.

De los contratos de arrendamiento se evidencia que gran parte de ellos se han cedido a terceras personas, las cuales han suscrito un nuevo contrato de arrendamiento, pero pactaron la siguiente cláusula:

“El presente acto jurídico reemplaza para todos los efectos legales, cualquier contrato de arrendamiento verbal o escrito anteriormente celebrado entre las partes, no obstante, la relación contractual que venía rigiendo permanece vigente y sin interrupción de continuidad contractual.”

Bodega Red de Fríos

Una vez revisados los contratos de arrendamiento de la Red de Fríos, se evidencia que en la actualidad hay vigentes 24 contratos los cuales fueron adjudicados de conformidad con el valor pagado por concepto de prima de adjudicación la cual fue registrada como ingreso en la Corporación.

Finalmente, se concluye que, en el caso de la Bodega Popular como la Bodega de Red de Fríos, la Corporación deberá devolver el valor pagado por concepto de prima comercial como puede ocurrir en caso de que la administración pretenda rescindir estos contratos o cualquier otro contrato de arrendamiento en el caso de una privatización.

NOTA 29 - TRADICIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE CORABASTOS

29.1. Antecedentes Generales

Mediante escritura 1014 del 06 de marzo de 1970 de la notaría 4^a de Bogotá se constituyó la sociedad denominada **“PROMOTORA DE LA GRAN CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ LTDA”**, con un capital de UN MILLON DOS-CIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) M/CTE dividido en doce mil (12.000) cuotas por valor de CIEN PESOS (\$100) cada una, con los siguientes socios : EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PÚBLICOS “EDIS”, INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA “INCORA”, INSTITUTO DE MERCADERO AGROPECUARIO “IDEMA” y CORPORACION FINANCIERA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DE EXPORTACIONES “COFIAGRO”, cada uno de los socios aporto a un capital de trescientos mil pesos (\$300.000) m/cte.

Mediante escritura 4222 del 05 de agosto de 1970 se procede a registrar la decisión tomada por La Junta General de Socios de la **“PROMOTORA DE LA GRAN CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ LTDA”** y establecida en la Resolución No. 1 del 23 de julio de 1970, en su primer punto resolvió transformar en sociedad anónima la compañía de responsabilidad limitada transfiriéndole los activos y pasivos, su nueva razón social será **“CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.”**.

En la Escritura 4222 se establece aumentar el capital suscrito y la inclusión de nuevos socios a la empresa transformada en anónima, quedando discriminada así:

Tabla 68 - Composición accionaria CORABASTOS año 1970

NOMBRE	No. ACCIONES	CAPITAL
EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PÚBLICOS "EDIS"	110.000	\$ 11.000.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA "INCORA"	25.000	2.500.000
INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO "IDEMA"	25.000	2.500.000
CORPORACIÓN FINANCIERA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DE EXPORTACIONES "COFIAGRO"	25.000	2.500.000
CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR ACROPECUARIO "CECORA"	500	50.000
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL "CAR"	500	50.000
BANCO GANADERO	100	10.000

La EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PÚBLICOS "EDIS", al aporte efectuado en la sociedad limitada, entrega adicionalmente como aporte dos (2) lotes de terreno ubicados en el barrio "Kennedy", denominados "Potrero Alto Negro" y "La Cantera", que fueran adquiridos mediante compra que hiciera de ellos a la Compañía de Jesús en Colombia, a través de la escritura 261 de 31 de enero de 1970.

Los lotes aportados por la EDIS, se desenglobaron como se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla 69 - Lotes Aportados por la EDIS año 1970

RELACIÓN DESENGLOBE							
ESCRITURA	DESCRIPCIÓN PREDIO	MATRÍCULA	ÁREA M2	ESCRITURA	DESCRIPCIÓN PREDIO	MATRÍCULA	ÁREA M2
4222 05/08/1970	POTRERO ALTO NEGRO	050-0223589	442,531.619	2073 10/05/1984	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NÚMERO 1	050-0799162	4,458.089
					POTRERO ALTO NEGRO LOTE NÚMERO 2	050-0799163	438,073.530
	LA CANTERA	050-0255559	332,983.420	1923 18/08/00	MARÍA PAZ	050S-40343756	300,969.380
				1256 01/06/00	PLAZA DE LAS FLORES	050S-40343754	20,067.000
				1256 01/06/00	BIENESTAR SOCIAL	50S-40343755	5,778.110
				2249 10/10/00	MANZANA 8 (DESENGLOBE DEL PREDIO MARÍA PAZ)	50S-40356181	7,432.430
2073 10/05/1984	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NÚMERO 1 (ESTACIÓN DE SERVICIOS LAS FLORES)	050-0799162	4,458.089				
	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NÚMERO 2	050-0799163	438,073.530	1887 07/05/1985	PARTE RESTANTE DEL MAYOR EXTENSIÓN POTRERO ALTO NEGRO MARCADO CON EL NÚMERO 2 (PREDIO MATRIZ)	50S-884771	364,080.540
					MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR)	50S-884767	34,842.900
					BODEGA REINA (29)	50S-884768	13,579.770
					BODEGAS 1, 2, 3 Y 4	50S-884770	20,515.450
					INTERNACIONAL DE VEHÍCULOS	50S-884769	5,054.870
1887 07/05/1985	PARTE RESTANTE DEL MAYOR EXTENSIÓN POTRERO ALTO NEGRO MARCADO CON EL NÚMERO 2 (PREDIO MATRIZ)	50S-88471	364,080.540	0235 09/02/95	CAJONES DESENGLOBLE		12,236.630
				2237 25/06/99	EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS	50s-40330505	5,404.000
0235 09/02/95	CAJONES DESENGLOBLE		12,236.630	1359 21/06/95	REMANENTE CAJONES LOTE # 32	50s-40211067	5,825.300
1923 18/08/00	MARÍA PAZ	050S-40343756	300,969.380	2249 10/10/00	DESENGLOBE DEL PREDIO MARÍA PAZ EN LOTES		

Al predio denominado "POTRERO ALTO NEGRO" se le efectuó el desenglobe en 2 (dos) predios Denominados "POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1" Y "POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 2".

Al predio denominado "LA CANTERA" se efectuó desenglobe en los predios denominados "MARIA PAZ", "PLAZA DE LAS FLORES" y "BIENESTAR SOCIAL"

29.2. Parte Restante Del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado Con El Número 2 (Predio Matriz)

Este predio fue desenglobado del predio de mayor extensión denominado "Potrero Alto Negro lote número 2" el cual tenía un área aproximada de 438.073,53 metros cuadrados, al igual que los predios denominados Mercado Libre (Bodega Popular), Bodega Reina (bodega 29), Bodegas 1, 2, 3 y 4 e Internacional de Vehículo mediante escritura 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4^a de Bogotá.

Al predio denominado hoy "PREDIO MATRIZ" con Matrícula inmobiliaria 50S-884771, con un área aproximada de 364.080,54 M², posteriormente mediante escritura No. 0235 del 09 de septiembre de 1995 se efectuó el desenglobe del predio que hoy denominamos CAJONES al cual se le asignó un área de 12.236,63 M², y mediante escritura No. 2237 del 25 de junio de 1999 se desenglobó el predio que hoy denominamos EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS con área de 5.404 M².

A la fecha tiene las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria, así:

1. Hipoteca mayor extensión del 3 de febrero de 1975, escritura 8019.
2. Cancelación hipotecaria del 12 de marzo de 1985, escritura 1536.
3. Desenglobe del 7 de mayo de 1985, escritura 1887.
4. Hipoteca abierta del 4 de octubre de 1991, escritura 2804.
5. Cancelación hipoteca del 5 de marzo de 1996, escritura 1066.
6. Desenglobe-parcial del predio denominado "parte restante" segregamos lote "edificio integral parqueaderos" del 25 de junio de 1999, escritura 2237.
7. Otros- adición y aclaración de las escrituras 1887 del 7 de mayo de 1985 y 2237 del 25 de junio de 1999 de la notaria 4 de santa fe de Bogotá en cuanto se determina el área del inmueble 884771, escritura 4082 del 22 de septiembre de 1999.
8. Oferta de compra en bien urbano del 12 de enero de 2005, oficio 0750-2004.
9. Valorización – por beneficio local acuerdo 180 de 2005 del 18 de noviembre de 2009, oficio 78403.
10. Embargo por jurisdicción coactiva del 16 de diciembre de 2009, oficio 1239309.
11. Cancelación providencia administrativa – levantamiento de inscripción de gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005 S/N oficio 78403 del 18 de noviembre de 2009, oficio 6306 del 2 de febrero de 2010.

En el año 1991 se reconstruyó la bodega 17, afectada por un incendio.

En 1993 se culmina la obra de la bodega 55 denominada RED DE FRIOS, con una inversión de \$489 millones.

En 1996, se inicia la construcción de la bodega 30, el edificio integral y parqueaderos y cava red de fríos costado oriental, obras terminadas en el año 1997.

Las áreas del predio actualmente son:

Tabla 70 - Área Lote Potrero Alto Negro

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Terreno	348,311.79
Zona de Manejo y Preservación Ambiental	4,960.21
Construcciones	109,784.50

29.3. Bodegas 1, 2, 3 y 4

Al predio denomina hoy “BODEGAS 1, 2, 3 y 4” con Matrícula inmobiliaria 50S-884770, con un área aproximada de 20.515,45 M², des englobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4^a.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974
2. Cancelación hipoteca, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
3. Desenglobe, escritura 1887 del 7 de mayo de 1985
4. Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
5. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref: 433 valorización por beneficio local, oficio 721741 del 12 de octubre de 2011
6. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.

29.4. Bodega Reina

Al predio denominado hoy “BODEGA REINA” con Matrícula inmobiliaria 50S-884768, con un área aproximada de 13.579,77 M², desenglobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante escritura de la Notaria 4^a No. 1887 del 07 de mayo de 1985.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974.
2. Cancelación hipotecaria, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985.
3. Desenglobe, escritura 1887 del 7 de mayo de 1985.
4. Embargo por jurisdicción coactiva, resolución 205 del 15 de mayo de 2003.
5. Cancelación embargo por jurisdicción coactiva, oficio 739 del 16 de mayo de 2002.
6. Valorización – por beneficios local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
7. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref: 438-10 valorización por beneficio local, oficio 721871 del 12 de octubre de 2011.
8. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.
9. Cancelación providencia administrativa – cancela embargo por valorización, oficio 692901 del 16 de julio de 2014.

29.5. Mercado Libre – Mercado Popular

Al predio denominado “MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR)” hoy “GRAN BODEGA” con Matrícula inmobiliaria 50S-884767, con un área aproximada de 34.842,90 M², desenglobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4^a.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974.
2. Cancelación hipoteca, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985.
3. Desenglobe, escritura 1887 del 7 de mayo de 1985.
4. Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
5. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref: 430-10 valorización por beneficio local, oficio 721691 del 12 de octubre de 2011.
6. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.
7. Cancelación providencia administrativa – cancela embargo por valorización, oficio 625611 del 7 de julio de 2014.

En año 1999 se entrega en funcionamiento la bodega popular, con un área arrendada de 24.000 M² aproximadamente, donde se reubicaron 1.399 puestos minoristas que conformaban los sectores denominados Paz y Playa, 488 puestos mayoristas de los sectores de aleros y nuevos comerciantes, 12 cafeterías, 138 pequeñas cafeterías, 49 puestos misceláneos y 11 áreas para baños públicos.

Este predio lo componen las siguientes bodegas:

Tabla 71 - Predio Mercado Libre - Bodega Popular

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Terreno	34.842.90
Bodega 88	231.43
Bodega Popular 81	9.896.61
Bodega Popular 82	8.207.47
Bodega Popular 83	78.98
Bodega Popular 84	1.192.63
Bodega Popular 85	1.386.63
Bodega Popular 86	1.265.23
Bodega Popular 87	46.80
Bodega 39	915.62

29.6. Internacional De Vehículos

Al predio denominado “INTERNACIONAL DE VEHICULOS” con Matrícula inmobiliaria 50S-884769, con un área aproximada de 5.054,87 M², desenglobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4^a.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974
2. Cancelación hipoteca, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
3. Desenglobe, escritura 1187 del 7 de mayo de 1985
4. Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009.
5. Embargo ejecutivo con acción personal – ejecutivo singular N° 2009-0596, oficio 2074 del 26 de octubre de 2010.
6. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref: 436-10 valorización por beneficio local, oficio 721811 del 12 de octubre de 2011.
7. Cancelación providencia judicial 2009-0596, oficio 0725 del 24 de abril de 2012.
8. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.

29.7. Remanente Cajones

Al predio denominado “REMANENTE CAJONES” con Matrícula inmobiliaria 50S-40211067, con un área aproximada de 5.825,30 M² mediante escritura No 1359 del 21 de junio de 1995 notaria 33, desenglobada del predio “CAJONES DESENGLOBE” este a su vez había correspondía al globo de terreno denominado “Parte Restante del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado con el Número 2” que tenía un área 12.236,63 M² información contenida en la escritura No. 0235 del 09 de febrero de 1995 de la Notaria 33.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Loteo, escritura 0235 del 9 de febrero de 1995.
2. Sin información – aclaración a la escritura # 235 del 9 de febrero de 1995 en cuanto a los linderos y el área en 32 predios, escritura 1359 del 21 de junio de 1995.

29.8. Edificio Integral Y Parqueaderos

Al predio denominado “EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS” con Matrícula inmobiliaria 50S- 40330505, con un área aproximada de 5.404,00 M² mediante escritura No 2237 del 25 de junio de 1999 Notaria 4a, desenglobada del

predio denominado “Parte Restante del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado con el Número 2”. Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Radicación 1999-69754 (Desenglobe)
2. Embargo por jurisdicción coactiva, oficio 740 del 15/Mayo/2002 y oficio 1558 del 11/Mayo/2005
3. Levantamiento de la medida de embargo, Oficio 1124 del 31/Marzo/2005 y oficio 3239 del 30/Mayo/2013
Edificio dado al servicio y terminado de construir en el año 1997.

29.9. Potrero Alto Negro Lote Número 1 (Estación De Servicio Las Flores)

Este predio se desenglobó mediante la escritura 2073 del 10 de mayo de 1984 registrada en la Notaría 4^a y con Matrícula inmobiliaria No. 50S-799162, que hacia parte del globo de terrero “POTRERO ALTO NEGRO” entregado por la EDIS mediante escritura No. 4222 el 045 de agosto de 1970.

Con las siguientes anotaciones el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca parcial zonas norte sur-central en mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974
2. Desenglobe, escritura 2073 del 19 de mayo de 1984
3. Cancelación hipotecaria, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
4. Declaratoria de propiedad pública sobre zonas de cesión obligatoria gratuita, escritura 2570 del 26 de agosto de 2004.

29.10. Bienestar Social

Este predio fue desenglobado del predio denominado “LA CANTERA” mediante la escritura No. 1256 del 01 de junio de 2000 de la Notaría 48 con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40343755, se hace aclaración en el punto 6 de la escritura: “... la oficina de registro de instrumentos públicos proceda a cancelar el folio de matrícula inmobiliaria 050S-40162833 (**PLAZA DE LAS FLORES**) área **20.067 M²** y efectué la correspondiente anotación en el folio 050S-025559 como consecuencias del englobe proceda a cancelar los folios de matrícula inmobiliaria números 050S-0635576 (**LA CANTERA PARTE**) área **128.000 M²**, 050S-830749 (**LA CANTERITA**) área **170.517,30 M²** y 050S-025559 (**LA CANTERA**) área **14.399.12 M²** y asignar un nuevo folio para el predio resultante del englobe y debido a la división materia, se cancele la del predio recién englobado y se efectué apertura de los tres nuevos folios, para los predios denominados **María Paz, Plaza de las Flores y Bienestar Social...**”

Anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria, están:

1. Hipoteca, escritura 2633 del 23 de Julio de 1982.
2. Demanda sobre cuerpo cierto, oficio del 21 de mayo de 1993.
3. Adjudicación división material, escritura 1256 del 01 de junio del 2000.
4. Cancelación hipotecaria, escritura 1579 del 8 de abril del 2002.
5. Cancelación demanda en proceso ordinario 93-7293, oficio 0617 del 18 de abril de 2002.

El lote de terreno denominado BIENESTAR SOCIAL, fue entregado en comodato por 99 años, a la FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA “... para la construcción y funcionamiento de un centro comunitario integrado que beneficiaran especialmente a las gentes pobres que habitan los barrios circunvecinos a CORABASTOS.” en noviembre 15 de 1980 y en las obligaciones del comodatario no se estableció el pago de los impuestos, en consecuencia quedaron a cargo CORABASTOS.

29.11. María Paz

Este predio fue desenglobado del predio denominado “LA CANTERA” mediante la escritura No. 1256 del 01 de junio de 2000 de la Notaría 48 y se le asigno la Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40343756, se aclaró en la escritura en el punto 6 “... la oficina de registro de instrumentos públicos proceda a cancelar el folio de matrícula inmobiliaria 050S-40162833 (**PLAZA DE LAS FLORES**) área **20.067 M²** y efectué la correspondiente anotación en el folio 050S-025559 como consecuencias del englobe proceda a cancelar los folios de matrícula inmobiliaria números 050S-0635576 (**LA CANTERA PARTE**) área **128.000 M²**, 050S-830749 (**LA CANTERITA**) área **170.517,30 M²** y 050S-

025559 (**LA CANTERA**) área **14.399.12 M2** y asignar un nuevo folio para el predio resultante del englobe y debido a la división materia, se cancele la del predio recién englobado y se efectué apertura de los tres nuevos folios, para los predios denominados **María Paz, Plaza de las Flores y Bienestar Social...**"

Mediante Escritura Pública No. 2249 del 10 de octubre de 2000 CORABASTOS realizó el LOTEO del predio María Paz así:

74 manzanas, 2.124 lotes (2.084 residenciales entre los cuales se encuentra el correspondiente a la Manzana 8 de 7.432,43 m², 39 Predios para vías vehiculares y peatonales y 1 predio para zona verde).

Mediante Escritura Pública No. 2.082 de fecha 30 de julio de 2018, Notaría 32 del Círculo de Bogotá D.C., se otorgaron los siguientes actos:

1. Aclaración a la Escritura Pública No. 2249 del 10 de octubre de 2000 de la Notaría Sesenta y Uno (61) del Círculo de Bogotá D.C., ya que en el año 2000 incurrieron en errores involuntarios de digitación en cuanto a la descripción de cabida y linderos de los Lotes, identificación de colindantes, cambio en orientación de predios, digitación de datos y dimensiones alfanuméricas que difieren de los planos topográficos Nos. K42/4-00, K42/4-01, K 42/4-02 y la Resolución de Legalización No. 0369 del 20 de agosto de 1998 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Bogotá.

De conformidad con la aclaración efectuada en precedencia, y teniendo en cuenta que los predios que se relacionan a continuación no estaban identificados con folio de matrícula inmobiliaria, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur, se proceda asignar matrícula inmobiliaria a los siguientes predios, como quiera que los mismos se consignaron en los Planos Urbanísticos K42/4-00, K42/4-01, K 42/4-02, protocolizados en la Escritura Pública No. 1923 del 18 de agosto de 2000 de la Notaría Sesenta y Uno (61) de Bogotá D.C., y legalizados mediante Resolución No. 0369 del 20 de agosto de 1998 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Bogotá.

2. Compraventa de 1.545 lotes a favor de la Caja de la Caja de Vivienda Popular, por la suma de \$52.000.950.000.
3. Compraventa de 2 lotes en la vigencia 2018.
4. Compraventa de 88 lotes en la vigencia 2019, 53 de ellos a la Caja de Vivienda Popular del Distrito Capital.

NOTA 30 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

CORABASTOS como sociedad de economía mixta tienen una Junta Directiva conformada de la siguiente manera:

Tabla 72 - Relación Miembros de Junta Directiva

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARGO	FECHA INGRESO
Doctor Francisco Javier Salcedo Caycedo	Asesor de la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca - Delegado de la Gobernación de Cundinamarca.	8 de abril de 2016
Doctor Felipe Márquez Calle	Asesor 1020 Grado 18 Despacho del Ministro con Funciones de Asesoría en Temas Misionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	13 de marzo de 2019
Doctor Luis Humberto Guzmán Vergara	Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuicultura - Delegado del Ministerio de Agricultura	13 de marzo de 2019
Doctor Hugo Ambrosio Rojas Figueroa	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario - Delegado de la Alcaldía Mayor de Bogotá	27 de mayo de 2016
Lucas Escobar Barragan	Miembro Principal Junta Directiva	20 de marzo de 2019
Hector Franco Lopez	Miembro Principal Junta Directiva	20 de marzo de 2019
Jose Ramiro Carvajal Ortiz	Miembro Principal Junta Directiva	20 de marzo de 2019
Elmer Cagüeñas Vigoya	Miembro Principal Junta Directiva	20 de marzo de 2019
Eliseo Millan Talero	Miembro Principal Junta Directiva	20 de marzo de 2019
Honorio Camelo Suarez	Miembro Principal Junta Directiva	20 de marzo de 2019

Los pagos relacionados a miembros de Junta Directiva y Directivos de la Corporación son los siguientes:

Tabla 73 - Reporte de Gastos Miembros de Junta Directiva y Directivos

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
Viáticos	PARRA PARRA MAURICIO ARTURO	14.492.030,00
Viáticos	GARCIA CORDOBA MARTHA YADIRA	3.511.211,00
Viáticos	RAMIREZ ROJAS NELSON DARIO	4.306.204,00
Viáticos	PORTELA ORTIZ HERNANDO	451.246,00
Viáticos	MARTINEZ VELASCO ERVIN XAVIER	662.493,00
Gastos de Viaje	FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAICEDO	828.116,00
Taxis Y Buses	RAMIREZ ROJAS NELSON DARIO	100.000,00
Taxis Y Buses	PORTELA ORTIZ HERNANDO	40.000,00
TOTAL		24.391.300,00

NOTA 31 - HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En cumplimiento a lo establecido en la sección 32 de las NIIF para Pymes “Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa”, la administración informa que no se han presentado hechos relevantes entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para la publicación, que ameriten realizar algún ajuste o revelación a los presentes Estados Financieros a excepción de lo mencionado en la nota 5 donde se indicó que debido a que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros ya se conoce la tercerización de los gastos por distribuir por la facturación realizada en enero de 2020, en la contabilidad se asignó a nivel auxiliar el valor correspondiente a cada comerciante en cumplimiento a la normatividad contable vigente.

NOTA 32 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron autorizados por la Junta Directiva del día 26 de febrero de 2020 en sesión ordinaria y serán presentados a la Asamblea General de Accionistas el 19 de marzo de 2020 para su aprobación y posterior publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 222 de 1995 y el numeral segundo del artículo 27 de los Estatutos de la Corporación.





**INFORME DEL REVISOR FISCAL
ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE LA
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
 Bogotá

Opinión

He auditado el Estado de Situación Financiera Individual de la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes, Estado de resultados, Estado de cambios en patrimonio y Estado de flujos de efectivo, por los años que terminan en estas fechas y las revelaciones hechas a través de las notas que han sido preparadas como lo establecen los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios, formando con ellos un todo indivisible.

En mi opinión, excepto por los efectos de la cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de este informe, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Los Estados Financieros del año 2018, fueron dictaminados por mi y en opinión de febrero 20 de 2019, bajo radicado M&A;IA:55:19, emiti una opinión modificada.

Fundamento de la opinión con salvedades

- i. ... Durante la vigencia 2017 el informe emitido por la firma **ADALID SECURITY, LEGAL & FORENSIC CORPORATION** se entregó en cadena de custodia a la Fiscalía 88 Unidad de Fe Pública y Patrimonio Económico; se llevó a cabo la diligencia de Interrogatorio ante la fiscal competente, no obstante, la firma solicitó ampliar el término para realizar precisiones al documento. A su vez se determinó, por parte de los supervisores, el incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato suscrito entre la Corporación y la firma, dando traslado a la oficina jurídica para que adelante las gestiones pertinentes. La Administración decidió retomar el proceso de conciliación de las acciones y al cierre de la vigencia no se ha obtenido el resultado final. "

Al cierre de la vigencia 2018 la diferencia accionaria aún permanece sin justificación y aclaración y aún se continúa con el proceso de demanda por parte de la Corporación.

Durante la vigencia 2019 la Corporación contrató a la firma consultora Medina Salazar Quintero S.A.S., para efectuar procedimientos necesarios para resolver la diferencia accionaria, a finales del mes de diciembre emitieron informe donde describen el resultado obtenido y planteó recomendaciones, adicionalmente presentó a la Administración el plan de trabajo a ejecutar en 2020



con el fin de esclarecer las deficiencias, posibles irregularidades o errores en los registros, transacciones y trámites relacionados con las acciones de la Corporación. Aunado a lo anterior, al cierre de la vigencia 2019 las demandas instauradas por la Administración en años anteriores, siguen en curso y por tal motivo, se desconoce el impacto que esto pueda tener en los Estados financieros. **Por tanto, la Salvedad continúa.**

2. La Corporación no registró en sus Estados Financieros, el valor de la malla vial de acuerdo a lo indicado en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pymes. Por tanto, se desconoce el impacto que esta situación pueda tener en los Estados Financieros de la Sociedad, una vez se registre dicho valor y se aplique lo establecido en la referida norma. A 31 de diciembre de 2017 la Corporación decidió no registrar en los Estados Financieros el valor de la malla vial.”

A diciembre de 2018 no se ha incorporado el valor de la malla vial, argumentando por parte de la Administración no tener una base cierta que permita medir fiablemente dicho valor.

A 31 de diciembre de 2019 aún no se reconoce en los Estados financieros el contrato de concesión No. 070 de 2005 suscrito con Covial referente a la malla vial. **Por tanto, la Salvedad continúa.**

He llevado a cabo mi labor de conformidad con las normas internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor** en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría (“Código de Ética del IFAC”) y los requerimientos aplicables a nuestra auditoría de estados financieros según el “código de ética profesional en Colombia”, y hemos cumplido las demás responsabilidades de acuerdo con esos lineamientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la sociedad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera inmersas en el Decreto 2420 de 2015 anexo 2 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye además, diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los mismos, para garantizar que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude y/o por error, mediante el diseño, actualización y aplicación de las políticas contables apropiadas de acuerdo a la normatividad vigente, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



Así mismo, es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como sociedad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la hipótesis de negocio en marcha, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones.

La Junta Directiva de la sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. Para lo cual indiqué que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis pruebas de auditoría de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumpla los requerimientos de ética, que planifique y ejecute la auditoría con base en la NIA 300, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros aspectos, efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros, mediante la ejecución de procedimientos seleccionados a juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros por medio de exámenes sobre una base de pruebas selectivas, considerando el control interno relevante de la sociedad para la preparación y razonable presentación de éstos, así como una evaluación sobre lo apropiado de las normas y políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la sociedad y evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Control interno

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.21.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionados con la evaluación de si los actos de los administradores de la sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emitir un informe separado, aplicando el estándar internacional de trabajos para atestigar 3000, aceptado en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- La contabilidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de los órganos de dirección y administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros se llevaron y conservaron debidamente.
- La Administración estableció procesos y controles que mitigan el riesgo de incumplimiento de la normativa regulatoria frente a la protección a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.



- Los administradores dejaron constancia que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.
- Se ha efectuado la liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

Otros asuntos:

Durante la vigencia con corte a diciembre 31 de 2019, informé de manera permanente y oportuna a la Administración acerca de las observaciones detectadas en mis revisiones mediante cartas e informes de control interno, precisando que en el informe de cierre, tratamos de manera detallada los temas comentados en esta opinión y otros asuntos, teniendo en cuenta la materialidad e importancia relativa de las cifras.

FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA
T.P. No. 118.310-T
Revisor Fiscal
En representación de NEXIA M&A S.A.S.
T.P. 312 - T

Calle 127a. No. 7 - 19
B:M&A:IA:02:20
Bogotá D.C., 28 de febrero de 2020

Elaborado: AYLM
Revisado: CMMP
Aprobado: FARA
Impreso: LIRV



**Nexia
Montes &
Asociados**

**INFORME DEL REVISOR FISCAL
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 Y 3 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE
COMERCIO COLOMBIANO**

Señores
Corporación de Abastos de Bogotá S.A.
Ciudad

Dentro de las atribuciones legales asignadas como Revisor Fiscal de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, el cual fue modificado por los artículos 4 y 5 del Decreto 2468 de 2015, respectivamente; mediante el presente informe presentó el resultado de los procedimientos llevados a cabo en cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como se relacionan seguidamente, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, por parte de La Sociedad.

Los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

Existen y son adecuadas las medidas de control interno, conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los aspectos considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo inicial incluyen, entre otros, los siguientes: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta directiva y b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno efectuado por la administración de la sociedad.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de los órganos de dirección y administración y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Para ello, efectúo mis procedimientos conforme lo establecen los lineamientos de la Norma Internacional de Trabajos para Atestigar 3000 aceptada en Colombia (ISAE 3000).

Esta norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta directiva y sobre si hay y son adecuadas la medidas



de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno efectuado por la administración, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos efectuados

Mi trabajo de aseguramiento requerido por la norma incluye, la obtención de evidencia por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta directiva, documentadas en las actas, al igual que la información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de Junta directiva, estatutos y verificación que los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagación con la administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el periodo cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como entorno de control, proceso de valoración riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los Estados Financieros.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o por que el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos pueden deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepasso de los controles por parte de la administración.



Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos y se encuentra sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Actos de los administradores de la sociedad: Los actos de administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los órganos de dirección y administración y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad y los de terceros que están en su poder. Las actas de los órganos de dirección y administración fueron puestas a disposición de la revisoria fiscal.

Estatutos: El contenido de los estatutos advierte una serie de preceptos escritos que contribuyen a regular el funcionamiento de la organización y a establecer procedimientos, respuestas de actuación ante diferentes circunstancias, necesarias para mantener una estabilidad interna y realizar una gestión eficaz que permite un adecuado control legal y fiscal. Para el efecto, se establece una estructura funcional organizada que posibilita la gestión frente a sus grupos de interés, reconociendo los derechos, las obligaciones y las relaciones entre estos.

Gestión documental: El sistema general de archivo de la entidad debe continuar en su proceso de organización y compilación, cumpliendo con las características generales para la conformación de las carpetas, que a su vez se lleva en un registro actualizado en una base de datos, que facilita el medio de consulta.

Sistema de control interno contable: El sistema de control interno contable es débil y debe seguir siendo objeto de mejora continua, en los siguientes aspectos:

- Parametrizar el sistema de información en consideración de lo expresado en el artículo 771-2 del Estatuto Tributario que establece una obligación formal para los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, en implementar el reporte de conciliación fiscal y el control de diferencias que surgen entre las mediciones bajo normas contables y fiscales, originadas por la aplicación de las normas internacionales.
- Mantener depurado y actualizado el cálculo del impuesto de renta, de tal forma que al cierre del ejercicio pueda presentarse el valor exacto de la obligación tributaria.
- Mejorar el proceso de creación de terceros de clientes: mal creados en los datos maestros.
- Mejorar proceso de parametrización de cuentas considerando la homologación con el catálogo de cuentas y la seguridad informática que el software contable debe tener.
- Mejorar el procesos de conciliación de saldos con los diferentes módulos (cartera, propiedad planta y equipo, nómina)
- Analizar y normalizar cuentas con saldos contrarios a su naturaleza sin aclarar.
- Establecer un procedimiento para garantizar que los movimientos contables tengan su respectivo soporte y que no puedan ser modificados posteriormente.
- Fortalecer el proceso de distribución y aplicación de los gastos distribuidos por facturar, de tal forma que el mismo se encuentre debidamente documentado y sea liquidado de forma sistemática.
- Fortalecer el proceso de conciliación y seguimiento de los depósitos judiciales conforme los reportes de la entidad financiera.



Durante el año 2019 esta Revisoría Fiscal emitió informes con oportunidades de mejora sobre el sistema de control interno contable con destino a la Administración e informados a la Junta Directiva con el objetivo que se implementen los planes de mejora y para subsanar las situaciones reportadas.

Sistema de control interno: el sistema de control interno estableció una base de confianza para la medición del control interno adoptado, sin embargo, estimo que el Sistema de Contabilidad y los controles internos de la Corporación presentan debilidades en el registro y control de sus operaciones y este debe ser objeto de mejorar continua.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fabián Andrés Romero Acosta'.

Fabián Andrés Romero Acosta
Revisor Fiscal
T.P. 118.310- T
Designado por Nexia M&A S.A.S.

T.P. 312-T
Calle 127a No. 7 – 19
B.M&A S.A. 83.20
Febrero 28 de 2020

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DICIEMBRE 31 DE 2019

OBJETIVO:

Proponer a la Honorable ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., la distribución de utilidades con corte a diciembre 31 de 2019.

RECURSOS

Documentales:

Decreto 410 de 1971 - Código de Comercio.
Estatuto Tributario Nacional.
Estatutos vigentes de la Corporación.
Oficios Superintendencia de Sociedades.
Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019.

ANTECEDENTES

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del Código de Comercio acorde con el numeral 3 del artículo 27 de los Estatutos de la Corporación, el máximo órgano social de toda compañía, se debe reunir en sesión ordinaria una vez al año, en la época fijada en los estatutos de la misma, con el fin de tratar el temario indicado en el Artículo 422 del Código de Comercio – considerar las cuentas y balances del último ejercicio y resolver sobre la distribución de utilidades.
2. Al mismo tenor, el numeral 17 del artículo 46 y el numeral 15 del artículo 52 de los Estatutos, establece que es función del gerente general, presentar a la Asamblea General de Accionistas el proyecto de distribución de utilidades, en los términos establecidos en el artículo 446 del código de comercio.
3. Los estados financieros de CORABASTOS al cierre del 31 de diciembre del 2019, presentan las siguientes utilidades acumuladas susceptibles de distribuir, por valor de \$25.861.823.688,72 así:

Utilidades Susceptibles de Distribuir 2018	17.727.094.867,66
Venta de Lotes en la Vigencia 2019 (Realización valor razonable 2018)	7.328.166.681,60
Utilidades Susceptibles de Distribuir 2019	808.562.139,46
TOTAL UTILIDAD SUSCEPTIBLE A DISTRIBUIR	25.891.823.688,72

- 3.1. Por el periodo 2018, CORABASTOS, obtuvo una utilidad de \$17.727.094.867,66, la cual fue retenida por decisión unánime de la Asamblea General de Accionistas celebrada el dia 20 de marzo de 2019.
- 3.2. Con respecto a la partida por valor de \$7.328.166.681,60, se estableció en cumplimiento al numeral 15.4 del anexo de las Políticas Contables de CORABASTOS: *“Las utilidades derivadas por cambios de valor razonable en la medición posterior de los propiedades de inversión, serán susceptibles de distribución de dividendos, hasta tanto se haya reportado el ingreso efectivo, por la realización o venta del activo.”*
- 3.3. La utilidad del periodo 2019 por valor de \$808.562.139,46, se obtuvo de la siguiente manera:

Ingresos	25.891.207.374,44
Gastos	17.589.367.797,34
Resultado antes de impuestos	8.301.832.217,30
Impuesto a las ganancias	1.260.268.872,74
Utilidad de distribución	808.562.139,46

4. Al ciere del periodo 2019, la Corporación adelantó los procedimientos necesarios para resolver la diferencia accionaria obteniendo como resultado un plan de trabajo a ejecutar en la vigencia 2020, y de esta forma realizar la distribución de dividendos dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

PROPIUESTA

Por lo anterior y en concordancia con el Decreto 410 de 1971 Título I, capítulo IV, artículos 151, 154 y 155 Título VI, capítulo IV, artículos 451, 452, 453, 455 y 456, del Código de Comercio, con los Estatutos de la Corporación capítulo VI, artículo 47, capítulo VIII artículos 52 y 55, los artículo 36-3 y 48 del Estatuto Tributario, el Gerente General y la Junta Directiva proponen muy respetuosamente a la Asamblea General de Accionistas la distribución de utilidades mediante el pago de dividendos en forma de acciones liberadas de la misma sociedad, lo cual se efectuaría una vez se culmine el proceso de aclaración de la diferencia accionaria, previa aprobación de la Asamblea.



CORABASTOS®

“MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA”



ADJUNTO SE REMITE EL PROYECTO DE CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO PARA CONOCIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.



CUALQUIER OBSERVACIÓN O RECOMENDACIÓN AL DOCUMENTO,
FAVOR REMITIRLA AL CORREO ELECTRÓNICO:
secretariageneral@corabastos.com.co

CORABASTOS[®]
“MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA”



CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. Objetivo del Código de Buen Gobierno
2. Alcance del Código de Buen Gobierno
3. Glosario de términos

1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

- 1.1 Identificación y naturaleza de la institución
- 1.2 Compromiso con la misión, visión y objetivos corporativos o misionales, planes, programas y proyectos.
- 1.3 Principios corporativos
- 1.4 Valores institucionales
- 1.5 Grupo de Interés.

2. POLÍTICAS

- 2.1 Políticas para la dirección de la Institución
 - 2.1.1 Aplicación y responsables
 - 2.1.2 Compromiso con los fines del Estado
 - 2.1.3 Compromiso con la gestión
 - 2.1.4 Compromiso de protección de los derechos de autor y propiedad intelectual
 - 2.1.5 Compromiso de confidencialidad
 - 2.1.6 Compromiso frente al Gobierno en Línea
 - 2.1.7 Compromiso con el medio ambiente
- 2.2 Políticas frente al control interno
- 2.3 Políticas Administrativas y de Gestión
 - 2.3.1 Política de responsabilidad social
 - 2.3.1.1 Compromiso frente al plan anticorrupción y de atención al ciudadano
 - 2.3.1.2 Compromiso frente a la transparencia y acceso a la información pública
 - 2.3.1.3 Compromiso frente a la rendición de cuentas
 - 2.3.1.4 Compromiso frente al servicio al ciudadano.
 - 2.3.2 Política sobre conflictos de interés
 - 2.3.3 Política de gestión del talento humano
 - 2.3.4 Política de eficiencia administrativa
 - 2.3.4.1 Compromiso frente a la gestión de calidad

- 2.3.4.2 Compromiso frente a la eficiencia administrativa y cero papel
- 2.3.4.3 Compromiso frente a la racionalización de trámites
- 2.3.4.4 Compromiso frente a la modernización institucional
- 2.3.4.5 Compromiso frente a la gestión documental
- 2.3.5 Política de gestión financiera
- 2.3.6 Política de comunicación e información
- 2.3.7 Política de administración de riesgos
- 2.3.8 Política de los accionistas frente a la Sociedad
- 2.3.9 Política de la Corporación frente a los accionistas

3. ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

- 3.1 Comité de Buen Gobierno
- 3.2 Resolución de controversias
- 3.3 Promotor del Código de Buen Gobierno

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

- 4.1 Indicadores del Código de Buen Gobierno

5. ADOPCIÓN, VIGENCIA, DIVULGACIÓN Y REFORMA DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

- 5.1 Reformas del Código de Buen Gobierno
- 5.2 Divulgación del Código de Buen Gobierno
- 5.3 Vigencia del Código de Buen Gobierno

PRESENTACIÓN

El presente Código de Buen Gobierno, en adelante el Código, de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS", en adelante la Entidad y/o la Organización, contiene disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de la entidad, que se convierten en una herramienta que integra un conjunto de lineamientos, directrices, guías y parámetros de comportamiento ético de la alta Dirección, respecto a la gestión de la Organización, composición y funcionamiento de órganos de gobierno, gobernabilidad y control, basados en las mejores prácticas corporativas y en nuestros principios corporativos de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, con el fin de generar confianza al interior de la entidad y respecto a los grupos de interés y en el mercado en general.

1. Objetivo del Código de Buen Gobierno

El presente Código tiene como objetivo sentar el marco de prevención de acciones que pueden resultar lesivas para la colectividad, la organización y sus servidores. Establece los lineamientos, las directrices, las normas, los mecanismos, las reglas y políticas en la gestión administrativa.

Declara y visibiliza los valores y principios de la administración de CORABASTOS para garantizar la transparencia y la coherencia en el ejercicio de su tarea, por lo que debe:

- a. Garantizar el desarrollo del objeto social, la misión y la visión de la Organización.
- b. Garantizar que los principios y valores se reflejen en el estilo directivo propio y en la conducta cotidiana y permanente de todos los miembros de la Entidad y grupos de interés.
- c. Garantizar el buen gobierno de la Entidad y con ellos la gestión institucional eficiente y transparente.
- d. Implementar el desarrollo de buenas prácticas de gobierno y general confianza en los grupos de interés.

2. Alcance del Código de Buen Gobierno

Con base en el presente Código se busca dotar a sus administradores, a sus empleados, accionistas e inversionistas, de un instrumento ágil que permita el cumplimiento de la visión, misión y objeto social, en el marco de una estricto cumplimiento de la filosofía, valores institucionales y principios corporativos, para orientar el clima organizacional y alcanzar las mejores prácticas de gobierno corporativo que generen confianza al interior de la entidad y respecto a los grupos de interés y en el mercado en general.

3. Glosario de términos

Administración de riesgos: Conjunto de elementos de control que al interrelacionarse permiten a la Institución evaluar aquellos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para

un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la institución auto controlar aquellos eventos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Buena Fe: Principio desde el cual se parte de la confianza en el otro para suponer la veracidad de la información que proporciona así como el deseo de, en general, un actuar moralmente aceptable.

Código de Buen Gobierno: conjunto de políticas y pautas de comportamiento adoptadas por quienes ejercen el gobierno de la Entidad.

Comité de Buen Gobierno: instancia encargada de ejercer la veeduría sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno, y el facultado en el tema de la prevención y manejo de los conflictos de interés dentro de la entidad.

Conflicto de Interés: situación en virtud de la cual una persona, en razón de su actividad, se encuentra en una posición en donde podría aprovechar para sí o para un tercero las decisiones que tome frente a distintas alternativas de conducta.

Corrupción: abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones. A través de este concepto se busca delimitar un fenómeno que ha sido considerado, por algunos autores, como ambiguo ya que se refiere a una "gran cantidad de prácticas humanas" y por este motivo su estudio empírico se ha adelantado a partir de prácticas tipificadas penalmente.

Gobierno Corporativo: manera en que las entidades son dirigidas, mejorando su funcionamiento interna y externamente, buscando eficiencia, transparencia e integridad, para responder adecuadamente ante sus grupos de interés, asegurando un comportamiento ético organizacional.

Grupos de Interés: Personas, grupos o entidades sobre las cuales el ente público tiene influencia, o son influenciadas por ella. Es sinónimo de "Públicos internos y externos", o "Clientes internos y externos", o "partes interesadas": Accionistas, administrativos, órganos de dirección, comunidad en general, gremios, sector productivo, otras centrales de abastos, Ministerio de Agricultura, CAR, Gobernación de Cundinamarca, Alcaldía Mayor de Bogotá.

Imagen corporativa: Se refiere a la percepción que tienen las audiencias o públicos de interés sobre la organización.

Misión: Define principalmente cual es nuestra labor o actividad en el mercado, razón de ser por parte de una organización, una empresa o una institución.

Organismos de Vigilancia, Inspección y Control: Son aquellos que tienen asignadas competencias de vigilancia, inspección y/o control, tanto en la plataforma de la Central como en sus dependencias administrativas (Secretaría de Salud, Superintendencia de Sociedades, entre otros).

Políticas: Directrices, lineamientos u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad pública en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.

Principios Éticos: Creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo.

Rendición de Cuentas: deber legal y ético de todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. De esta manera se constituye en un recurso de transparencia y responsabilidad para generar confianza y luchar contra la corrupción.

Riesgos: Posibilidad de ocurrencia de eventos tanto internos como externos que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales de una entidad, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones.

Transparencia: Principio que subordina la gestión de las instituciones a las reglas que se han convenido y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica rendir cuentas de la gestión encomendada.

Valores Éticos: Formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Los valores éticos se refieren a formas de ser o de actuar para llevar a la práctica los principios éticos.

Visión: Establece el deber ser de la entidad en un horizonte de tiempo, desarrolla la misión del ente e incluye el plan de gobierno de su dirigente, que luego se traduce en el plan de desarrollo de la entidad.

1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

1.1 Identificación y naturaleza de la institución

Constituida por Escritura Pública Nro. 1014 del 06 marzo de 1970 de la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Bogotá D.C. como la sociedad denominada "Promotora de la Gran Central de Abastos de Bogotá Ltda.", identificada con Nit. No. 860.028.093-7, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el Nro. 84.368 del Libro respectivo el 16 de marzo de 1970, siendo transformada de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima "Corporación de Abastos de Bogotá S.A.", mediante Escritura Pública No. 4222 del

5 de agosto de 1970 otorgada en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Bogotá D.C., registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 42.788 del Libro respectivo el 11 de agosto de 1970; encargada de organizar el sistema de mercadeo de alimentos y centralizar y racionalizar su distribución.

La CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A "CORABASTOS" es una Sociedad de economía mixta, de carácter comercial, organizada bajo la forma de sociedad anónima del orden nacional, con domicilio en la ciudad de Bogotá, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, junto con la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Bogotá forman parte de los accionistas del sector oficial con un 47.92% del total de las acciones, y el 52.08% corresponde al sector del comercio.

Su actividad principal es la de contribuir a la solución del mercadeo de productos agropecuarios en Bogotá D.C. y en todo el territorio de la República de Colombia, mediante la construcción y manejo de una o varias plazas o centrales de comercio mayorista de productos agropecuarios, además de la organización de programas para mejorar los procesos de producción, selección, transporte, almacenaje, manipulación y distribución mayorista - detallista con el propósito de ofrecer productos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

Los Estatutos Sociales de CORABASTOS se pueden consultar en la página web www.corabastos.com.co

1.2 Compromiso con la misión, visión y objetivos de calidad, planes, programas y proyectos.

El presente Código define claramente el compromiso de respetar y resguardar la misión, visión, objetivos, planes, programas y proyectos de CORABASTOS frente al Estado, la comunidad, los accionistas y grupos de interés.

La alta dirección y todos los miembros de la Entidad, se comprometen a orientar todas sus actuaciones hacia el logro de los objetivos y cumplimiento de la misión y visión de la Entidad.

Misión

Contribuir con responsabilidad social a la solución del mercado de productos agropecuarios, con el fin de generar a través de plataformas de comercialización mayorista – detallista, una oferta permanente, accesible y oportuna en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad, desarrollando programas para mejorar los procesos de la cadena de abastecimiento.

Visión

CORABASTOS será en el 2026 la Corporación más eficiente, competitiva, segura, rentable e integralmente sostenible del sector agropecuario en Colombia, desarrollando un plan de negocios, con infraestructura y logística moderna para la comercialización de productos y la prestación de servicios complementarios de excelente calidad e inocuidad, mediante el desarrollo de estrategias generadoras de valor agregado a sus

partes interesadas con el fin de contribuir a la seguridad alimentaria de la población y al mejoramiento en su calidad de vida.

Objetivos de Calidad

- General una cultura comprometida de servicio con el fin de mejorar continuamente el sistema de gestión de calidad y con ello aumentar la satisfacción y confianza de las partes interesadas pertinentes.
- Administrar eficazmente la infraestructura, para la comercialización de productos y servicios agroalimentarios y complementarios.
- General condiciones adecuadas (sanitarias, ambiental y seguridad) para la comercialización agropecuaria o la realización de servicios complementarios.
- Disponer de personal competente para el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Calidad.
- Adoptar medidas preventivas, correctivas y de seguimiento enfocadas a la mejora de la calidad del servicio.

Plan estratégico 2016 – 2025

El objetivo del Plan Estratégico CORABASTOS RETOS 2016-2025 es dar a conocer los planes, programas y proyectos que se desarrollaran con el fin de orientar a la Corporación hacia caminos que permitan la modernización y fortalecimiento institucional, como requisito indispensable para incrementar la competitividad y productividad, buscando el mejoramiento continuo en cada uno de los objetivos estratégicos.

Plan anticorrupción

La Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS" comprometida con la lucha contra la corrupción y teniendo como eje central de su política, brinda atención oportuna y de calidad a los accionistas, comerciantes y usuarios formulando su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El Plan tiene por objeto establecer los lineamientos y contextualizar las acciones que orientarán la estrategia de la Corporación para fortalecer los instrumentos e iniciativas en materia de gestión de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano, transparencia y acceso de la información, y participación ciudadana; y por esta vía llevar a la excelencia el servicio a las partes interesadas de CORABASTOS.

1.3 Principios Corporativos

Las prácticas de gobierno corporativo de CORABASTOS se desarrollarán con fundamento en los principios constitucionales y principalmente los corporativos:

- Buena Fe
- Igualdad

- Moralidad
- Celeridad
- Economía
- Imparcialidad
- Publicidad
- Participación
- Responsabilidad
- Transparencia

1.4 Valores institucionales

- Honestidad
- Trabajo en Equipo
- Iniciativa
- Creatividad
- Comunicación
- Superación
- Liderazgo
- Compromiso
- Calidad

1.5 Grupo de Interés.

Los destinatarios de la información de CORABASTOS son sus grupos de interés, a saber:

- Accionistas
- Alta Dirección
- Empleados
- Contratistas y proveedores
- Clientes
- Estados
- Sociedad y comunidad
- Gremios y sector productivo
- Otras centrales de abastos

Todas las actuaciones de los miembros de la Junta Directiva y grupos de interés, están enmarcadas en las disposiciones de este Código para que el gobierno de la Sociedad pueda desarrollar su actividad empresarial dentro del buen manejo societario y los principios éticos.

Los destinatarios de este Código deben velar por la adecuada conservación de los bienes de Entidad, adoptando las medidas necesarias para preservar el valor de los activos y para mantenerlos en adecuadas condiciones de control y seguridad.

2. POLÍTICAS

2.1 Políticas para la dirección de la Institución

Vincular mediante acciones participativas las diferentes áreas de la Entidad, para que las personas a su cargo a su vez lideren todo lo relacionado con la ejecución y puesta en marcha del Código dentro de la estructura organizacional.

2.1.1 Aplicación y responsables

Es responsabilidad de la Alta Dirección de la Entidad, la elaboración y salvaguarda del Código de Buen Gobierno.

Los líderes de cada una de las áreas deberán promover la puesta en marcha del Código, todos los cargos con facultad de dirección, coordinación y control, responsables del direccionamiento estratégico y operativo de la institución, se comprometen a orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones hacia el logro de los objetivos misionales de la institución.

Para ello se comprometen a orientar todas sus capacidades personales y profesionales hacia el cumplimiento efectivo de los fines misionales de la Entidad, a cumplir cabalmente la normatividad vigente, al mantenimiento de la confidencialidad en la información que lo requiera, al acatamiento de los procedimientos para el sistema de evaluación de desempeño, y al cumplimiento efectivo de la rendición de cuentas a la sociedad y los grupos de interés sobre su gestión y resultados.

Se consideran parte de la Alta Dirección de CORABASTOS, con responsabilidad especial en la aplicación del presente Código, los siguientes órganos y cargos: La Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, Gerente General, Secretario General y la Revisoría Fiscal.

2.1.2 Compromiso con los fines del Estado

La Alta Dirección se compromete a respetar, cumplir y acatar los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

2.1.3 Compromiso con la gestión

La Alta Dirección se compromete en realizar todas las acciones que permitan administrar con eficiencia, eficacia, efectividad, competencia, integridad, transparencia y responsabilidad en la Entidad, guiando las acciones de la institución hacia el cumplimiento de sus propósitos corporativos.

2.1.4 Compromiso de protección de los derechos de autor y propiedad intelectual

Toda la información relacionada con la propiedad intelectual, los derechos derivados de la transferencia de tecnología, el know-how, los derechos de autor, las patentes u otros derechos intangibles que pertenezcan a CORABASTOS contarán con un especial cuidado y protección, teniendo en cuenta su importancia y valor para la Entidad.

La Alta Dirección velará porque se respeten las normas sobre protección de los derechos de autor y la propiedad intelectual, comprometiéndose a:

- Promover la utilización de obras y creaciones correctamente licenciadas.
- Velar porque se respeten las normas sobre protección a la propiedad intelectual y los derechos de autor.
- Excluir el uso de cualquier tipo de software o archivo de audio y video que no esté debidamente licenciado.
- Establecer mecanismos y estrategias que motiven a todos los grupos de interés a combatir la piratería.
- Crear espacios de concertación para sensibilizar y comunicar las estructuras legales, técnicas y organizativas para combatir la piratería.
- Sensibilizar al usuario de las obras y producciones protegidas por los derechos de autor y los derechos conexos para evitar que se fomente el delito e integrar los distintos medios de comunicación en las campañas antipiratería.

2.1.5 Compromiso de confidencialidad

La Información generada por la Entidad, al igual que los datos a los que tiene acceso, gozan de especial protección. La confidencialidad de la información tendrá una especial consideración y cuidado en relación con los datos personales de los grupos de interés y aquellos que los proporcionen por el ejercicio de las funciones de la Entidad, tal como lo consagra la normativa de Habeas Data.

Para esto CORABASTOS, se compromete a:

- Que los funcionarios de la sociedad firmen un acuerdo y/o cláusula de confidencialidad y un documento de políticas de seguridad de la información; estos documentos deber ser anexados a los demás documentos relacionados con la ocupación del cargo.
- Cada supervisor de contrato, jefe de oficina o responsable debe verificar la existencia de acuerdos y/o cláusulas de confidencialidad y de la documentación de aceptación de políticas para los funcionarios provistos por entidades externas (proveedores, contratistas, etc.), antes de otorgar acceso a la información de la Entidad.

- Los funcionarios provistos por entidades externas (proveedores, contratistas, etc.), que realicen labores en o para CORABASTOS, deben firmar un acuerdo y/o cláusula de confidencialidad y un documento de aceptación de políticas de seguridad de la información, antes de otorgar acceso a las instalaciones y a la plataforma tecnológica.
- Los funcionarios provistos por terceras partes, deben garantizar el cumplimiento de los acuerdos y/o cláusulas de confidencialidad y aceptación de las políticas de seguridad de la información de la Sociedad.
- Se implementarán otros mecanismos de control necesarios para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se encuentra en los recursos tecnológicos bajo su custodia.

2.1.6 Compromiso frente al Gobierno en Línea

CORABASTOS, se compromete con la estrategia de Gobierno a:

- Fortalecer la relación con los ciudadanos a partir de la adecuada atención y cumplimiento de los servicios de la Entidad, buscando la optimización en el uso de los recursos.
- Impulsar la participación y la generación de valor a través de la apertura de datos públicos.
- Aplicar el marco de referencia empresarial para la gestión de la Tecnología de la Información TI.
- Fortalecer el intercambio de información a través de la implementación del lenguaje común en la interoperabilidad con entidades del sector.
- Desarrollar activamente el cumplimiento de los cuatro componentes de la estrategia: Tic para servicios, Tic para Gobierno Abierto, Tic para la Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información.

2.1.7 Compromiso con el medio ambiente

CORABASTOS, la Alta Dirección y demás servidores, adquieren la **responsabilidad social ambiental** como una serie de acciones y esfuerzos que llevan a cabo en la Corporación para compatibilizar sus actividades comerciales y corporativas con la preservación del medioambiente y de los entornos en los que opera y se comprometen a respetar los procesos naturales, protegiendo la diversidad de fauna y flora y el medio ambiente en general. La Entidad se compromete a mejorar su desempeño ambiental, a prevenir y mitigar su huella ecológica a través de los distintos programas de gestión ambiental y a establecer lineamientos en esta materia que comprendan: Mecanismos de educación y promoción; uso de tecnologías limpias, manejo de desechos y uso de recursos no renovables.

2.2. Políticas frente al control interno

CORABASTOS, dentro del sistema de control interno contará con los medios necesarios para proteger sus recursos contra pérdidas por ineficiencia o fraude y promoverá el orden y la efectividad en la ejecución de sus actividades, así como la exactitud y confiabilidad de la información requerida para dirigirla y controlarla. Con tal propósito, la Entidad podrá contratar servicios especializados de auditoría y control a través de los cuales, teniendo en cuenta la estrategia de sus negocios, velará por el cumplimiento de sus metas y objetivos; identificará sistemas de rendición de cuentas y panorama de riesgos; y, diseñará planes de control.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de CORABASTOS, se deberá suministrar la información requerida y colaborará con los organismos de control estatal: la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Superintendencias y los demás entes que ejerzan vigilancia y control.

En virtud de lo anterior, CORABASTOS se compromete a:

- Emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales.
- Promover el mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad, asesorando a la Alta Dirección, en la búsqueda del cumplimiento de los fines institucionales.
- Asesorar y capacitar a la Alta Dirección y a los líderes de los procesos en la metodología para su gestión, y verificar que los controles existentes sean efectivos para minimizar la probabilidad y/o impacto de la ocurrencia de los mismos.
- Facilitar el cumplimiento de las exigencias de Ley o las solicitudes formales realizadas por los entes externos.
- Elaborar y construir herramientas e instrumentos orientados a sensibilizar e interiorizar el ejercicio del autocontrol y la autoevaluación, como un hábito de mejoramiento personal y organizacional.

2.3. Políticas Administrativas y de Gestión

CORABASTOS se orienta hacia una cultura de la gestión del riesgo asociados en el desarrollo de sus procesos en aras de cumplir con su responsabilidad de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector, que contribuyen al desarrollo social y económico del país, al desarrollo integral de los ciudadanos y la mejora en su calidad de vida.

2.3.1. Política de responsabilidad social

CORABASTOS contará con las herramientas necesarias que contribuyan a fomentar el impacto positivo de las empresas en la sociedad, actuando sobre los derechos de las partes interesadas, derechos sociales, laborales, el medio ambiente y en definitiva sobre los Derechos Humanos; acorde con las políticas, planes, programas y proyectos del sector promoviendo su uso y apropiación por parte de los ciudadanos, las empresas, el gobierno y demás grupos de interés.

Por lo que la Responsabilidad Social Corporativa se constituye en un elemento fundamental dentro de las políticas sociales, actuales y futuras, y un importante generador de valor en todos los procesos y procedimientos. Esto implica un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible, en cumplimiento de la legislación nacional aplicable.

2.3.1.1. Compromiso frente al plan anticorrupción y de atención al ciudadano

La Alta Dirección se compromete a dar a conocer, actualizar, cumplir y socializar la Política Anticorrupción de la Entidad, por lo que todas las personas vinculadas a la Entidad se comprometen a velar y cumplir esta política.

Política Anticorrupción

La Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS" está enfocada a promover la cultura de transparencia de uso de los recursos.

Por tal motivo, todos los procesos de la Corporación garantizarán el cumplimiento de esta política a través de la implementación de mecanismos de identificación, prevención, detección, reporte y respuesta ante actos de corrupción que puedan presentarse en medio de sus actividades.

Así mismo, la política se fundamenta en la Ética, referida a los elementos objetivos y normativos que regulan la conducta de los colaboradores, usuarios, accionistas y comerciantes.

2.3.1.2. Compromiso frente a la transparencia y acceso a la información pública

Teniendo en cuenta que la información es el principal instrumento a disposición de los accionistas, empleados, clientes, proveedores, consumidores y demás grupos de interés, el compromiso frente a la transparencia y acceso a la información pública busca garantizar que la información revelada al mercado sea transparente, equitativa, precisa y oportuna, en ningún caso se compartirá con terceros la información de carácter confidencial o sujeta a protección de datos.

En las oportunidades y las condiciones de forma que señale la ley, CORABASTOS deberá divulgar al mercado las hojas de vida de los miembros de Junta Directiva, representantes legales y quienes ejerzan la Revisoría Fiscal, de tal manera que se permita conocer su trayectoria profesional, formación académica y experiencia para ejercer adecuadamente sus funciones, dejando a salvo la privacidad de su vida personal y familiar.

CORABASTOS divulgará al mercado de manera sencilla, la información sobre la estructura, el funcionamiento y los mecanismos de recolección y suministro de su información y sobre los procedimientos empleados por los órganos que ejercen el control interno.

La Alta Dirección manifiesta que sus decisiones siempre estarán basadas en el principio de transparencia y podrán ser consultadas en cualquier momento siguiendo los protocolos establecidos en la ley para este efecto.

La Junta Directiva preparará anualmente un informe de Gobierno Corporativo, previa revisión e informe favorable del comité de finanzas, auditoria y riesgos, que se presenta junto el resto de documentos de cierre de ejercicio.

El informe de Gobierno Corporativo deberá contener información que describa la manera en la que la Entidad dio cumplimiento a las recomendaciones de gobierno corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos. El informe deberá contener como mínimo:

- Asistencia de los miembros de la Junta Directiva a las reuniones de dicho órgano y sus comités.
- Estructura de la propiedad de la sociedad.
- Estructura de la administración.
- Operaciones con partes vinculadas.
- Sistema de gestión de riesgos de la Entidad.
- Asamblea de Accionistas: Medidas adoptadas, solicitudes, acuerdos, asistencia.

2.3.1.3. Compromiso frente a la rendición de cuentas

CORABASTOS respetará y exigirá el derecho de los ciudadanos de acceso a la información pública, para tal caso dispondrá de manera permanente de medios de comunicación virtual y escrita, por lo que podrá optar por audiencias públicas, transmisiones por radio o televisión o divulgación en la página web, para proporcionar y facilitar el acceso a la información pública de todos sus grupos de interés.

La Alta Dirección se compromete a velar por que la Entidad realice una efectiva rendición de cuentas de manera periódica, con el objeto de informar a los grupos de interés sobre la toma de decisiones, su gestión y el manejo de funciones y recursos, entre otros aspectos.

2.3.1.4. Compromiso frente al servicio al ciudadano.

CORABASTOS se compromete a garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que presta, por lo que fortalecerá los diferentes canales de comunicación e interacción bajo los principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

2.3.2. Política sobre conflictos de interés

CORABASTOS establecerá relaciones comerciales con los grupos de interés que apliquen políticas éticas y de responsabilidad social empresarial, que asuman compromisos a partir de los diversos mecanismos de contratación. Así mismo, a los empleados, contratistas y proveedores y a todo el que tenga relación con la Entidad en general, se le exigirá dar cumplimiento a pautas éticas que son de conocimiento público. De igual forma se promueve la firma de pactos para combatir la corrupción en la contratación y la aplicación de normas institucionales para prevenir sobornos, comisiones o presiones ni de la Entidad ni de sus grupos de interés.

De esta manera la Alta Dirección se compromete a velar, respetar lo relativo conflictos de interés contenido en el Manual de Contratación y se establecerán los procedimientos para resolver los conflictos que surjan de su aplicación, de acuerdo con los eventos presentados y bajo los siguientes parámetros:

- Revelar a tiempo y por escrito a los entes competentes cualquier posible conflicto de interés que se crea tener.
- Contribuir a que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a los órganos de control interno y externos de la Entidad.

2.3.3. Política de gestión del talento humano

CORABASTOS se compromete a construir una cultura organizacional única, propia, integral, participativa, motivadora y con sentido de pertenencia, buscando el desarrollo integral de los funcionarios, logrando un equilibrio laboral, emocional, de pertenencia, de satisfacción, de empoderamiento y de calidad de vida, soportado en un ambiente sano y de respeto para el fortalecimiento organizacional de la Entidad.

La orientación de la gestión del talento humano consiste en planear, organizar, desarrollar, coordinar, controlar e implementar acciones que permitan alcanzar objetivos individuales y de equipo de trabajo, adoptando como pilares de la gestión de imparcialidad: el mérito, la productividad y el incentivo, orientados a enfoques de tipo gerencial, estratégico y de servicio; con el fin de lograr mayor efectividad, racionalidad y generación de valor agregado.

En este sentido CORABASTOS se compromete a:

- Disponer de un plan estratégico de recursos humanos.
- Desarrollar un plan anual de vacantes.
- Gestionar la selección, vinculación, ingreso, permanencia y retiro de sus trabajadores bajo los principios de igualdad de oportunidades, publicidad, transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia; con el fin de garantizar la excelencia en la prestación del servicio y la vinculación de los mejores.
- Gestionar el rendimiento a través de mecanismos de evaluación objetiva que permitan el aseguramiento, control y mejora continua del desempeño individual de sus trabajadores.

- Fortalecer la capacitación y competencias del personal.
- Generar planes de bienestar e incentivos.
- Transformar y fortalecer la cultura organizacional.
- Realizar seguimiento y evaluación de la gestión.
- Elaborar e implementar planes de mejoramiento.

2.3.4. Política de eficiencia administrativa

CORABASTOS velará que sus socios, accionistas, empleados, funcionarios y Alta Gerencia identifiquen, racionalicen, simplifiquen y automaticen los trámites, los procesos, los procedimientos y los servicios internos; con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión.

2.3.4.1. Compromiso frente a la gestión de calidad

La Entidad se compromete a orientar su gestión a la obtención de beneficios y resultados de calidad para sus clientes, por lo cual se obliga a mejorar continuamente su sistema de gestión de calidad, contando con funcionarios idóneos, con participación ciudadana y ejerciendo un autocontrol integral en forma eficiente, eficaz y efectiva.

La Alta Dirección mejorará su política integral de calidad, la divulgará a los funcionarios de la Entidad y asegurará la identificación continua de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, la asignación de los recursos necesarios para su cumplimiento y la gestión sobre los procesos y programas de la entidad de manera que la política y objetivos de calidad se alcancen.

2.3.4.2. Compromiso frente a la eficiencia administrativa y cero papel

CORABASTOS se compromete en la reducción del papel en la gestión que realiza la institución, tanto para sus procesos internos, actividades, productos y los servicios que presta a los usuarios, contribuyendo a una gestión pública eficiente y eficaz, e induciendo a la implementación de sistemas para gestionar documentos electrónicos, así como la optimización y automatización de procesos.

CORABASTOS comprometido con la filosofía de cero papel, en aras de generar un impacto importante en el medio ambiente, en la racionalización de gastos y en cumplimiento de su misión, en su página web www.corabastos.com.co ofrece espacios virtuales donde los usuarios pueden consultar los servicios que presta, además de hacer seguimiento de las PQRS.

La estrategia cero papel no determina la eliminación total de los documentos en papel, lo ideal es tener información análoga que de plena garantía como evidencia del quehacer administrativo, teniendo testigos documentales, en razón al valor primario y secundarios de sus expedientes.

2.3.4.3. Compromiso frente a la racionalización de trámites

La Entidad, en ejecución de las políticas previamente mencionadas de eficiencia administrativa, calidad y cero papel, cumple con la racionalización de los trámites y/o los procesos administrativos.

2.3.4.4. Compromiso frente a la modernización institucional

CORABASTOS se compromete a la modernización institucional, dirigida a mejorar el desempeño de la entidad, de tal manera que pueda desarrollar sus objetivos y funciones en un marco de austeridad y eficiencia, que promueva la cultura del trabajo en equipo, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder de forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de los grupos de interés.

2.3.4.5. Compromiso frente a la gestión documental

La Secretaría General se compromete a desarrollar un proceso de archivo y digitalización, que permita minimizar el impacto ambiental y optimizar los recursos con la sustitución progresiva de los flujos documentales en papel, por soportes y medios electrónicos.

2.3.5. Política de gestión financiera

CORABASTOS desarrollará procedimientos y estrategias, bajo la dirección de la Subgerencia de Gestión Soporte Administrativo y Financiero, que fomenten el adecuado manejo de sus recursos y finanzas. Con el control y registro de las operaciones financieras, articula las actividades propias de su naturaleza, enfocadas en la ejecución presupuestal, los proyectos de inversión y la adquisición de bienes y servicios.

La adecuada organización del presupuesto está estrechamente relacionada con la eficiencia operativa, la gestión de la información y la sostenibilidad financiera, como los elementos esenciales para la programación del presupuesto institucional y la generación de confianza entre la institución, las entidades estatales y grupos de interés.

2.3.6. Política de comunicación e información

CORABASTOS se compromete a gestionar la comunicación y la información interna y externa de manera veraz y oportuna, y les confiere un carácter estratégico orientado hacia el fortalecimiento de la identidad institucional.

En desarrollo de esta política, la Entidad cuenta actualmente con los siguientes canales de divulgación: página web, redes sociales, correo electrónico y emisora virtual.

2.3.7. Política de administración de riesgos

CORABASTOS cuenta con una metodología para la identificación y tratamiento de los riesgos que contribuyen a la toma de decisiones, con información oportuna, adecuada, y confiable, permitiendo minimizar

los efectos adversos que se puedan presentar en la operación y en la ejecución de proyectos para garantizar la continuidad y mejora en la gestión de la Entidad, asegurando el cumplimiento de los compromisos con las partes interesadas.

2.3.8. Política de los accionistas frente a la Sociedad

Con la finalidad de que la Asamblea pueda conocer la trayectoria profesional, formación académica y experiencia de los candidatos al cargo de miembro de la Junta Directiva, así como sus condiciones de independencia, la administración solicitará la información pertinente a quien proponga la inclusión de un nombre nuevo, con una antelación de cinco (5) días antes de la Asamblea.

Las acciones de CORABASTOS, de acuerdo con los estatutos, están sujetas al derecho de preferencia, por lo tanto los accionistas que deseen vender su participación deberán cumplir estrictamente lo dispuesto en ellos y el Secretario General y Jurídico tendrá la facultad de negarse a inscribir el negocio jurídico correspondiente, si contraría esta disposición, y en cualquier caso en ese evento, el negocio será ineficaz de pleno derecho conforme a la Ley.

2.3.9 Política de la Corporación frente a los accionistas

Todos los accionistas de CORABASTOS, gozan de los derechos establecidos en la ley, los Estatutos Sociales, los reglamentos de colocación de acciones aplicables y el presente Código de Buen Gobierno. CORABASTOS proporcionará un trato igualitario en cuanto a petición, reclamación e información, a todos los accionistas, en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto a otros. La información solicitada se tramitará ante la Secretaría General y Jurídica.

3. ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

3.1 Comité de buen gobierno

En la institución se instaurará un comité de Buen Gobierno, compuesto por:

- Un delegado de la asamblea general de accionistas
- Un delegado de la Junta Directiva
- El Gerente General, o su delegado
- El Secretario General y Jurídico
- El Revisor Fiscal, o su delegado
- El Jefe de Control Interno
- El Asesor externo, especialista en Buen Gobierno

Este comité podrá integrarse con otros como el de Ética, Control Interno o Calidad, en cuanto los mismos buscan la optimización del trabajo, los cuales contribuirán a realizar una gestión íntegra, eficiente y transparente por parte de la Administración.

En desarrollo de sus tareas, el Comité de Buen Gobierno tendrá las siguientes funciones:

- a. Mantener, actualizar y corregir las políticas contenidas en este código, para presentar a la Junta Directiva.
- b. Verificar que el Código de Buen Gobierno sea un instrumento que armonice e integre las políticas institucionales de las diferentes áreas,
- c. Garantizar la divulgación y apropiación del Código de Buen Gobierno por parte de la totalidad de los grupos de interés.
- d. Analizar las mediciones sistemáticas y continuas en el tiempo, aportadas por la planeación estratégica, con miras a mejorar los estándares de desempeño que conducen a cumplir con la planificación y toma de decisiones con mayor certeza y confiabilidad.

3.2 Resolución de controversias

Cuando cualquier miembro de CORABASTOS o de los grupos de interés considere que se ha vulnerado o desconocido una norma del presente Código, podrá dirigirse al Comité de Buen Gobierno a través de la línea directa o correo electrónico que se dispondrán para este propósito.

Para la resolución y administración de una controversia derivada del Código, se aplicarán las normas constitucionales, legales y reglamentarias pertinentes, los principios éticos asumidos por el organismo y el espíritu contenido en este Código. El Comité de Buen Gobierno se encargará de definir el procedimiento para resolver el evento presentado.

El proceso tendrá el siguiente trámite:

- a. Todo reporte se efectuará a través de la línea directa _____ o por el correo electrónico _____. Cuando se complete el reporte, le será asignado a cada solicitante un código único denominado “Código de Reporte”, con este código se podrá acceder a la información del trámite y el estado del proceso.
- b. Posteriormente, la solicitud será enviada a la Secretaría General quien citará al solicitante que reveló su identidad o requerirá al anónimo según el caso, para realizar la respectiva ampliación de sus reportes dentro los quince (15) días hábiles siguientes al conocimiento de la queja.
- c. El Secretario General dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la ampliación de la queja, enviará desde el correo electrónico institucional una citación para que la persona que presuntamente infringe las normas del presente código, conozca el reporte, presente su versión de los hechos y relacione las pruebas que pretenda hacer valer.
- d. Una vez surtida la diligencia señalada, la persona que presuntamente infringe las normas del presente código, contará con cinco (5) días hábiles para:

- Presentar por escrito su versión de los hechos.
 - Solicitar y/o aportar las pruebas que considere necesarias.
- e. En caso de que no se haga uso de este derecho dentro del plazo señalado, la autoridad competente continuará con el procedimiento.
- f. Vencido el término para presentar la versión de los hechos, el Secretario General contará con un término no mayor de treinta (30) días hábiles para ordenar la práctica de las pruebas solicitadas por el presunto infractor, y/o ordenar de oficio las que considere necesarias. Dicho término comenzará a regir a partir de la notificación que ordena practicar la etapa probatoria.
- g. Finalizada la etapa probatoria, el presunto infractor contará con cinco (5) días hábiles para presentar sus alegatos de conclusión, con el fin de exponer los hechos que pretende hacer valer, el análisis de las pruebas practicadas y su solicitud frente a la decisión a adoptar.
- h. Concluido el término para presentar alegatos de conclusión, el Secretario General tendrá un término de treinta (30) días hábiles para proyectar la disposición que decide y pone fin al procedimiento, que corresponderá a un breve escrito motivado y congruente con referencia de los hechos, la conducta evaluada, el análisis de las pruebas y la decisión.
- i. Para garantizar el principio constitucional de la doble instancia, la disposición podrá ser objeto del recurso de apelación, el cual será remitido al pleno del Comité de Buen Gobierno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la disposición expedida por el Secretario General.

3.3 Promotor del Código de Buen Gobierno

El líder y promotor del Código de Buen Gobierno será el Secretario General y Jurídico.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

4.1. Indicadores del Código de Buen Gobierno

El comité de buen gobierno, se compromete a evaluar oportunamente el desempeño del presente código en la Entidad, para lo cual utilizará las siguientes herramientas:

- a. Índice de gestión del Código de buen gobierno. Se calcula de acuerdo con el número de situaciones gestionadas en los tiempos establecidos en cada caso.
- b. Índice de comunicación para medir los resultados de conocimiento del Código de buen gobierno.
- c. Resultados indicadores de gestión de la estrategia y de los Sistemas de Gestión institucional.

- d. Indicador de gestión del riesgo por procesos.

5. ADOPCIÓN, VIGENCIA, DIVULGACIÓN Y REFORMA DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

5.1. Reformas del Código de Buen Gobierno

Este Código podrá ser modificado a iniciativa de la Junta Directiva. Las modificaciones serán revisadas por el Comité de Buen Gobierno, antes de ser presentadas a la asamblea general de accionistas.

5.2. Divulgación del Código de Buen Gobierno

El Código se divulgará a los miembros de la Entidad por medio de canales de comunicación adecuados y eficaces: página web, sitios de intranet, redes sociales, correo electrónico y emisora).

5.3. Vigencia del Código de Buen Gobierno

El Código de Buen Gobierno entrará en vigencia a partir de su publicación, sus modificaciones a partir de su aprobación y modificación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

**Bogotá, marzo 13 de 2020
2do Borrador de trabajo**

